



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

1 de 2

Neiva, 23 de octubre de 2018

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Ciudad

El (Los) suscrito(s):

María Alejandra Trujillo Orozco, con C.C. No. 1'075.296.445, autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado titulado **CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE LA REIVINDICACIÓN DE DERECHOS: PROCESOS ORGANIZATIVOS DE MUJERES EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA** presentado y aprobado en el año 2018 como requisito para optar al título de **politóloga**; Autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales “open access” y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.
- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co), link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

2 de 2

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

EL AUTOR/ESTUDIANTE: María Alejandra Trujillo Orozco

Firma: \_\_\_\_\_



**TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO:** CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE LA REIVINDICACIÓN DE DERECHOS: PROCESOS ORGANIZATIVOS DE MUJERES EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA

**AUTOR O AUTORES:** María Alejandra Trujillo Orozco

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Trujillo Orozco	María Alejandra

**DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:**

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Castaño Torres	Stefani

**ASESOR (ES):**

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre

**PARA OPTAR AL TÍTULO DE:** politóloga

**FACULTAD:** Ciencias Jurídicas y Políticas

**PROGRAMA O POSGRADO:** Ciencia Política

**CIUDAD:** Neiva

**AÑO DE PRESENTACIÓN:** 2018

**NÚMERO DE PÁGINAS:** 186

**TIPO DE ILUSTRACIONES** (Marcar con una X):

Vigilada mieducación



DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO

<b>CÓDIGO</b>	<b>AP-BIB-FO-07</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2014</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2 de 5</b>
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

Diagramas \_\_\_ Fotografías \_\_\_ Grabaciones en discos \_\_\_ Ilustraciones en general \_\_\_ Grabados \_\_\_  
Láminas \_\_\_ Litografías \_\_\_ Mapas \_\_\_ Música impresa \_\_\_ Planos \_\_\_ Retratos \_\_\_ Sin ilustraciones \_\_\_  
Tablas o Cuadros X

**SOFTWARE** requerido y/o especializado para la lectura del documento:

**MATERIAL ANEXO:** Entrevistas, matriz categorial

**PREMIO O DISTINCIÓN** (*En caso de ser LAUREADAS o Meritoria*): **Meritoria**

**PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:**

Español

Inglés

- |                         |                      |
|-------------------------|----------------------|
| 1. Desaparición forzada | Forced disappearance |
| 2. Movimiento social    | social movement      |
| 3. Víctimas             | victims              |
| 4. Mujeres              | women                |
| 5. Construcción de paz  | peace construction   |

**RESUMEN DEL CONTENIDO:** (Máximo 250 palabras)

La presente investigación se orienta a comprender uno de los procesos organizativos de mujeres familiares de víctimas de desaparición forzada, que nace a partir de movimientos sociales y se visibilizan por medio de acciones colectivas, haciendo énfasis en la manera como se construye paz desde estas iniciativas a la vez que aporta a la búsqueda de justicia y mecanismos de ayuda a las familias víctimas de este crimen, específicamente el caso de la Fundación Nydia Erika Bautista. Se hizo un acercamiento donde se caracterizó el proceso organizativo de las mujeres integrantes de la Fundación Nydia Erika Bautista y se describieron las acciones colectivas que han promovido hacia la construcción de paz desde el movimiento social, esto procurando develar los significados que estas mujeres le asignan a la construcción de paz como apuesta política de su proceso organizativo. La metodología utilizada se basó en estrategias cualitativas desde una postura histórico-hermenéutica, ya que considera que el conocimiento de la realidad social se construye a partir de las interpretaciones que los actores le asignan a la misma (Martínez, 2011, pág. 23), por lo que se busca comprender los fenómenos y el significado que le atribuyen quienes lo viven, además que busca interpretar y



DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO

<b>CÓDIGO</b>	<b>AP-BIB-FO-07</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2014</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3 de 5</b>
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

comprender los motivos internos de la acción humana, mediante procesos libres, no estructurados. De acuerdo con esto se realizaron 3 momentos: 1° Preparatorio, el cual se basó en revisión documental sobre la conformación y organización de la Fundación Nydia Erika Bautista; 2° Momento, se concentró en la recolección de información, mediante entrevistas y acompañamiento a acciones colectivas; 3° momento, fundamentalmente fue una reflexión sobre los resultados obtenidos y los esperados, así como el proceso de devolución a la Fundación Nydia Erika Bautista. La investigación expone como elemento relevante la forma de organización que tiene la Fundación Nydia Erika Bautista a través de cuatro áreas: documentación, jurídica, investigación e incidencia y memoria además de la escuela de liderazgo que funciona como eje transversal de formación en toda la Fundación. Los resultados destacan el empoderamiento que generan en los miembros que se vinculan, promoviendo el apersonamiento de su propio caso y creando la conciencia de reivindicación de derechos para evitar más víctimas, la incidencia y visibilización que crean en los casos a partir de las experiencias propias, la importancia de su participación en escenarios de memoria y la forma de reparación simbólica a través del arte y cultura. Sumado a esto la proyección social hacia nuevos escenarios vulnerables en el panorama colombiano donde buscan sumar nuevos jóvenes que aporten a la construcción de paz y la reivindicación de derechos. Adicionalmente, se destacan hallazgos como el proceso organizativo de la Fundación, la incidencia en el proceso de paz adelantado entre el gobierno de Colombia y las FARC, las estrategias implementadas desde sus áreas como el litigio estratégico y la movilización legal, el proceso de acompañamiento psicosocial a las familias de las víctimas, los procesos de memoria a través de la resistencia promoviendo la sensibilización y la transformación cultural a través del simbolismo.



DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO

CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	4 de 5
--------	--------------	---------	---	----------	------	--------	--------

**ABSTRACT:** (Máximo 250 palabras)

**APROBACION DE LA TESIS**

Nombre Presidente Jurado: **Yamileth Miranda**

Firma: <sup>1a</sup>

Nombre Jurado: **Milosz Kusz**

Firma: <sup>ma</sup>



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS**



**DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>AP-BIB-FO-07</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2014</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>5 de 5</b>
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

Vigilada mieducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co), link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.

CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE LA REIVINDICACIÓN DE DERECHOS:  
PROCESOS ORGANIZATIVOS DE MUJERES EN LA DEFENSA DE LOS  
DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA

TRABAJO MONOGRÁFICO

PRESENTADO POR  
MARIA ALEJANDRA TRUJILLO OROZCO

DIRECTOR: STEFANI CASTAÑO TORRES

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
NEIVA, HUILA  
JULIO, 2018

## **Agradecimientos**

*Quiero agradecer a mi mamá que siempre ha creído en mí y me ha apoyado en cada paso, gracias mamá por ser el mejor ejemplo, a mi papá por ser siempre un gran apoyo y un gran consejero, a mis hermanos por estar siempre para mí, enseñarme y guiarme de la mejor manera, esto y todo lo que logre en mi vida va a ser gracias a ustedes, los admiro y les agradezco inmensamente; quiero agradecer a mis amigos que estuvieron para apoyarme en cada momento, a mi directora de tesis la profesora Stefani Castaño por tener la paciencia, la disposición y entrega para guiarme en este proceso, a mis tutores de practica quienes me motivaron en el camino de la defensa de derechos humanos, a la fundación Nydia Erika Bautista por dejarme conocer su lucha por los derechos de las personas víctimas de desaparición forzada y el gran trabajo que realizan en pro de ellas, por ultimo quisiera que este trabajo sea un reconocimiento a todas las victimas de desaparición forzada que ha dejado por años el conflicto armado colombiano, a sus luchas y a la admiración que merecen.*

## Resumen

La presente investigación se orienta a comprender uno de los procesos organizativos de mujeres familiares de víctimas de desaparición forzada, que nace a partir de movimientos sociales y se visibilizan por medio de acciones colectivas, haciendo énfasis en la manera como se construye paz desde estas iniciativas a la vez que aporta a la búsqueda de justicia y mecanismos de ayuda a las familias víctimas de este crimen, específicamente el caso de la Fundación Nydia Erika Bautista.

Se hizo un acercamiento donde se caracterizó el proceso organizativo de las mujeres integrantes de la Fundación Nydia Erika Bautista y se describieron las acciones colectivas que han promovido hacia la construcción de paz desde el movimiento social, esto procurando develar los significados que estas mujeres le asignan a la construcción de paz como apuesta política de su proceso organizativo.

La metodología utilizada se basó en estrategias cualitativas desde una postura histórico-hermenéutica, ya que considera que el conocimiento de la realidad social se construye a partir de las interpretaciones que los actores le asignan a la misma (Martínez, 2011, pág. 23), por lo que se busca comprender los fenómenos y el significado que le atribuyen quienes lo viven, además que busca interpretar y comprender los motivos internos de la acción humana, mediante procesos libres, no estructurados. De acuerdo con esto se realizaron 3 momentos: 1° Preparatorio, el cual se basó en revisión documental sobre la conformación y organización de la Fundación Nydia Erika Bautista; 2° Momento, se concentró en la recolección de información, mediante entrevistas y acompañamiento a acciones colectivas; 3° momento, fundamentalmente fue una reflexión sobre los resultados obtenidos y los esperados, así como el proceso de devolución a la Fundación Nydia Erika Bautista.

La investigación expone como elemento relevante la forma de organización que tiene la Fundación Nydia Erika Bautista a través de cuatro áreas: documentación,

jurídica, investigación e incidencia y memoria además de la escuela de liderazgo que funciona como eje transversal de formación en toda la Fundación. Los resultados destacan el empoderamiento que generan en los miembros que se vinculan, promoviendo el apersonamiento de su propio caso y creando la conciencia de reivindicación de derechos para evitar más víctimas, la incidencia y visibilización que crean en los casos a partir de las experiencias propias, la importancia de su participación en escenarios de memoria y la forma de reparación simbólica a través del arte y cultura. Sumado a esto la proyección social hacia nuevos escenarios vulnerables en el panorama colombiano donde buscan sumar nuevos jóvenes que aporten a la construcción de paz y la reivindicación de derechos.

Adicionalmente, se destacan hallazgos como el proceso organizativo de la Fundación, la incidencia en el proceso de paz adelantado entre el gobierno de Colombia y las FARC, las estrategias implementadas desde sus áreas como el litigio estratégico y la movilización legal, el proceso de acompañamiento psicosocial a las familias de las víctimas, los procesos de memoria a través de la resistencia promoviendo la sensibilización y la transformación cultural a través del simbolismo.

**Palabras Clave:** Desaparición forzada, movimiento social, víctimas, mujeres, construcción de paz.

## Tabla de contenido

Resumen .....	3
Tabla de contenido .....	5
Introducción .....	7
Capítulo I. Conceptos entorno a la Desaparición forzada.....	19
Antecedentes jurídicos .....	20
Contexto de Conflicto .....	27
Nydia Erika Bautista: tras la desaparición forzada, la apuesta por la incidencia .....	33
Capitulo II. Estructura Organizacional Fundación Nydia Erika Bautista.....	35
La Fundación... Un proceso organizativo dentro del movimiento social .....	37
El factor económico: la financiación familiar y de la organización.....	47
Las fortalezas y debilidades de la organización de movimiento.....	49
Capitulo III. Acciones colectivas que promueve la Fundación Nydia Erika Bautista hacia la construcción de paz como iniciativa política .....	54
Construcción de paz desde acciones colectivas.....	55
Resistencia desde la memoria.....	60
Las prácticas culturales descritas van acompañadas de mensajes de denuncia que hacen visible la problemática y reclamo de las víctimas, así al portar el retablo con la fotografía de su familiar hacen visible que no se ha olvidado, que es crimen que debe tener justicia y mediante las letras de las canciones se hacen denuncias al Estado, así como el llamado a la sociedad civil para acompañar y educar nuevas generaciones para superar la indolencia. ....	64
Movilización legal y litigio estratégico .....	69
Capitulo IV. Construcción de paz desde perspectiva de género .....	79
Mujeres familiares de personas dadas por desaparecidas: la formación del sujeto colectivo .....	81
La construcción de paz: aportes desde el sujeto colectivo .....	86
Avances y dificultades en los aportes a la paz .....	93
Conclusiones .....	100
Bibliografía.....	106
Anexos.....	111
Anexo 1 - Guia Entrevista 1.....	111
Objetivo:.....	111
Temas:.....	111
Anexo 2 - Guia Entrevista 2.....	112
Objetivo:.....	112
Temas:.....	112

Transcripción Entrevista 1 a J. Bautista Directora de la fundación Nydia Erika Bautista:.....	113
Transcripción Entrevista 2 a Y. M. Cortes Miembro de la fundación Nydia Erika Bautista .....	132
Transcripción Entrevista 3 a miembro de la fundación Nydia Erika Bautista.....	153
<i>Matriz Categorical</i> .....	<i>159</i>

## Introducción

La complejidad del conflicto interno armado colombiano, ha generado un contexto en el que emergen delitos de gran magnitud a los que no se les ha dado la importancia que requieren, como la desaparición forzada, que al ser un delito que afecta tanto a la víctima como a su familia y núcleo social, además de ser un crimen que busca la invisibilización y tiene diferentes perpetradores, los casos quedan en impunidad y las familias tienen que emprender luchas solitarias.

Sumado a esto Colombia es un país que ha tenido que vivir una larga historia marcada por la violencia, desigualdad, pobreza y demás problemáticas que en gran parte han sido consecuencia del conflicto interno armado, pero también de problemáticas estructurales invisibilizadas por el Estado, de las cuales los colombianos somos testigos anónimos directa o indirectamente. Esta situación se acrecienta cuando se indaga por las mujeres. Una de las formas de victimización frecuente en mujeres colombianas es la desaparición forzada, puesto que la pérdida de alguno de sus familiares deja en ellas la preocupación de no saber cómo, por qué y en qué situación se dieron los hechos que llevaron a la desaparición, además de tener que enfrentar las dificultades para su denuncia e investigación debido a la constante estigmatización asociada al desconocimiento de los hechos.

En el contexto de desaparición forzada, en Colombia “se estima son 60.630 las personas desaparecidas entre 1970 y 2015”, según el Centro Nacional de Memoria Historica (2016, pág. 18) este hecho se entiende como un secuestro intencionado y aunque no es alejado del conflicto este no es el resultante de combates.

De allí la importancia de estudiar las organizaciones de mujeres familiares de víctimas de desaparición forzada desde el movimiento social, pues en Colombia de acuerdo a la Convención Internacional para la Protección de Personas contra las Desapariciones Forzadas, las familias de las víctimas tienen derecho a conocer la verdad de los hechos asociados a la desaparición forzada y con el trabajo de las

organizaciones y colectivos hacia la protección de la mujer y memoria feminista, se han incrementado los aportes al reconocimiento de este delito a la vez que han posibilitado que la jurisprudencia vaya mutando y generando énfasis en los delitos contra la mujer; muestra de esto son los mecanismos que se habían centrado en víctimas desaparecidos hombres, pero que desde 2006 se resalta la importancia de ser aplicados también a casos femeninos, destacando la repercusión que tiene en la familia de la víctima.

La investigación se desarrolló mediante estrategias cualitativas desde una postura histórico-hermenéutica, ya que considera que el conocimiento de la realidad social se construye a partir de las interpretaciones que los actores le asignan a la misma (Martínez, 2011, pág. 23), por lo que se busca comprender los fenómenos y el significado que le atribuyen quienes lo viven, alrededor de los objetivos planteados con los que se buscaba caracterizar el proceso organizativo de las mujeres integrantes de la fundación Nydia Erika Bautista, develar los significados que las que estas le asignan a la construcción de paz como apuesta política y reconocer las acciones colectivas que la Fundación Nydia Erika Bautista promueve y apoya hacia la construcción de paz, esto además de tratar de interpretar y comprender los motivos internos de la acción humana, mediante procesos libres, no estructurados. De acuerdo con esto se realizaron 3 momentos: 1° Preparatorio, el cual se basó en revisión documental sobre la conformación y organización de la Fundación Nydia Erika Bautista; 2° Momento, se concentró en la recolección de información, mediante entrevistas y acompañamiento a acciones colectivas; 3° momento, fundamentalmente fue una reflexión sobre los resultados obtenidos y los esperados, así como proceso de devolución a la Fundación Nydia Erika Bautista.

En este orden se buscó resaltar las dificultades que afrontan las familias de las víctimas que deciden organizarse para la búsqueda y restablecimiento de derechos; específicamente el proceso organizativo de la Fundación Nydia Erika Bautista, en este ejercicio se pudo evidenciar que han tenido que afrontar múltiples dificultades pues dichas organizaciones tienen como objetivo la verdad, generando todo tipo de

acciones para denunciar y lograr que se les respete su derecho de conocer la historia así como restablecer la memoria del conflicto armado en el país, lo cual en muchos casos no es bien recibido ya que existen intereses hacia la impunidad.

Por esto la investigación se enfocó en tratar que la población colombiana conozca el trabajo que realizan organizaciones como la Fundación Nydia Erika Bautista, como ejercicio de resistencia y construcción de paz valiéndose de acciones que van desde la visibilización colectiva hasta acompañamiento a procesos judiciales contra el crimen de desaparición forzada, así como la importancia de la participación de mujeres familiares de víctimas de desaparición forzada en espacios de incidencia en la formación de organizaciones, en busca de memoria, justicia y verdad.

La investigación se desarrolló bajo el enfoque cualitativo con énfasis histórico-hermenéutico, en el cual considera que el conocimiento de la realidad social se construye a partir de las interpretaciones que los actores le asignan a la misma, por proyecto hacia la comprensión de los fenómenos y el significado que le atribuyen quienes los viven.

A su vez, el enfoque cualitativo se centra en la profundización del conocimiento sobre una experiencia particular, correspondiente a entender la realidad desde la percepción de los participantes. La investigación cualitativa es hermenéutica. Hace énfasis en el diálogo, partiendo del supuesto que la realidad está mediada por el lenguaje como elemento vinculante entre lo objetivo y subjetivo, que construye y da forma a la experiencia, de igual forma se hace una aproximación al enfoque feminista el cual punta hacia el género que debe ser comprendido, más allá de la dualidad hombre-mujer, como una relación jerárquica en la cual prima lo masculino (valores, actividades relacionadas con competencia, logro de objetivos y superioridad) sobre lo femenino (valores relacionados con la reproducción). (Guerra & Monzón, 1999, pág. 145)

De acuerdo a lo anterior es pertinente utilizar el enfoque cualitativo para trabajar el objeto de investigación ya que se profundiza el conocimiento desde una experiencia particular en este caso de los miembros de la Fundación Nydia Erika Bautista, donde a partir del aporte de los participantes se puede construir un dialogo, de igual forma el enfoque feminista se busca transformar los conceptos preestablecidos al género y reconocer la labor de líder que tienen las mujeres entorno al delito de desaparición forzada.

Entre las técnicas de generación de información se realizaron entrevistas a directivos y miembros de la Fundación, se desarrolló a través de entrevista semiestructurada, teniendo en cuenta la labor que desarrolla el participante de la para lograr establecer criterios en las preguntas. Adicionalmente, se realizó rastreo documental con la intención de recabar información de los acompañamientos y acciones que ha venido desarrollando la Fundación a lo largo de su historia. Lo anterior a partir de tres momentos:

- 1° Momento: Preparatorio, basado en revisión documental sobre la conformación y organización de la Fundación Nydia Erika Bautista para la posterior identificación de tensiones teóricas que, de paso a la formulación de la investigación, para dar cuenta de los procesos adelantados por mujeres miembros de la Fundación.
- 2° Momento: Recolección de información, aplicación de técnicas de recolección de información, entrevistas y acompañamiento a las acciones colectivas
- 3° Momento: Sistematización y producción escrita de la información recolectada y los principios teóricos planteados, como proceso de reflexión sobre los resultados obtenidos y los esperados, proceso de devolución a la Fundación Nydia Erika Bautista, este se hizo por un proceso analítico de identificación de conceptos y dimensiones desde clasificación de la información mediante la definición de categorías y subcategorías.

Los participantes fueron seleccionados de acuerdo a una muestra intencionada a miembros activos de la Fundación Nydia Erika Bautista y familiares de víctimas de desaparición forzada que estén recibiendo acompañamiento por parte de la Fundación, el criterio de selección de los participantes fue de acuerdo a su cargo en la organización, su trayectoria de pertenencia y participación en la misma, lo que facilitó explicar su historia, problemáticas y desafíos que ha tenido que afrontar como grupo desde su creación, las percepciones y experiencias, surgidas producto del acompañamiento que se les ha brindado.

La investigación se orientó en coherencia con los siguientes principios básicos de ética y respeto en la investigación:

- Consentimiento informado: los participantes recibieron información clara, precisa y comprensible sobre los objetivos del estudio, su metodología y alcances, así como el tratamiento y destino de la información obtenida.
- Respeto a la dignidad y libertad de expresión: los participantes no fueron criticados, ni juzgados por las opiniones expresadas.
- Respeto a la Privacidad: la información recolectada a través de las diferentes técnicas, sólo se utilizó con fines académicos respetando de igual manera principios de confidencialidad.

Respecto a la metodología planteada en el anteproyecto se presentaron algunas dificultades en el desarrollo, algunas de ellas asociadas al acceso a la información pues la Fundación se encuentra en Bogotá, lo cual requería desplazamiento y poder establecer tiempos con las integrantes para acceder a las entrevistas, en segundo lugar es complicado tener entrevistas con participantes de la Fundación que estén recibiendo acompañamiento, esto debido a sus miedos a contar su historia personal, dado el contexto de violencia que han vivido, lo anterior requirió repensar técnicas pues el grupo focal previsto inicialmente en la investigación no fue posible desarrollarlo, por lo que era necesario reunir varias personas; en este sentido se ampliaron el número de entrevistas a miembros activos de la Fundación y se

incrementó la participación en espacios de acción colectiva y memoria; en cuanto al rastreo de información, este fue realizado a través de los informes generados por la Fundación y los archivos de la misma.

El desarrollo de los capítulos se da de acuerdo con el orden de los objetivos planteados, el primer capítulo describe la desaparición forzada y el contexto en el cual se ha desarrollado desde sus inicios, transformación y formas de perpetración terminando en el caso colombiano. En el segundo capítulo se describe el caso de Nydia Erika Bautista en cuanto a su desaparición y la lucha de sus familiares, lo que motivó el proceso organizativo de la Fundación; en este capítulo se describe la creación, el proceso que tuvieron que asumir los familiares, la vinculación de nuevos miembros, la estructura de áreas: documentación, jurídica, investigación e incidencia y memoria, además de la escuela de liderazgo que funciona como eje transversal de formación en toda la Fundación y su acción. En el tercer capítulo se hace la conceptualización de acciones colectivas y las prácticas de la Fundación, así como el acompañamiento realizado a las familias de las víctimas, describiendo las acciones generadas por la Fundación y destacando el litigio estratégico como forma de movilización legal, que se promueve por el trabajo previo de las áreas. En el cuarto capítulo se analiza el proceso de configuración del sujeto colectivo que componen las mujeres familiares de víctimas de desaparición forzada identificándolas como sujeto colectivo en la construcción de paz, esto a partir de la superación de la idea de víctima como actor pasivo y proyectándose como agente de cambio en la lucha por la verdad, adicionalmente se destacan las concepciones que desde dicho sujeto colectivo se han construido en torno a la paz.

Los resultados de la investigación destacan hallazgos como el proceso organizativo de la Fundación y el papel que juegan sus áreas en el plano de construcción de paz a nivel nacional, como la incidencia en el proceso de paz adelantando entre el gobierno de Colombia y las FARC, las estrategias implementadas desde sus áreas como el litigio estratégico y la movilización legal, el proceso de acompañamiento psicosocial a las familias de las víctimas así como el empoderamiento de los

miembros que se suman a la reivindicación de derechos, los procesos de memoria a través de la resistencia, promoviendo la sensibilización y la transformación cultural a través del simbolismo.

Igualmente se destaca el acercamiento desde los planteamientos teóricos del movimiento social y la convergencia en cuanto a estructura organizacional lograda desde la Fundación Nydia Erika Bautista a través de sus áreas y el análisis al movimiento social desde sus acciones no violentas, la centralidad de lo cultural, lo simbólico y creación de identidades colectivas.

La investigación tiene pertinencia en el aporte a la ciencia política pues hace una aproximación a los movimientos sociales de manera que logra desmitificar su contenido en espacios como la incidencia política que muchas veces presenta limitaciones a las fundaciones que busquen defender derechos de las víctimas, así como sus formas de acción que buscan visibilizar, sensibilizar, etc. exponiendo el caso de la Fundación Nydia Erika Bautista en relación con el crimen de desaparición forzada, buscando un cambio social para las familias de las víctimas por medio de la participación y el acompañamiento, se subraya la importancia de la participación de las mujeres en organizaciones aportando de manera efectiva a la denuncia y visibilización de problemáticas sociales.

De igual forma se aporta desde el análisis a las nuevas formas de acción colectiva y el carácter simbólico bajo el que se desarrollan, buscando transformaciones sociales que generen mecanismos de justicia, sumado a esto se hace un acercamiento a las nuevas formas de entender el conflicto interno armado y las formas como se puede intervenir.

La aproximación teórica se realizó partiendo de los conceptos de movimiento social y acción colectiva, creando un puente entre estos bajo los principios de las iniciativas de género puesto que es una organización de mujeres que a su vez son familiares de víctimas de desaparición forzada en Colombia, se identificó el

mecanismo de funcionamiento de la Fundación Nydia Erika Bautista donde logran generar un equilibrio entre estructuras organizacionales y acciones colectivas por medios simbólicos y culturales.

Se hace énfasis en la importancia de los movimientos sociales familiares víctimas de desaparición forzada hacia la reivindicación de derechos de las víctimas de desaparición forzada en Colombia se da principalmente por los procesos organizativos que han gestado estas a lo largo de su lucha y por su capacidad de resiliencia hacia el hecho de dolor por el cual buscan verdad y reparación; sumado a esto, es de resaltar la capacidad que han tenido para generar tejidos organizativos que permiten un acompañamiento amplio y constante a otras víctimas. La importancia del nivel organizativo de las mujeres en el marco de conflicto colombiano y la ascendente visibilidad que van tomando en diferentes espacios se debe a la influencia de movimiento social, “con el paso de los años y el crecimiento de grupos, organizaciones, redes, el movimiento logra momentos de altos niveles de coordinación y articulación nacional, regional y local” (Lamus Canavate, 2009, pág. 126)

Un movimiento social familiares víctimas de desaparición forzada integrado por mujeres se da a partir de relaciones preexistentes que buscan un objetivo y se aparta de la asociación a un partido político, por cuanto no tienen fines electorales, adicionalmente:

Los movimientos sociales son formas de acción colectiva que responden a dos condiciones: 1) son siempre expresión de un conflicto social, es decir, son expresión de la oposición entre al menos dos actores por la apropiación o el control de recursos que ambos valoran; 2) tienden a provocar una ruptura de los límites de compatibilidad del sistema dentro del cual se hallan situados: normas o reglas de procedimiento en el caso de un sistema organizativo o de un sistema político, y formas de apropiación o de distribución de los recursos sociales en el caso de un modo de producción. (Gimenez, 1994, pág. 202)

Los movimientos sociales como los define Sidney Tarrow (1997) presentan 3 determinantes en los que centran su crítica y que explican la relación poder-movimiento social; el primero de ellos se centra en las circunstancias en las que surge el poder de los movimientos, la segunda se pregunta sobre si existe una dinámica común dentro del movimiento que explique su desarrollo, la tercera trata de explicar los impactos a largo plazo que dejan las acciones del movimiento, lo cual va relacionado directamente con cómo lidiar con la mediatización, y que pone en el centro del análisis a la acción colectiva.

El acto irreductible que subyace a todos los movimientos sociales y revoluciones es la acción colectiva contenciosa. La acción colectiva adopta muchas formas: puede ser breve o mantenida, institucionalizada o disruptiva, monótona o dramática. Actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros. La acción colectiva contenciosa es la base de los movimientos sociales. (Tarrow, 1997, pág. 19)

De acuerdo con lo anterior se centra el estudio de la investigación partiendo del análisis al movimiento de familiares víctimas de desaparición forzada y las dinámicas que maneja en concordancia con la organización a través de las acciones colectivas que se visibilizan y proyectan un cambio trascendental persiguiendo objetivo de justicia y verdad. La vinculación de estos términos se da alrededor de la práctica social y del análisis de los nuevos movimientos sociales que se estructura a través de la acción colectiva organizada, como lo hace la fundación con movilizaciones, representaciones culturales, etc.

Ahora bien, las mujeres como sujeto colectivo relevante en el contexto del conflicto armado, se ha reconocido como un actor importante en la denuncia de la problemática que enfrenta el país, puesto que ha sido esta quien en muchas ocasiones ha asumido el liderazgo en su familia y comunidad, por lo que es posible

encontrar ejemplos en mujeres desplazadas, indígenas y en general víctimas de conflicto en zonas tanto urbanas como rurales. “La movilización ciudadana por la paz ha sido una de las acciones colectivas más significativas de la sociedad colombiana en los últimos 25 años, y sin temor a equivocación, la más importante de la década de los noventa” (Díaz, Ortega, Prieto, & Zabala, 2012, pág. 180), esa amplia movilización, ha tenido como motivación principal la búsqueda de la paz, la defensa de la vida y el rechazo a la violencia, en acciones colectivas que no solo se reducen a las marchas masivas, sino que incluyen una diversidad de formas colectivas de acción, comunicación y educación sin precedentes en el país, que tuvieron lugar sobre todo en los contextos locales y regionales.

Para resaltar la importancia de los aportes desde la construcción de paz, se parte desde la conceptualización de Angelika Rettberg donde clasifica la construcción de paz en 3 tipos de visiones:

Maximalista, minimalista e intermedia, la primera de estas afirma que la paz es justicia y bienestar para todos; en la visión minimalista la paz se basa en el cese de hostilidades y generar medidas para evitar recaer en el conflicto; por último, la visión intermedia expone que la paz, para que sea duradera y realizable, debe incluir cese de hostilidades (Rettberg, 2003, pág. 5).

En correspondencia con lo anterior la desaparición forzada se entiende como un fenómeno que ha afectado a Colombia de manera relevante; conceptualmente se denomina desaparición forzada e involuntaria, definiéndola como:

La privación de la libertad a una persona, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide

el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.  
(OEA, Departamento de Derecho Internacional, 1993, pág. 5)

Las Desapariciones Forzadas como fenómeno de violencia pueden incluir tres situaciones; la primera de ellas se centra en los casos en que no se vuelve a tener noticia de la víctima, seguido a esto los casos en que la persona aparece con vida posteriormente y por último las situaciones en que posteriormente es hallado el cadáver de la víctima.

La frontera entre el conflicto armado y la represión política por parte de regímenes autoritarios es muchas veces indefinida. El método de la desaparición forzada, como captura seguida del ocultamiento del paradero de la víctima, sumergiéndola en indefinición existencial, apareció bajo el dominio Nazi en Alemania, luego del decreto Nacht und Nebel (Noche y Niebla) de Hitler. Luego se generalizó en el mundo y su práctica en América Latina desde los años 60 fue catastrófica. Ha servido de medio represivo extremo para exterminar movimientos sociales y políticos alternativos, pero también se la ha utilizado en el interior de los conflictos armados. (Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz, 2016, pág. 50)

De acuerdo con la clasificación de construcción de paz que plantea Angelika Rettberg donde se explican 3 tipos de visiones se puede establecer que la postura de la Fundación se encuentra dentro de la visión maximalista., por múltiples características, una de ellas en cuanto a las diferentes formas que tienen los miembros de la fundación de comprender la justicia, las motivaciones que vinculan a los actores a la reivindicación de derechos, acompañamiento psicosocial para generar construcción de paz a largo desde la sanación individual y colectiva.

La paz debe ser justicia y bienestar para todos, en esta visión maximalista se debe generar desde la construcción de paz una remoción de secuelas y

reformas tanto del Estado como del andamiaje económico, y por tanto se proyecta como una paz construida a largo plazo (Rettberg, 2003).

Se logró establecer que partiendo de los principios teóricos de movimiento social familiares víctimas de desaparición forzada y organización, que la Fundación Nydia Erika Bautista ha logrado la convergencia activa entre la estructura y la forma de visibilización cultural a través del empoderamiento de mujeres en sujetos colectivos bajo los principios de los nuevos movimientos sociales, generando organización desde los movimientos sociales y aportan así a transformar la estigmatización que recae sobre los movimientos de mujeres, de esta forma la acción colectiva utiliza simbolismos y sensibilización al igual que crea mecanismos efectivos contra la impunidad, genera denuncia pública y logra poner la desaparición forzada en la agenda pública para así poder incidir y construir paz desde el movimiento de familiares víctimas de desaparición forzada.

## Capítulo I. Conceptos entorno a la Desaparición forzada

La desaparición forzada es un crimen de suma complejidad con un trasfondo amplio en aspectos políticos, económicos y sociales, es un delito de lesa humanidad que en palabras de Gonzalo Sánchez “quebranta la integridad de un ser humano, en un proceso inverso al del revelado de una fotografía: pretende borrar la identidad de una persona hasta velarla por completo, hasta volverla invisible” (Colombia Plural, 2016).

El fenómeno de la desaparición forzada se dio en un principio como un elemento de guerra. El concepto como se conoce actualmente se remonta al decreto *Noche y niebla* (Nacht und Nebel Erlass) de Adolf Hitler del 7 de diciembre de 1941. En aplicación de este decreto:

Toda persona que en territorios ocupados por Alemania amenazara la seguridad del Estado alemán o de las fuerzas ocupantes, era transportada secretamente a Alemania en donde, sin más, desaparecía” (Office of united states chief of counsel for prosecution of axis criminality, 1946). Los oficiales alemanes tenían prohibido entregar cualquier tipo de información sobre la suerte de estas personas. Estas medidas estaban destinadas a provocar un efecto disuasivo por medio del terror sobre los individuos porque, por un lado, los prisioneros desaparecían sin dejar rastro alguno, eliminando así la amenaza que representaban, y, en segundo lugar, porque ningún tipo de información sobre la suerte de los prisioneros era otorgado. (Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz, 2016, pág. 50)

Ante la difusión de esta práctica en otros territorios, la importancia de la organización de las familias radica en la lucha contra la impunidad y los mecanismos que generan para la reivindicación de sus derechos, los de su familiar desaparecido y de la sociedad en general, con la intención de no invisibilizar el crimen. Ahora bien, para describir y caracterizar el proceso organizativo entorno a la desaparición forzada hay que entender la lógica e intencionalidad de esta práctica, así como las

transformaciones que ha tenido de acuerdo con el contexto y el espacio donde se presente; Colombia es un caso especial y determinante en cuanto a este delito debido al conflicto que ha acompañado la historia del país, por esto es importante analizar las transformaciones que han acompañado este crimen.

Un aspecto que influyó en la invisibilización del delito fue su equiparación con la eventualidad de la presunción de muerte por desaparecimiento, situación que fue consagrada en el Código Civil colombiano en el Capítulo III, a partir del artículo 96, que define la circunstancia fáctica de ausencia de la siguiente manera: “Cuando una persona desaparezca del lugar de su domicilio, ignorándose su paradero, se mirará el desaparecimiento como mera ausencia, y la representarán y cuidarán de sus intereses, sus apoderados o representantes legales”, es decir para los años 80’ en Colombia el delito de desaparición forzada tuvo absoluta ausencia como crimen dificultando su tipificación en el ordenamiento jurídico interno.

Esto al darle una visión distinta al desaparecimiento ignora el contexto de conflicto, convirtiéndolo en un hecho aislado que solo tendría ruta en el quehacer próximo de sus familiares; lo anterior debido a factores como el contexto global, latinoamericano, aplicación de Estado de Sitio, extensión de la justicia penal militar, el crecimiento del fenómeno paramilitar y la multiplicación de los “escuadrones de la muerte” bajo la mal llamada limpieza social en el territorio nacional, lo cual reflejaba el crecimiento de los asesinatos a sueldo y las prácticas de violencia urbana más crudas pues estas eran legitimadas por la población civil que reclamaba seguridad y bajo las prácticas violentas poco o nada investigaban sobre las personas desaparecidas en su mayoría jóvenes.

### **Antecedentes jurídicos**

Por el contexto de conflicto y la aparición de nuevos grupos al margen de la Ley se expide el decreto 813 donde se adopta como legislación permanente el decreto 2254 de 1991 con la incorporación de las expresiones “escuadrones de la muerte,

bandas de sicarios o grupos de autodefensa o de justicia privada, equivocadamente denominados paramilitares”.

Seguido a esto se dio una serie de intentos para la tipificación de la desaparición forzada como delito, el primero de estos tuvo lugar en 1988, mediante el proyecto de ley número 224, que fue presentado por el entonces Ministro de Justicia, Guillermo Plazas Alcid, sin embargo, el proyecto no fue aprobado por el Congreso.

Para 1990, la misma iniciativa fue presentada a la Cámara de Representantes por el Ministro de Gobierno, Horacio Serpa Uribe; este proyecto de ley no fue aprobado porque no alcanzó a debatirse en su totalidad. Posteriormente, los proyectos 277 de 1993 (Senado) y 331 de 1993 (Cámara), fueron objetados por el gobierno de turno el 6 de julio de 1994, por “considerar que la ley no podía violar las figuras de fuero militar y obediencia debida”. (Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, 2010, pág. 41). Con lo anterior se buscaba centrar la discusión de la desaparición forzada al contexto colombiano, donde el delito acompaña una realidad social compleja pues los agentes perpetradores pertenecían a múltiples sectores tanto ilegales como estatales, por lo que se buscaba un mecanismo más amplio de juzgamiento.

Este recorrido normativo evidencia que el tema de la tipificación de la desaparición forzada en sus inicios generó fuertes tensiones, en específico, debido a los privilegios que les otorgaba el fuero especial a los militares. Por esto la Corte Constitucional señaló que:

En cuanto hace al desarrollo legislativo del artículo 12 Fundamental, es de recordar que en el año de 1992 ante el Congreso se presentó el Proyecto de Ley 152 de 1992, que pretendía tipificar como delito la desaparición forzada de personas. Al sustentar esta iniciativa el ponente, con base en un documento preparado por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, consideró que pese a que en la literatura sobre el tema el sujeto

activo de este delito es generalmente un representante de la autoridad, el caso colombiano ofrece especiales características pues los particulares también pueden cometerlo, como es el caso de la guerrilla cuando hace desaparecer personas por conflictos internos o por tener deserciones o por problemas de mando y seguridad; el narcotráfico cuando utiliza este sistema para saldar cuentas o vengar anteriores ofensas de ex colaboradores en el negocio; y los paramilitares que tampoco han sido ajenos a esta abominable práctica. (Sentencia C-317 de 2002, 2002).

En respuesta a la fallida tipificación de la desaparición forzada como delito, con la expedición de la Carta Política de 1991, el propio constituyente, en el capítulo I del título II, De los derechos fundamentales, consagró en el artículo 12: “Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes” (Constitucion Politica de Colombia, 1991) lo cual da inicio al sistema de juzgamiento bajo el ordenamiento jurídico protegiendo los derechos fundamentales y la dignidad humana.

La OEA, con la resolución AG/ RES. 618 (XII-0/82) 20 de noviembre de 1982, insistió en la preocupación frente a la desaparición de personas. El Estatuto de la Corte Penal Internacional incluyó la desaparición forzada en los crímenes de lesa humanidad, la cual se define en el artículo 7.2 literal:

i) Por desaparición forzada de personas se entenderá la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a admitir tal privación de la libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un periodo prolongado. (resolución AG/ RES. 618 (XII-0/82), 1982).

Así, la OEA fue pionera en crear en 1980 el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, que se manifestó sobre el deterioro de los derechos

humanos bajo las dictaduras del Cono Sur. Luego, en 1994, la OEA fue la primera en hacer la tipificación del delito de desaparición forzada en un instrumento jurídico internacional, la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

Respecto a otras organizaciones internacionales, la ONU emitió la Resolución 47/133 de 1992, la Declaración sobre la Protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, en la que se describió este comportamiento de la siguiente manera: “Se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas, o que éstas resulten privadas de su libertad de alguna u otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel”, lo cual limita la tipificación del delito y descripción del comportamiento relativo a la desaparición forzada describiendo la practica únicamente a ámbitos privativos de la libertad.

Para estudiar los casos de desaparición forzada como delito, en 1980 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos creó el Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas e involuntarias y en 1982 la OEA, a través de la resolución AG/RES 618 (XII-o/82), catalogó este delito como una gravísima violación de los derechos humanos. A la anterior definición le han seguido la provista por la Resolución 47/133 de 1993 relativa a la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas de 1994 y la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas en 2006, las cuales plantean avances en la definición de dicho crimen. Estas disposiciones comparten tres especificidades sobre el delito:

- Se configura por la privación de la libertad de una o más personas, mediante cualquier método.
- Definen como responsable de la desaparición forzada a agentes del Estado o particulares que ejecutan esta forma de violencia bajo su aquiescencia, complicidad o autorización.

- La negación o falta de información respecto a la privación de libertad de la víctima o su paradero, en consecuencia, el perpetrador sustrae a la víctima de la protección legal. (Centro Nacional de Memoria Historica, 2016, pág. 39).

De acuerdo con la Convención Internacional para la Protección de Personas contra las Desapariciones Forzadas, las familias de las víctimas tienen derecho a conocer la verdad de los hechos asociados a la desaparición forzada; esta convención fue ratificada por Colombia en 2012, con el trabajo de diferentes organizaciones y colectivos, las cuales han aportado al reconocimiento de este delito, es importante destacar el trabajo de las organizaciones de defensa de los derechos humanos y los movimientos de víctimas que lograron estructurar mecanismos de participación y visibilidad para lograr la ratificación de la convención por parte del gobierno de Colombia.

En Colombia, la ley 589 del 2000 adicionó nuevos tipos de castigo al régimen penal interno, el artículo 1° de la mencionada ley adicionó el artículo 268A al Código Penal de 1980 de desaparición forzada; sumado a esto la corte constitucional decidió que, si bien en materia internacional la desaparición forzada es considerada delito de Estado, la realidad colombiana presenta algunas diferencias, pues los hechos han sido perpetrados por un amplio catálogo de personas, como por ejemplo los grupos de limpieza social, la delincuencia común, los grupos de autodefensa o paramilitares, los narcotraficantes y la guerrilla. En otras palabras, la realidad social colombiana, con múltiples actores violentos potencialmente *desaparecedores*, exige un tipo penal con un sujeto activo más amplio que el tradicional, so pena de dejar el delito en la impunidad. Por tanto, la conducta de desaparición forzada en la legislación interna se caracterizó por incluir a los particulares que actúen sin vinculación con funcionarios estatales, como una variante respecto de las disposiciones internacionales.

Esto se argumenta porque, aunque la Constitución Política de Colombia se garantiza que nadie será sometido a desaparición forzada (artículo 12), la realidad a lo largo del conflicto armado da cuenta de métodos recurrentes, generalizados y sistemáticos, ejercidos por los actores legales e ilegales entre los que se puede contar el descuartizamiento, las fosas comunes, el ocultamiento, los cementerios de agua, entre otros, todo ello relacionado con la práctica de la desaparición forzada. Adicionalmente, un aspecto importante es el caso del control de constitucionalidad sobre la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, se determinó que la disposición acerca de la no prescripción de la acción penal “no vulnera el artículo 28 de la Constitución, por cuanto lo que en este precepto se prohíbe es la imprescriptibilidad de la pena, mas no de las acciones” (Sentencia C-580 de 2002).

En cuanto a los efectos generados producto de la desaparición forzada, se establece que dicha práctica acentúa afecta los procesos de duelo y el drama social que generan las dinámicas de la violencia, en tanto que la desaparición de un ser querido es:

Un hecho súbito que produce muchos “sin sentidos” en los familiares de las víctimas. Se le llama “experiencia traumática” porque es una experiencia que deja una huella indeleble en la memoria, en la historia y en la vida de la gente, con la cual se tiene que aprender a vivir. (Sentencia 19 Comerciantes Vs. Colombia, 2004, pág. 32).

En América Latina, la desaparición forzada responde principalmente a la etapa dictatorial, a diferencia del caso colombiano el cual constituye en sí un panorama especial, hallando relación solo con las practicas atroces cometidas en México, principalmente por la diversidad de las víctimas y porque el perpetrador no es únicamente el Estado. Así continuando con la comparación del fenómeno en el cono sur, “en el caso colombiano no son desaparecidos únicamente políticos, militantes o líderes sociales como sucedió en Argentina o Chile, sino de

campesinos, discapacitados... de cualquiera que entrara en un lugar y rompiera las reglas del actor violento” (Centro Nacional de Memoria Historica, 2016, pág. 23).

Si bien es cierto que la mayoría de los casos de los que se tiene información sobre el presunto victimario (la mitad del total) aparecen los grupos paramilitares o sus herederos tras el proceso de Justicia y Paz (sumados suponen el 54,9% de los casos) y que los agentes estatales de forma directa estarían detrás de otro 8% de los casos, las guerrillas también serían las responsables de hasta el 19,9% de las desapariciones forzadas. (Colombia Plural, 2016, pág. 3)

Un obstáculo que permite la impunidad de las violaciones de derechos humanos y de las infracciones al derecho humanitario es la falta de investigación de los hechos. En algunos casos esos hechos no son investigados porque simplemente no se conocen o no han sido denunciados. En la mayoría de los casos el miedo y las amenazas hacen que las familias de las víctimas no denuncien o no les puedan dar seguimiento.

La violencia busca la visibilidad para transmitir terror hacia el resto de las personas que se identifican con las víctimas, su ocultamiento para evitar la investigación o mantener la impunidad. (Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas, 2013, pág. 45)

En este punto radica la importancia de los procesos organizativos para el restablecimiento de derechos de las víctimas, las cuales se ven en la necesidad de promover múltiples procesos, desde jurídicos hasta psicológicos, para lograr que las víctimas puedan vencer sus miedos y denuncien. Las desapariciones forzadas producen miedos profundos en las familias de las víctimas, “si bien la intención de los actores armados es la de castigar y así controlar y regular, también logran producir un terror intenso en las familias y comunidades. La generación del terror

es también un objetivo buscado estratégicamente por los actores armados” (Centro Nacional de Memoria Historica, 2016, pág. 175)

### **Contexto de Conflicto**

Partiendo de estas características iniciales, la desaparición forzada en Colombia fue transformándose en torno al poder y su accionar a través del ocultamiento y desvanecimiento de pruebas, convirtiéndose en una de las prácticas represivas más atroces, de las que se han valido diferentes actores para imponer su control y poder territorial. Las cifras de la desaparición forzada en Colombia, a lo largo de la historia, son solo comparables con regímenes dictatoriales, al menos 60.630 desapariciones forzadas entre 1970 y 2015, de estas, ocho de cada diez acontecieron en los últimos 20 años (Centro Nacional de Memoria Historica, 2016, pág. 36). En esta cifra no se incluyen las *personas dadas por desaparecidas* en el marco del conflicto armado, una nueva categoría para este crimen, que ha sido introducida en las negociaciones de La Habana y que contempla una inmensa variedad de casos, que incluye “a los combatientes (de todos los actores) que en desarrollo de las acciones bélicas hayan muerto y fueron enterrados sin identificación en fosas o en cementerios” (Centro Nacional de Memoria Historica, 2016, pág. 48).

Colombia desaparece, mientras usted hacía planes, soñaba, se equivocaba, compraba en un supermercado, iba al cine o leía un poema, en Colombia era desaparecida una persona cada 8 horas. Es más, en el brutal periodo de 1996 a 2005 se producía una desaparición forzada cada dos horas y media. (Colombia Plural, 2016, pág. 2).

La práctica de la desaparición forzada ha ido transformándose a través del tiempo, desde la forma de ejecución, el perfil de las víctimas, los victimarios y las motivaciones de estos últimos; en el caso colombiano los inicios la desaparición forzada responden a los años 70' y 80' donde los principales perpetradores eran el Estado y grupos paramilitares y en concordancia, las víctimas pertenecían a

organizaciones políticas o militantes de determinada ideología. Más adelante en el periodo de 1996 – 2005 los campesinos pasaron a engrosar las listas de víctimas, y los victimarios, en su mayoría paramilitares, procedían obedeciendo al control territorial dada la marcada expansión paramilitar en el país; para este periodo también se registró un perfil étnico de las víctimas con 240 indígenas, 172 negros, 6 raizales y 1 Rom. (Centro Nacional de Memoria Historica, 2016, pág. 133).

Ahora bien, que el crimen sea cometido por particulares no disminuye ni exime de responsabilidad al Estado, no solo por su participación como perpetrador del delito y por su aquiescencia y complicidad demostrada en muchos casos, sino por su incapacidad para cumplir con su deber constitucional de proteger a sus ciudadanos y ciudadanas. (Centro Nacional de Memoria Historica, 2016, pág. 26).

La desaparición forzada es tan compleja que no se ha estudiado la lógica de su accionar en el plano de poder respaldado por la guerra, en Colombia en tiempos de conflicto todo acto responde a unos objetivos o intereses de fondo, por lo cual de acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica se pueden identificar las siguientes intencionalidades:

(1) Castigar y dejar mensajes aleccionadores tendientes a inhibir ideologías y prácticas políticas y sociales; (2) generar terror y así ganar y ejercer control, debido al potencial simbólico de este delito, y (3) ocultar crímenes, eliminando los cadáveres de las víctimas y borrando evidencias, para así dificultar que los delitos cometidos sean juzgados o para manipular y tergiversar las cifras. (Centro Nacional de Memoria Historica, 2016, pág. 162).

Adicionalmente, según Gomez (2016) la desaparición forzada también responde a unas lógicas, una geografía de desaparición, lo que se traduce en el dominio del territorio y explica que en la desaparición forzada no hay azar pues los

perpetradores no improvisan su acción violenta sino que planean su expansión con rutas bien trazadas para mantener el poder, en el caso colombiano muchas veces, el territorio o el precio del silencio.

Con la intencionalidad de entender las lógicas del hecho, se parte de que no es casualidad que en 1.010 de los 1.115 municipios del país fue desaparecida alguna persona. La desaparición forzada en Colombia responde a periodos con intencionalidades específicas, procesos de paz y control de espacios migratorios o corredores delincuenciales, si para los años 80' se perseguía y desaparecía líderes o ideologías, desde 1996 se dio la expansión paramilitar que buscaba poder y dominio del territorio, el crecimiento del crimen se dio bajo el principio de constituirse en herramienta de guerra y desvanecimiento de pruebas, una estrategia que ha dejado sus beneficios.

Quizá merezca la pena pararse en el periodo en el que se produjeron algo más del 50% de las desapariciones: entre 1996 y 2005. Son los años de la expansión paramilitar, los de la negación de la guerra, los del Plan Colombia, los de... En ese periodo las desapariciones siguieron registrándose en zonas muy golpeadas por este fenómeno (como el Alto Sinú y San Jorge, Bajo Cauca Antioqueño, el Nordeste Antioqueño, Sarare, el Centro y Sur del Valle, y Florencia), pero entran nuevas zonas que estaban en disputa: la Altillanura, en el oriente; los Montes de María, el Canal del Dique, la Serranía del Perijá y la Ciénaga Grande de Santa Marta, en el norte; el Catatumbo y el Área Metropolitana de Cúcuta, en el nororiente; el Atrato, el Norte, el Occidente y el Suroeste Antioqueño, en el noroccidente; el Andén Pacífico Sur y el Bajo Putumayo, en el suroccidente, y el Norte del Tolima en la región central. (Gomez, 2016)

Ahora bien, al analizar el valor que tienen estos territorios en el panorama nacional se puede leer desde diferentes perspectivas, bajo la lógica nacional centralista son áreas lejanas y de relevancia no muy amplia pero cuando el análisis traspasa la

desinformación mediatizada estos espacios se convierten en corredores de gran valor para la expansión para militar y las nuevas rutas del narcotráfico; por estos factores principalmente dichos territorios pasaron a ser zonas de disputa para grupos armados ilegales y al tener ocupantes campesinos en su mayoría, optaron por la desaparición como estrategia. En el paramilitarismo este fenómeno era legitimado haciendo pasar a estas personas como colaboradores de las FARC, grupo que los paramilitares tenían como misión desarticular de manera violenta, por lo que las acciones violentas que utilizaban para conseguir otros beneficios como el control territorial y las rutas del narcotráfico eran invisibilizadas bajo la premisa con la que habían posicionado su quehacer delictivo.

No se trata de culpabilizar a la sociedad colombiana. La gente no puede conmovirse con lo que no se conoce... pero lo cierto es que para los familiares de las personas desaparecidas es una doble desaparición: se desaparece a la persona y se desaparece del debate social el tema. (Colombia Plural, 2016).

Dada la crueldad de la perpetración del crimen, a las personas desaparecidas se les sitúa en un estado de indefensión absoluto, se les niegan todos sus derechos y cualquier posibilidad de asistencia y de protección; de ahí radica la importancia de la reivindicación de derechos desde sus familias, pues la desaparición forzada no solo está direccionada y afecta a la víctima sino a todo su núcleo social y familiar.

En la lucha que emprenden las familias se encuentran un sin número de obstáculos, entre ellos la estigmatización por la procedencia de la víctima o los hechos que rodearon el crimen; sumado a esto el miedo se apodera de la situación propiciando impunidad y dificultando el empoderamiento, puesto que se rompe el tejido social que es la principal arma con la que cuentan las familias de los desaparecidos. Tras la estigmatización, las familias deben cargar con un doble peso, primero la desaparición de su familiar y la carga social impuesta que muta en una invisibilización que les niega derechos.

Se crean así condiciones para la dominación y el control puesto que, en un contexto en que la solidaridad y el apoyo comunitarios son resquebrajados y la organización sufre inmovilización, se imponen las conductas y dinámicas que precisan los actores armados y se crea un escenario para que se erijan como autoridad. (Centro Nacional de Memoria Historica, 2016, pág. 163).

Es un delito sin cadáver, sin pruebas y sin duelo. La familia sospecha que su ser querido ha sido asesinado, pero solo puede hacer el duelo en los pocos casos en los que las autoridades encuentran los restos, los identifican y los entregan. Pese a que en Colombia la desaparición forzada se ha perpetrado de manera sistemática, solo hace 14 años se registra en el código penal como delito, lo que da muestra del poco interés y ejecución que tienen las autoridades colombianas frente a este crimen, por lo que las familias tienen que padecer un doble calvario, el de buscar a su familiar y luchar contra los mecanismos de impunidad. Lo anterior se refleja que solo hasta 2012 se promulgó una ley que permite declarar a alguien desaparecido sin tener que esperar dos años a que no se confirme su muerte.

Las desapariciones forzadas pretenden callar, invisibilizar, ocultar injusticias y generar terror, sin embargo, las organizaciones de familiares de víctimas no permiten que el objetivo del silencio triunfe. La memoria se mantiene y resiste a la impunidad.

Estas son quienes sobre todo protagonizan las labores de denuncia, el grito de alerta a la sociedad y los intensos e interminables operativos de búsqueda. Son múltiples los esfuerzos para luchar contra la desesperanza, pero también son invaluable las enseñanzas que dejan a la sociedad colombiana, que tal vez no dimensiona en su totalidad el ejercicio de resistencia, los alcances de la labor de registro y preservación de la memoria, así como las luchas jurídicas contra el Estado que protagonizan quienes denuncian la ignominia de la desaparición forzada. (M.S, 2016)

La denuncia y visibilización lleva a la complejidad del delito en el ámbito social, la desaparición forzada es un tema muy amplio donde la organización como parte del movimiento social se tiene que valer de estrategias para avanzar en sus propios casos; la dimensión y el drama de la desaparición forzada aumenta y se complejiza además por la larga duración y degradación de la guerra, que van generando fenómenos difíciles de tipificar y de delimitar jurídica y conceptualmente, para esto se hace relevante estudiar las dinámicas y complejidades del territorio a la vez de las lógicas poblacionales, pues estas responden a las problemáticas y necesidades de la comunidad afectada y lograr así entender de manera aterrizada los fenómenos que generen diferenciación en la desaparición forzada.

La organización de las familias víctimas de desaparición forzada responde también a intencionalidades, en este caso justicia, motivada principalmente por el dolor de miles de familias colombianas que se levantan cada día sufriendo la ausencia de sus seres queridos y la incertidumbre que produce la falta de noticias o de evidencias que den cuenta de qué sucedió con ellos, también como motivación tienen el potencialidad de organizarse y lograr expandir su rango de acción, a su vez que reclaman verdad; a su trabajo y su esfuerzo se deben las conquistas jurídicas, las instituciones existentes, la conciencia creada y la puesta del tema en la agenda de los actuales procesos de negociación y en el escenario público nacional e internacional.

La labor de las familias víctimas no es sencilla, pues se enfrentan a la complejidad del conflicto armado y de la violencia sociopolítica del país, entre los retos más grandes se encuentra la dificultad para diferenciar la desaparición forzada de otras desapariciones (diferenciarla y al mismo tiempo relacionarla); el ejercicio de depuración que permita identificar duplicación o subregistro de información; asimismo, la construcción de mecanismos que faciliten a las familias llevar a cabo sus procesos de denuncia en condiciones de dignidad y seguridad.

## **Nydia Erika Bautista: tras la desaparición forzada, la apuesta por la incidencia**

La historia de Nydia Erika Bautista se da una época de violencia latente en Colombia, donde la violación de derechos humanos y las acciones de conflicto marcaban la agenda nacional por lo que pertenecer a un grupo de pensamiento diferente a lo establecido de manera estatal podría significar ser perseguido y en este caso desaparecido. El 30 de agosto de 1987 fue desaparecida Nydia Erika a sus 33 años, cuando estaba en Bogotá por la primera comunión de su hijo y sobrina. Al regresar de acompañar a una amiga a tomar un bus en un barrio del suroccidente de Bogotá, fue abordada por miembros del Batallón de Inteligencia y Contrainteligencia Charry Solano del Ejército Nacional.

Tras esta detención, es llevada a una finca en el municipio de Guayabetal donde es torturada, violada y asesinada, después de esto desaparecieron su cuerpo. Esta información se conoce por declaraciones dadas por miembros del ejército vinculados al proceso. A partir de este hecho, su familia ha venido organizándose y exigiendo justicia, pero al ser un crimen del Estado colombiano, su tratamiento ha estado cargado de impunidad y estigmatización.

El 25 de julio de 1990 en el cementerio de Guayabetal, fue hallado un cadáver registrado como *no identificado*, que parecía ser el suyo, los procesos de exhumación e identificación de los restos tardaron 13 años para confirmar que se trataba de Nydia Erika Bautista.

El caso de Nydia Erika ha estado cargado de impunidad y se desconoce gran parte de los hechos, por lo que no se ha podido investigar ni sancionar a los responsables que constituyen agentes del Estado. Sólo uno, el general (r) Álvaro Velandia, fue declarado responsable y destituido en 1997. Pero 16 años después lo restituyeron e indemnizaron, y hoy el caso es analizado en la Corte Suprema de Justicia.

La familia de Nydia Erika Bautista decide organizarse y ayudar a familias víctimas de desaparición forzada, en este contexto la Fundación Nydia Erika Bautista se crea como organización social que busca ayudar a las familias de las víctimas a luchar contra la impunidad. Esta Fundación para los Derechos Humanos es una organización sin ánimo de lucro que nació en el exilio, después de que la familia Bautista tuviera que abandonar el país por amenazas en 1997. El exilio fue producto de una larga lucha contra las desapariciones en Colombia, en particular por la justicia en el caso de la desaparición de su familiar, que culminó en el proceso y la destitución contra el hoy exgeneral Álvaro Velandia Hurtado, entonces comandante de la vigésimo segunda Brigada del ejército colombiano.

En el exilio, la familia de Nydia Erika tuvo que refugiarse en un pequeño pueblo de Alemania desde allí crearon la Asociación Internacional Nydia Erika Bautista con familiares de Filipinas, Argelia y con algunos defensores de Derechos Humanos de Suiza y de Colombia; esta nació siendo una asociación internacional que hacía trabajo ante las Naciones Unidas y proyectó su trabajo en torno a la capacitación con organizaciones de otras partes del mundo como: las madres de sábados de Turquía, la federación asiática de familiares de desaparecidos, con familiares de Filipinas, Sri Lanka, Tailandia, Cachemira, entre otros.

En ese momento pretendían ser la herramienta de apoyo de las organizaciones de familiares para llegar a las Naciones Unidas, por lo cual acompañaron la presentación de 500 casos de desaparición forzada de Argelia; más adelante acompañaron procesos de familias de mujeres desaparecidas especialmente en México -Chihuahua y Suarez-. Para Colombia hacían acompañamiento inicialmente a ASFADES y después lo que se llamó Familiares Colombia. Para la Fundación el exilio fue una forma de no morir políticamente, pues querían transformar la violencia política por la que atravesaba el país en esa época, en el exilio duran 10 años y retornan en el 2007.

## **Capitulo II. Estructura Organizacional Fundación Nydia Erika Bautista**

Touraine explica la naturaleza de los movimientos sociales a través de la movilización y la acción colectiva que ayuda a formar una acción democrática más real y transparente, allí radica la importancia de los movimientos sociales como actores políticos, está en ellos la tarea de formar colectividad en la defensa de los intereses sociales de las comunidades que representan. (Touraine A. , Los movimientos sociales, 2006, pág. 276).

Para esto es importante contar con procesos organizativos del movimiento social ya que estos últimos están focalizados a problemáticas específicas a través de la elaboración de objetivos, lógicas de acción, estrategias y ámbitos de actuación. En cuanto a este último punto las acciones colectivas representan la esencia de los movimientos sociales y la forma en la que estos le dan orientación a la causa específica, en la configuración de objetivos y medios; adicionalmente, al momento de exponer las problemáticas, la estructura organizativa varía por el contexto y los factores externos donde se desarrolla el movimiento.

La conjunción de estas variables endógenas y exógenas produce la realidad organizativa de los movimientos sociales contribuyendo a la configuración de determinados rasgos organizacionales y/o acotando el repertorio de pautas y modos de organización y estructuración disponibles. (Fernández & Antolín, 2000, pág. 153).

Así como en los aspectos cotidianos de la vida se forman organizaciones y principios básicos de convivencia, también existen organizaciones sociales que deben ejercer la protesta para garantizarse recursos y lograr el cumplimiento de sus objetivos; en este caso el elemento fundamental es la transformación de la protesta a un proceso de lucha contra la impunidad en los casos de desaparición forzada, logrando integrar al interior del movimiento social, los aspectos de resistencia que acompañan en un principio la protesta social.

Tras el surgimiento de las organizaciones sociales en Colombia que buscaban la defensa de derechos humanos para la década de los 80's a 90's nacieron una serie de estigmas que deslegitimaban las acciones populares por su falta de formalidad y porque sus luchas en muchos casos atacaban la institucionalidad, más adelante se buscó enseñar que las organizaciones sociales son como cualquier organización y, por tanto:

- 1) mantienen una membresía o una planta de militantes; 2) operan en aras de lograr objetivos programáticos y alcanzar metas estratégicas; 3) cumplen ciertas funciones tanto a nivel interno hacia otras organizaciones; 4) desarrollan sus propios programas y objetivos, estrategias y tácticas, identidades, descripciones de sí mismas y de su entorno; 5) así como sus propias estructuras de posiciones, las cuales, a veces, presentan la forma de jerarquía y, otras tantas formas horizontales; 6) desarrollan sus mecanismos internos de participación y solución de conflictos, que o bien transmiten decisiones desde un ápice hacia las bases o fomentan la formación de consensos y decisiones democráticas desde la base hasta la dirección. 7) Además de generar un ambiente interno con relaciones sociales específicas y su propia cultura organizacional, 8) las organizaciones operan en un entorno social, que es propio del ámbito de sus actividades, pero que se amplía en función de la complejidad estructural interna y de los propios requerimientos de estas. Así, por ejemplo, una organización de la sociedad civil no solo efectúa operaciones políticas, sino que también establece vínculos operativos con el sistema económico, legal, educativo, de salud, etc. 9) En este sentido, las organizaciones devienen en actores. (Hutter & Teubner, 1994, pág. 14)

Así se definen las características que convierten a las organizaciones sociales, tanto populares como de la sociedad civil, en actores sociales con posibilidad de incidencia en la realidad.

## **La Fundación... Un proceso organizativo dentro del movimiento social**

La relevancia del estudio del proceso organizativo radica en que si bien las acciones de búsqueda de los desaparecidos emprendidas por las mujeres han sido una temática abordada por académicos e investigadores a nivel nacional e internacional, permitiendo avances sobre la comprensión de este crimen de lesa humanidad, se encuentra muy poca producción académica en referencia a las experiencias que marcan la vida de las mujeres relacionadas con la organización social, la participación política y el accionar colectivo y de derecho.

De acuerdo con esto la Fundación Nydia Erika Bautista se estudia como una organización dentro de un movimiento social, que hace uso de la protesta como resistencia, la cual es entendida como un fenómeno transformador de orden horizontal, que logró orientar su lucha hacia el sistema jurídico con el empoderamiento de las familias de las víctimas, pues hacen uso de la movilización contenciosa para formular sus demandas y presentarlas ante las autoridades de gobierno, asunto que más adelante se entenderá como litigio estratégico, dentro de las lógicas de la Fundación y el momento coyuntural del país, como herramienta encontrar respuesta a la impunidad e incertidumbre que acompaña el delito.

De esta manera nos alejamos del entendido de las organizaciones sociales como un hecho social apartado, para asumirlas como una construcción social orientada, que supera las acciones de protesta en torno a los sistemas sociales, lo cual cuestiona la idea de que los movimientos sociales por falta de formalidad no tienen efectividad, pues la Fundación es un ejemplo de que las luchas pueden trascender y ocupar espacios de opinión, incidencia y poder en la vida de un país.

Los procesos organizativos de familiares de víctimas de desaparición forzada tienen como objetivo la verdad, generando todo tipo de acciones para denunciar y lograr que se les respete su derecho a conocer la historia, así como restablecer la memoria del conflicto armado en el país; esto como ejercicio de resistencia y construcción de paz, valiéndose de acciones que van desde la visibilización colectiva hasta el

acompañamiento a procesos judiciales contra el crimen de desaparición forzada; sumado a esto los procesos organizativos expanden su punto de acción hacia procesos de memoria, justicia y verdad, ganando importantes avances en materia legislativa, institucional y social.

En materia política y de construcción de paz, los procesos organizativos más allá de los aportes a su propia lucha, han aportado de manera significativa al proceso de paz que adelanta el Gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC, en la medida que han dado la base organizativa como víctimas y su formación hacia el restablecimiento de derechos, han ayudado a la identificación y conceptualización del delito de desaparición forzada, así mismo han aportado al avance no solo en materia legislativa sino también en el reconocimiento de la verdad.

Las organizaciones sociales o de carácter civil de familias de víctimas de desaparición forzada se van formando por la necesidad de colectivo y apoyo mutuo a raíz del dolor.

Dentro de su estructura se destacan dos niveles de acción, el primero se refiere a la defensa de los derechos humanos, la formación sobre la desaparición forzada, lo relacionado con el apoyo económico y los procesos de acompañamiento psicosocial y jurídico, mediante una red de apoyo, pero también de que las organizaciones tienen formas en las que han suplido la ausencia del Estado. Mientras que en el otro nivel se encuentran las actividades que se realizan para hablarle de frente a la sociedad, con diversas formas de ocupar el espacio público como los plantones, marchas y galerías de la memoria. (M.S, 2016).

Desde 2007, la Fundación ha retomado el trabajo en Colombia, donde ha tenido por objetivo la protección de los derechos de las mujeres y familiares víctimas de la desaparición forzada con un enfoque integral y participativo, así como su

empoderamiento como sujetos capaces para contribuir a la construcción de un Colombia en paz y sin desaparecidos (Fundación Nydia Erika Bautista, 2009).

A partir de la sensibilización se empezó a trabajar con las familias de las víctimas, especialmente las mujeres, buscando el empoderamiento de ellas hacia el caso y las formas de continuar su vida luchando, a través de esta herramienta se trató de abrir espacios para compartir como la navidad, el día de la madre, logrando integrar y afianzar lazos entre ellas mismas, acompañados de organizaciones de Derechos Humanos se empezaron a remitir casos.

Empezamos por ahí con unos 10 casos y hoy en día tenemos 329 casos a cargo de la Fundación y esperamos tener unos 300 más en el corto plazo, hay unas solicitudes concretas, entonces ya la responsabilidad crecía y ya nos organizamos en áreas de trabajo; Creamos la escuela de liderazgo de mujeres familiares de desaparecidos, que nos parecía una herramienta de empoderamiento vital para convertir las mujeres en sujetas políticas y ya no más en sujetas de la violencia; para sacarlas del lavadero, de la cocina, de criar los niños y ayudarlas a convertirse en sujetas políticas; y también digamos nació el trabajo de memoria, que siempre lo hicimos, pero esta vez digamos que más organizados y hasta ahí todo bien, y fuimos creciendo muy muy aceleradamente; el trabajo de incidencia ayudó muchísimo a posicionar nuevamente en la agenda el tema de desapariciones forzadas en el país y en pocos años logramos bastantes cosas, logramos cuatro leyes en el parlamento en menos de 4 años y ya para el 2011-2012 teníamos varias herramientas nuevas para proteger los derechos de las víctimas de desaparición forzada. (Entrevista a J. Baustista, 2017).

A partir de estas experiencias, la Fundación Nydia Erika Bautista empezó a organizar su trabajo a través de áreas con orientación a formación y empoderamiento que se relacionan entre sí, el área jurídica, de memoria, documentación, investigación e incidencia y la escuela de liderazgo, que a pesar de

no ser un área se ha convertido en un bastión muy relevante en la visibilización del movimiento de familiares víctimas de desaparición forzada.

El área de memoria, además de lo mencionado anteriormente, es coordinada por Erik Arellana, su objetivo es manejar y hacer visibilidad a través de redes sociales, participación en las marchas, participación en los días conmemorativos como el 09 de abril, la semana internacional del desaparecido, el día internacional del detenido desaparecido, día de la no violencia contra la mujer, esta última teniendo en cuenta que la mayoría de los integrantes de la Fundación son mujeres.

Dentro del área de memoria también se manejan procesos de sensibilización como el significado de tener el retablo y fotografía del familiar desaparecido en el cuerpo, es una representación de quienes no están aquí en carne y hueso, donde los familiares los recuerdan y luchan contra el objetivo de la desaparición forzada que es borrar la identidad de la persona desaparecida, para hacer parecer que nunca existió, por esto la importancia de estas muestras simbólicas. El retablo, el rostro, la sonrisa, el género, la comunidad que representan, permiten luchar contra la indiferencia, busca generar conciencia de las magnitudes y los alcances del crimen pues la desaparición forzada afecta a todo el mundo, no solamente a un tipo de personas sino a negros, blancos, niños, niñas, indígenas. El retablo busca mostrar la variedad de víctima asociadas a este delito.

Uno, pues cuando sale con la foto de su familiar está hablando a través de ellos, pero también es para visualizar pues quién era y como era físicamente y que estuvo aquí, y que estuvo en mi vida, y que estuvo en la vida de todos y que no está desaparecido, sino que lo que quieren es desaparecerlo pero no pueden porque el retablo esta como gritando que no lo van a poder desaparecer nunca, porque esta uno como familiar día a día luchando y hablando en nombre de todas y de todos. (Entrevista a Y. Cortes, 2017).

En el área de documentación, se trabajan varios tipos de documentos que complementan a su vez el área de memoria, tales como la digitalización de los expedientes para facilitar el trabajo de los abogados, de ahí pueden evidenciar cómo ha evolucionado su caso, y poder exigir a las instituciones el cumplimiento de la justicia. El área de documentación trabajó en articulación con otra organización denominada mujeres caminando por la verdad, lo cual fue un trabajo muy importante pues logró unir esfuerzos en mesas de trabajo sobre desaparición forzada, fortaleciendo los procesos y acompañando su lucha. De igual forma, un trabajo de vital importancia que adelanta el área de documentación es el acompañamiento a los territorios, con el cual se logra que las personas se empoderen, conozcan el delito y pierdan el miedo a denunciar.

En el resguardo indígena San Marcelino después de unos 7-8 años las mujeres quisieron denunciar y no tuvieron miedo a hablar, porque no habían querido hablar sobre este delito, que iba también con desaparición forzada. En el meta también tenemos 10 casos, en Villavicencio acompañamos a las mamitas del Meta que tienen a sus hijas desaparecidas. También hacemos acompañamiento en Buenaventura con madres por la vida, igual en Bolívar con montes de María, también un acompañamiento de documentación del caso tanto para insumo para algunos abogados hacer, no representarlas, si no como buscar apoyarlas a ellas, de qué manera presentar los derechos de petición, cómo buscar al familiar y también una documentación a partir de la memoria, entonces siempre pedimos fotografías del familiar desaparecido para hacerle su retablo y si no lo tienen pues estamos buscando la manera de ver si hay algún ilustrador. (Entrevista a Y. Cortes, 2017).

El trabajo de documentación acompaña la denuncia pública de visibilización para arraigar el trabajo en las regiones e incorporar el enfoque diferencial, como en el caso mencionado anteriormente de la comunidad indígena San Marcelino en Putumayo, con la comunidad quechua y con los afrodescendientes en el norte del Valle del Cauca y trabajo sobre niños desaparecidos en Bogotá y Casanare. Para

la Fundación este es un aspecto que los diferencia y les da un valor extra, la defensa de derechos humanos, que acompañan la lucha contra la impunidad como su particularidad distintiva, que permite profundizar en temas que no son sencillos de trabajar para algunas organizaciones.

A través del área de documentación se articula la movilización legal como herramienta paralela al litigio estratégico, lo cual se tratará en profundidad más adelante. Estos elementos trascienden los objetivos de la Fundación convirtiéndose en estrategias del movimiento social al lograr articular varias organizaciones con un solo fin.

También funciona el área jurídica que nació desde el área de memoria a través de la organización y estructuración de la Fundación. El trabajo de memoria fue el inicio del empoderamiento en medio de la impunidad judicial, fue la que abrió las posibilidades de escenarios de justicia desde la estrategia de las madres, las abuelas de los desaparecidos y el movimiento de derechos humanos en Argentina y que permitió llegar al momento de los juicios, gracias a herramientas de sensibilización como poesía, teatro, música, plantones, movilización, todo esto relativamente 30 años después de los hechos.

Así la parte jurídica también se relaciona con la de documentación, donde la familia de la víctima documenta su propio caso con la intención de conocer la verdad, empoderarse y agilizar el proceso, de esta manera con el expediente digitalizado es más fácil que los abogados retomen los todos elementos del expediente que necesiten para hacer su sinopsis procesal a la hora de presentar los recursos.

La coordinadora del área jurídica es Andrea Torres quien lleva el caso de Nydia Erika Bautista y otros de la Fundación, con dos abogados más estructuran las estrategias jurídicas y el litigio estratégico, que es una herramienta que maneja la Fundación orientada a priorizar encontrar a los desaparecidos, más que buscar a los responsables, esta estrategia será analizada como una forma de acción

colectiva en el capítulo siguiente. Esta área de la Fundación es de gran importancia por su accionar, sus logros y su incidencia en el momento coyuntural que vive el país actualmente.

Con el trabajo adelantado desde el área se logró en parte la participación de un miembro de la Fundación en la mesa de negociación del proceso de paz en la Habana; resultado de la participación en dicho escenario se crea la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el marco y debido al conflicto armado (UBPD), la cual funcionará durante 20 años, esta tiene por mandato:

Dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones humanitarias de búsqueda e identificación de personas dadas por desaparecidas que se encuentren con vida, y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la localización y entrega digna de restos. (Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, 2018)

Las organizaciones ven en las muestras simbólicas una herramienta muy importante hacia la visibilización en el ámbito cultural, pues se fortalecen a través de la resistencia, por esto el área de memoria de la Fundación Nydia Erika Bautista constituye una de las áreas de mayor importancia; el proceso de creación del área de memoria dentro de la Fundación se da en un primer momento por las acciones colectivas que han tenido grandes resultados, como las leyes de homenaje y localización de víctimas de desaparición forzada; inicialmente la ley fue llamada *ley de fosas*, para las familias de las víctimas era un insulto esta denominación debido a la carga negativa que llevaba y el contexto donde se estaba desarrollando ,pero en articulación con los procesos de memoria y visibilización se pudo cambiar su nombre a *ley de homenaje a las víctimas de desaparición forzada*; los miembros de la Fundación lo describen como una ganancia política ya que visibilizó las desapariciones forzadas que además hacia homenaje a sus familiares.

Así a través de esta ley se instalaron las dos principales fechas de conmemoración en América Latina y el mundo, la semana del detenido desaparecido del 28 al 31 de mayo y el 30 de agosto día internacional de las víctimas de desaparición forzada, se creó un escenario donde el Estado y sus instituciones hacen homenaje a las víctimas de desapariciones forzadas en un país con altos índices de impunidad, fue una lucha de memoria contra la indiferencia.

En el área de memoria los procesos se tardaron en estructurarse, porque el coordinador tuvo que salir por amenazas 4 años a Alemania y tras su regreso se empezó a proyectar el área hacia los nuevos retos que se tienen en el panorama actual del país.

valiéndonos de herramientas como la participación en marchas, manifestaciones, hacemos plantones en la procuraduría, en la corte suprema de justicia teniendo en cuenta las particularidades del sistema integral de reparación y de justicia y verdad, que es un punto de vital importancia para la Fundación y sus beneficiarios. (Entrevista a Y. Cortes, 2017)

Como objetivo el área de memoria de la Fundación proyecta un tipo de sanación en medio de la resistencia, pues se ha visto que tras el dolor y la impunidad las organizaciones se enfrentan también a las alteraciones que sufre vida familiar de las víctimas, la incertidumbre en los procesos jurídicos, los difíciles procesos de exhumación. Todo esto constituye la deuda que se tiene con las familias afectadas que tendrían que ser reparadas y que mientras la indolencia es continua, las organizaciones se han ocupado de esta difícil tarea.

A las víctimas organizadas se les deben no solo los desarrollos legislativos con que cuenta hoy el país, sino su constitución en red de apoyo, de soporte atento y solidario para aliviar el dolor. (M.S, 2016)

El área de investigación e incidencia reviste especial importancia en la coyuntura actual del país, pues crea visibilidad del crimen y la trascendencia que se le debe dar, así el trabajo de investigación e incidencia que se adelanta desde la Fundación ayuda a posicionar nuevamente en la agenda el tema de desapariciones forzadas en el país, pues se empezó a crear la idea que la desaparición forzada era una cuestión del pasado, que solo se había presentado en regímenes dictatoriales de América Latina y que no tenía sentido retomar el tema, ignorando las alarmantes cifras de desaparición forzada que presenta Colombia a lo largo de los años y actualmente. Esta área también busca que, a través de videos e historias de vida, se pueda sensibilizar a aquellas personas que no han sufrido el delito, pues se necesitan de voluntarios que trabajen el tema.

Gracias a esto se lograron cuatro leyes en el congreso en menos de 4 años y ya para el 2011-2012 teníamos varias herramientas nuevas para proteger los derechos de las víctimas de desaparición forzada, lograr la unión de diversos sectores del plano político como partidos políticos que se apersonan de la problemática. (Entrevista a J. Baustista, 2017).

La escuela de liderazgo es transversal a toda la Fundación, surge con el objetivo de ir formando a quienes se suman al quehacer de la organización, tratando de empoderar y generar ayudas psicosociales, a partir de un trabajo de enseñanza y práctica. En un principio estaba conformada por familiares del Putumayo y de Bogotá, en la actualidad hay promotores regionales en Popayán y Valle del Cauca. La labor de esta área va desde llamar a los familiares, invitarlos a los talleres hasta generar mecanismos de ayuda psicosocial para las familias de las víctimas, así como encaminar el trabajo de quienes se sumen en las labores de apoyo a la Fundación.

La escuela de liderazgo funciona de la mano con el proyecto de autogestión que surgió a partir de que algunas mujeres sabían coser y hacían reuniones psicosociales para irse sanando entre los mismos familiares, esta se denomina *la*

*tiendita de la solidaridad*, su objetivo es generar un trabajo psicosocial empezando por las mujeres donde se reúnen a intercambiar saberes, las señoras mayores enseñan a las más jóvenes diferentes artes. Al estar en un espacio de confianza con más víctimas o personas que se solidarizan con el tema, es más fácil generar lazos que permitan sanarse y entenderse.

Intentamos como reír, llorar y como el Estado no tiene ninguna política pública psicosocial entonces siempre resultamos víctimas ayudando a otras víctimas cuando hay talleres, porque siempre que hay talleres y nos reunimos estamos muy sensibles; la desaparición forzada es algo que deja huellas incurables y uno aprende a veces a sobrellevar ese dolor y así como dice doña Janeth uno convierte ese dolor en lucha y canalizar esa falta del familiar para ayudar a otras personas. (Entrevista a Y. Cortes, 2017).

Sumado a esto la importancia de tener el tema presente a nivel internacional y lograr la ayuda de organizaciones internacionales, lograr apoyo económico y en materia de visibilidad, la participación de las víctimas y la vinculación de diferentes sectores de la sociedad. El área de investigación e incidencia se orienta a plantear a la comunidad internacional lo importante que es seguir apoyando a las organizaciones para también generar control sobre el Estado y su obligación con las víctimas; adicionalmente, procuran de fortalecer los procesos de las víctimas a nivel mundial, ejemplo de ello es que del modelo de organización hecho por la Fundación tomaron referencia la Federación Asiática de Familiares de Víctimas de Desaparición Forzada que hoy es una de las más importantes del mundo. La ayuda internacional es el resultado del trabajo de las mujeres a nivel local en el tema de resolución de conflictos.

La aprobación de la resolución [1325] supuso la introducción formal de la perspectiva de género y de las necesidades y aportaciones de las mujeres en la agenda internacional de la paz y la seguridad internacional, si bien no era la primera vez que este asunto se planteaba en este ámbito. La resolución

1325, que es el fruto del trabajo previo por parte de redes de organizaciones de mujeres locales e internacionales, representa la institucionalización y asunción por parte de Naciones Unidas y los Estados miembros de gran parte de las reivindicaciones y propuestas de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil en el ámbito de la construcción de la paz con perspectiva de género. A su vez esta institucionalización ha permitido a muchas organizaciones de mujeres contar con un instrumento de respaldo formal para estas propuestas. (Villemas, El papel de las mujeres en la construcción de la paz: Propuestas para avanzar en la aplicación de la resolución 1325, 2010, pág. 45)

### **El factor económico: la financiación familiar y de la organización**

El factor económico es un aspecto de vital importancia en el estudio de las organizaciones del movimiento social de desaparición forzada, no solo por el sostenimiento como tal de la organización sino por la complejidad del crimen y los efectos en la familia, por eso este aspecto puede ser analizado desde 2 posiciones, la de la familia y la del movimiento, apuntando hacia el mejoramiento de las condiciones de vida, la reparación y el mantenerse en el tiempo para poder seguir ayudando y expandir su rango de acción a más víctimas.

Desde la perspectiva familiar, en un primer momento se debe tener en cuenta que, aunque el crimen no tenga distinción de víctima, en Colombia ha afectado en muchos casos a familias de escasos recursos, donde el desaparecido suele ser el principal sostén económico de la familia, también puede ser el único miembro de la familia capaz de cultivar el campo o administrar el negocio familiar.

La conmoción emocional resulta pues agudizada por las privaciones materiales, agravadas a su vez por los gastos que hay que afrontar si los familiares deciden emprender la búsqueda. Además, no saben cuándo va a regresar, si es que regresa, el ser querido, lo que dificulta su adaptación a la

nueva situación. En algunos casos, la legislación nacional puede hacer imposible recibir pensiones u otras ayudas si no existe un certificado de defunción. El resultado es a menudo la marginación económica y social. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2009, pág. 32).

En este sentido, en el caso particular de la Fundación, la escuela de liderazgo ha ayudado al sostenimiento y trabajo psicosocial de las personas que se vinculan, pero siempre están presentes los obstáculos económicos, el Estado no se ha hecho presente de manera constante por lo que su ayuda es ocasional hacia este tipo de iniciativas, las agencias de cooperación internacional han sido quienes han apoyado de forma continua los procesos provenientes de las organizaciones del movimiento hacia la protección de derechos humanos.

Un factor determinante en el crecimiento de los procesos es el temor de que estos se acaben por dificultades económicas, igual que el trabajo en las regiones que exige mayor respuesta y acompañamiento por lo que se hace necesario restablecer el tejido social y generar mecanismos de protección entre las mismas personas, sumándose cada vez más, para lo que se requiere un apoyo económico e institucional.

La unión de personas a la Fundación se ha impulsado con la escuela de liderazgo que ha logrado sumar jóvenes con diferentes problemáticas y motivaciones hacia la defensa de derechos humanos, en el momento coyuntural que está viviendo Colombia se acrecientan los problemas y desafíos que enfrentan las organizaciones de carácter social, el primero de ellos es mantenerse y ampliar el potencial a las regiones.

En Colombia tenemos una capacidad inmensa de crear en medio de las dificultades eso es una ventaja para nosotros como país, somos tan productivos intelectualmente, mucho más que muchos otros continentes; si

tu sales fuera de Colombia a un seminario internacional te das cuenta de que las mejores propuestas vienen de aquí porque la guerra ha hecho eso, la guerra ha hecho que tengamos una capacidad de resistencia, una capacidad de imaginar formas que no existen en otros países. (Entrevista a J. Baustista, 2017).

Lo anterior desde el planteamiento de Touraine se configura bajo la idea de “una sociedad como una colectividad que se auto produce y regula su desarrollo sin depender de instancias superiores. En términos de individuo, éste sólo puede devenir sujeto al asumir la responsabilidad total del control de su vida cotidiana.” (De la Garza, 2011).

En lo que se refiere a la perspectiva de la organización y del movimiento, se plantea con Melucci una clara orientación de la Fundación hacia su sostenimiento, pues se entiende al movimiento social como "sistemas de acción que operan en un campo sistémico de posibilidades y límites... la acción social es construida gracias a una inversión organizativa" (Melucci, Acción colectiva, vida cotidiana y democracia, 2002). Por esto la acción desde el panorama de la construcción de las víctimas está definida en función de las orientaciones y las oportunidades en el marco de las constricciones del sistema. La dimensión estructural va a tomar mayor relevancia, así como la capacidad de la diversidad para crear una identidad compartida y cómo ésta genera de la mano de los movimientos sociales, construcciones sociales.

### **Las fortalezas y debilidades de la organización de movimiento**

La Fundación vive dificultades en cuanto a su sostenimiento en el tiempo porque quienes luchan se van cansando y mantener viva la esperanza es complicado, más aún en un ámbito de defensa de derechos humanos que en Colombia supone un riesgo; por esto la unión entre las familias de las víctimas y su vinculación al trabajo social que necesita la organización se torna dificultoso. La cooperación y articulación con otras fundaciones muchas veces no es la mejor ni en los términos

que se quisiera, existe desconfianza y luchas por el poder que no dejan progresar el trabajo mancomunado y provoca que los esfuerzos se dispersen, muchas veces motivados por problemas personales que no aportan a la construcción como sujetos colectivos sino que aunque apuntan a un mismo objetivo lo hacen desde diferentes puntos y quien triunfa es la impunidad pues no se consolidan como un mismo bloque con metas claras con un camino definido.

Sumado a esto como problemática en el crecimiento y consolidación como movimiento de familiares víctimas de desaparición forzada, las personas que iniciaron la lucha ya no tienen la misma energía y se ven obligadas a dejar labores que eran indispensables por falta de colaboración, es por esto por lo que se vuelve de vital importancia la unión y fortalecimiento del trabajo con jóvenes para que se apersonen de sus problemáticas y luchen por el objetivo común.

Por la débil participación del Estado y la marcada división en las posiciones de diferentes organizaciones respecto a la orientación que debería tener el movimiento de familiares víctimas de desaparición forzada, en este sentido, se crearon conflictos que dificultaron el trabajo mancomunado, la articulación con las diferentes organizaciones se volvió complicada a raíz de diferencias políticas, por posiciones frente a decisiones estatales como la comisión de búsqueda; para muchas víctimas esta comisión se presta para la expansión de mecanismos de impunidad, dificultando el objetivo principal que son las acciones de búsqueda y exigencia de cumplimiento a la justicia, mientras que organizaciones defendieron la comisión de búsqueda teniendo en cuenta la visibilidad política y la visión frente a los reclamos por crímenes que atentaban contra el derecho internacional humanitario. Estas diferencias en su conjunto generaron discusiones y división en el trabajo articulado que se pretendía articular.

Las divisiones que generan problemas internos dentro de las organizaciones a su vez provocan una carga de estigmatización sobre las mismas ya que se da un ambiente de desconfianza que hace pensar que son manejadas sin una estructura clara y hace que estas organizaciones pierdan legitimidad, pues no son tenidas en

cuenta porque parecen no ser serias. Dada toda la carga desde los movimientos sociales, estas discusiones alimentan el debate en torno a que no son organismos válidos para la defensa de derechos humanos, sumado a lo anterior se encuentra la equívoca aseveración de que al ser manejadas y constituidas en su mayoría por mujeres están motivadas exclusivamente por pasionalismos que no dejan avanzar de manera estructurada la organización.

Ha habido psicólogos y otros expertos que han criticado mucho las divisiones entre las organizaciones de familiares de desaparecidos y eso ha sido una crítica recurrente desde las peleas internas en México, Bolivia, Perú y en otras partes. Desde la existencia de varias organizaciones en Argentina que revelan que hay distintas concepciones de la cosa, ha tenido como un tinte de género digamos en cuanto a si una organización que dirigen hombres se separa, no pasa nada, no es criticada y no es señalada, como si es señalada y criticada la división entre las organizaciones familiares que son lideradas por mujeres; entonces yo creo que ahí lo hacen por ser mujeres, por nosotras ser víctimas pero además ser mujeres, no se ha aplicado de manera positiva y afirmativa un enfoque diferencial para mirar ese trasfondo, entonces lo plantean como una pelea de viejas y no como unas viejas que tienen unas razones políticas para adoptar tal o cual posición y eso llegó a La Habana, la pelea de las viejas de familiares de desaparecidos y de esa manera se transmitió y de esa manera se multiplicó a actores claves de la mesa de diálogos y otras partes. (Entrevista a J. Baustista, 2017)

Todo esto ignorando que las mujeres usualmente son quienes lideran las iniciativas para buscar a sus familiares desaparecidos y son quienes a pesar de los mecanismos de impunidad del Estado, han podido organizarse y buscar formas de justicia, además de enfrentar un nuevo rol en la sociedad para sostener a sus familias. Esta situación también evidencia la carga psicosocial de este delito y que recibe poca asistencia del Estado; llevar la carga de la estigmatización tampoco es tarea fácil, pues al asumirse como sujeto colectivo que busca generar un cambio el

empoderamiento que ahora defiende muchas veces no es bien visto y sus familias muchas veces por no conocer la carga que llevan las juzgan y les sugieren que superen la situación cuando en muchos casos es la motivación para exigir el restablecimiento de sus derechos.

La creciente complejidad de la sociedad y su creciente diversidad son un problema central cuando se considera el mantenimiento de la unidad social. Según Claus Offe, ésta puede ser alcanzada de dos maneras, que se definen en función de la esencia de la unidad, o sea, si la diversidad es de intereses o de valores. Debido al nivel de desarrollo de las sociedades contemporáneas, cada vez más son los valores los que se ponen en discusión, pues de alguna manera los intereses se ordenan de acuerdo con ellos. (De la Garza, 2011, pág. 8)

Desde la Fundación Nydia Erika Bautista se ha asumido la labor como la búsqueda de equilibrio, por un lado entre las integrantes de la organización y por otro los procesos y libertades que da el movimiento social, esto constituye en sí la convergencia donde los movimientos sociales y las organizaciones que lo componen han sido actores clave en el impulso, dirección y consolidación de los procesos de liberalización y democratización del sistema estatal, también son los movimientos sociales de base los que en algún momento han ejercido la protesta como forma de comunicación y levantamiento frente a la impunidad.

Un valor que resaltar en el enfoque que adquiere la Fundación en su estructura organizativa similar a la de un movimiento social, esto reflejado en la autonomía y el respeto a las diferencias desde sus bases al ser una iniciativa de mujeres víctimas, las diferentes áreas que componen la Fundación se implementan desde el respeto a las identidades y las formas en que las familiares de las víctimas conceptualizan su posición y problemáticas frente a una sociedad indiferente; al lograr convergencia desde la diferencia se puede construir un mismo ideario proyectándose hacia un escenario de paz y verdad.

De acuerdo a lo anterior se puede concluir que es un logro desde la Fundación Nydia Erika Bautista el equilibrio generado desde la organización, que es reflejado principalmente en acciones colectivas que apuntan a generar una transformación cultural para lograr poner en la agenda pública las problemáticas asociadas al delito de desaparición forzada y que se le dé la relevancia que amerita, pues no se busca generar un cambio drástico en el sistema jurídico sino ir posicionando el crimen basado en parámetros internacionales.

Paralelo a esta labor se identifica como fortaleza el empoderamiento de las mujeres familiares de víctimas y los miembros de la Fundación en general, pues si bien a esta pertenecen en su mayoría mujeres también se han sumado hombres, que bajo motivaciones conjuntas promueven la defensa de derechos y asumen la búsqueda de su familiar. De acuerdo a esto se tenía como mito que por desarrollar procesos simbólicos solo era conformada por mujeres para repararse, pero se logró establecer que más allá de este planteamiento, el liderazgo lo asumían las mujeres por las lógicas en las que se desarrollaba el conflicto y que les exigía asumir un nuevo rol social donde tenían que solventar los gastos familiares y asumir la búsqueda de su ser querido, pues son ahora los hijos o esposos quienes asumen la búsqueda y promueven el valor de repararse así como de exponer su caso a través de acciones simbólicas para generar sensibilización.

### **Capitulo III. Acciones colectivas que promueve la Fundación Nydia Erika Bautista hacia la construcción de paz como iniciativa política**

El objetivo de las crecientes iniciativas en construcción de paz desde las mujeres víctimas está orientado a acabar con las lógicas que las ignoran e invisibilizan, estas mismas que las niegan como sujetos colectivos y desconocen sus avances en la transformación del panorama de conflicto colombiano; al ser negadas como sujetos válidos se les desconocen sus derechos y capacidad de aporte, construcción y resolución como actores participativos en ámbitos de restablecimiento de derechos en la esfera social colombiana.

La invitación desde el gobierno nacional, organizaciones internacionales y agencias de derechos humanos es a la construcción pluralista, a restablecer desde la diferencia, pero para las víctimas de desaparición forzada y específicamente para sus familias ha sido una tarea complicada pues desde ellos mismos constituyen un grupo heterogéneo con matices y dificultades lo que los lleva a generar nuevos mecanismos de tejido social, lo cual ha dado buen resultado en el ejercicio y prácticas que deben ser tomadas como ejemplo para la construcción de paz, perdón y reconciliación por la sociedad civil.

En el marco del conflicto armado colombiano han surgido nuevos actores armados que han perpetrado gran parte de las desapariciones forzadas y han sido cubiertas de algún modo por la compleja dinámica de enfrentamientos que se vive en las zonas rural y urbana; sin embargo, con el proceso de paz se pondría fin a este fenómeno armado y todo lo que conlleva, crisis sociales, económicas, pero sin olvidar que los conflictos no son estáticos y por tanto se transforman, mutando en diferentes escenarios y actores. En este sentido, Colombia es un escenario propicio, por la falta de presencia estatal y el terreno abandonado por el actor armado predominante, para la aparición de nuevos grupos al margen de la ley, por lo anterior es importante estudiar la desaparición forzada como un delito complejo que sigue vigente, con cifras de más de 60.000 casos en Colombia, según organizaciones de

derechos humanos, delito que se proyecta como una estrategia de guerra con diferentes motivaciones y actores, este permite borrar la historia de una persona, para lograr diferentes fines dependiendo de quien lo cometa y el contexto que viva el territorio, los múltiples factores que requiere tener en cuenta el análisis de la desaparición forzada también exigen diferentes estrategias para sobreponerse a este como víctima y como sujeto que contribuye a la construcción de paz.

### **Construcción de paz desde acciones colectivas**

Partiendo de la premisa que “no toda forma de acción colectiva es un movimiento social, aunque este siempre sea una modalidad de acción colectiva” (Pineda, 2016), se identificó que los mecanismos ideados por la Fundación Nydia Erika Bautista y demás organizaciones de familiares de desaparecidos se basan en un primer momento en acciones colectivas que paulatinamente constituyen la base del movimiento social y que además fortalece las áreas de acción dentro de la Fundación; de esta manera las acciones colectivas emprendidas se orientan a garantizar el acceso a la justicia de una manera más eficiente y en concordancia con las necesidades de las víctimas, las cuales se concentran en encontrar a su familiar más que castigar al responsable; e este sentido, las acciones colectivas no buscan alejarse del sistema judicial sino al contrario crear mecanismos efectivos de reparación, verdad y justicia.

De esta manera se plantea la construcción de paz desde las acciones colectivas promovidas por mujeres familiares de víctimas del delito de desaparición forzada al formar un movimiento social, su participación se da en un periodo trascendental para Colombia debido al proceso de paz que se adelanta para dar fin al conflicto interno más largo en la historia del país con las FARC, responsables de gran parte de las acciones violentas y violación de derechos humanos que se registran en Colombia.

Así en el estudio de las mujeres que construyen paz desde su experiencia como víctimas de desaparición forzada, la participación e incidencia se convierten en

elementos indispensables para analizar las acciones colectivas que adelantan desde su movimiento de familiares víctimas de desaparición forzada, organizaciones e iniciativas de participación política y social. En este sentido retoma importancia el concepto de construcción de paz alusivo al conjunto de acciones que aportan a la sociedad herramientas que permiten gestionar o resolver un conflicto sin usar la violencia.

Es un proceso dinámico en el que los individuos dentro de la sociedad - así como la sociedad en su conjunto - fortalecen su capacidad para crear seguridad y un desarrollo sostenible. Esto se lleva a cabo a través de la permanente mejora estructural de sus mecanismos básicos en el terreno social, económico y político. La Construcción de Paz es una estrategia, un camino para alcanzar la estabilidad estructural y su correspondiente nivel de Seguridad Humana. Trabaja para eliminar las causas estructurales de los conflictos violentos para fortalecer las sociedades y su convivencia pacífica. (Instituto de Estudios sobre Conflicto y Accion Humanitaria., 2010)

Tras el escalonamiento del conflicto armado y la mutación del mismo, a partir del aumento de las acciones violentas y como tal la desaparición forzada como un fenómeno que conlleva delitos conexos, se requieren acciones que contrarresten las consecuencias de estos actos y los programas de gobiernos diseñados para la atención a víctimas muchas veces no son suficientes por conocer la problemática y las lógicas territoriales que configuran el delito, es allí donde aparecen de manera urgente las organizaciones de derechos humanos, entidades internacionales y las fundaciones que buscan el restablecimiento de derechos a través del acompañamiento, asesoría y reparación en muchos casos psicosocial a través de acciones simbólicas. Partiendo desde el entendido que las acciones colectivas constituyen formas de denuncia, visibilización, movilización en torno a una problemática no evidente para el plano nacional.

Ahora bien, las acciones colectivas como estrategia de construcción de paz adelantadas por las mujeres familiares de víctimas de desaparición forzada se estructuran desde el comportamiento en torno al movimiento social, así los actores son un elemento clave para entender las conductas y las acciones colectivas desde su propia experiencia para delimitar su incidencia, de esta manera:

La acción colectiva es siempre el fruto de una tensión que disturba el equilibrio del sistema social. La tensión produce creencias generalizadas que movilizan a la acción y buscan restablecer el equilibrio del sistema. En la acción colectiva no hay ningún significado que haga referencia al modo en el cual los recursos son producidos y apropiados. Esta acción es sólo una reacción de asentamiento de los mecanismos funcionales de un sistema, y las conductas colectivas se vuelven fenómenos emocionales debidos al mal funcionamiento de la integración social. El problema fundamental de una sociología de la acción colectiva es el de ligar las conductas conflictivas a la estructura de la sociedad sin renunciar, al mismo tiempo, a explicar cómo se forman y cómo se manifiestan en concreto nuevas creencias y nuevas identidades colectivas. (Melucci, ACCION COLECTIVA, VIDA COTIDIANA Y DEMOCRACIA, 1999, pág. 26)

Por esto la acción colectiva debe responder a diferentes factores del grupo que la compone y las necesidades a las que responde, como la integración social, pertinencia y funcionamiento dentro del movimiento de acuerdo a las características del contexto donde se desarrolle, el reto de la acción colectiva entorno a la desaparición forzada es luchar contra la impunidad y poner la problemática en la agenda pública como un delito vigente, con cifras de gran escala pues es un crimen que involucra directamente al Estado al ser este en parte perpetrador y cómplice.

Un elemento importante en el análisis de las acciones colectivas son *las redes de movimiento* como articuladores de cambio e intencionalidad de la organización, esto puede aplicarse a la acción de la Fundación bajo el entendido de la desaparición

como problemática constante en el desarrollo del conflicto colombiano dada su complejidad y los grandes retos que supone. Para direccionar la acción colectiva hay que tener en cuenta la dificultad de diferenciar la desaparición forzada de otras desapariciones; pues este crimen pasó de ser cometido en gran medida por agentes estatales y perpetrado contra personas consideradas como militantes sociales o sectores asociados a la izquierda, a ser cometido por grupos paramilitares y de las guerrillas, constituyéndose en víctimas personas de distintas características como campesinos, habitantes de calle, entre otros. Así como en diferentes partes del mundo estaba relacionado como una práctica de limpieza social o étnica, los anteriores elementos de tiempo y características del delito se deben tener en cuenta para formar y establecer el objetivo de la red de movimiento como agente determinante y de configuración dentro del movimiento social.

De acuerdo con lo anterior, la Fundación Nydia Erika Bautista logra el equilibrio necesario para promover la acción colectiva y fortalecer el movimiento social, a partir de aglutinar individuos que sientan solidariamente la injusticia, asociada a la invisibilidad del delito y que crean que a través de una movilización colectiva y solidaria es posible superar la injusticia, pues de esta manera estarán convencidos que es la forma adecuada de cambiar las tradicionales prácticas políticas y sociales que conducen a la guerra y la estigmatización. La Fundación ha buscado abordar la problemática desde su organización, así han estructurado como estrategia el trabajo descentralizado buscando llegar a las regiones por medio de la memoria y la resistencia, la formación, la investigación y a través del área jurídica por medio de acciones como el litigio estratégico y la movilización legal.

Una interpretación de conjunto podría caracterizar este tipo de resistencia civil como pacífica, de fuga continua, pasiva frente al poder (pues, en ningún momento estuvo dentro de su horizonte deshacerse de él por sus propios medios) pero activa frente a la comunidad, sutil, silenciosa, colectiva y aparentemente inmóvil. (Nieto, 2010, pág. 168)

Así las redes de movimiento en torno a búsqueda de justicia desde el delito de desaparición forzada pueden ser muchas y en diferentes aspectos dentro de los modelos de acción colectiva contemporánea orientada a la construcción de paz y defensa de los derechos humanos, bajo una lógica de principios morales que a su vez como sujeto colectivo, comparten una cultura de movimiento y una identidad colectiva según Reynaud (1982, pág. 164).

De los movimientos contemporáneos emerge un modelo de funcionamiento en dos polos. El más habitual parte de una red de pequeños grupos sumergidos en la vida cotidiana, que exigen una implicación personal en la creación y experimentación de modelos culturales. Estas redes emergen solamente en relación con problemas específicos (por ejemplo, movilizaciones por la paz) y, aunque están integrados por pequeños grupos separados, constituyen un circuito de intercambios sociales. Individuos y mensajes circulan a lo largo de la red, y algunas agencias (los núcleos profesionalizados) le proporcionan cierta unidad. La red sumergida cumple diversas funciones: a) permite la pertenencia a varios grupos; b) sólo ocupa parte del tiempo del actor, tanto respecto del curso de su vida como respecto del tiempo que absorbe, y c) exige la involucración personal y la solidaridad afectiva de los que pertenecen a ella. (Melucci, ACCION COLECTIVA, VIDA COTIDIANA Y DEMOCRACIA, 1999).

En estas redes de movimiento se dan movilizaciones y acciones culturales hacia la paz, las cuales giran en torno a procesos simbólicos que buscan reparar y sanar a las víctimas a través de medios alternativos y que han demostrado mejores resultados, estos al ser complejos y comprender la totalidad de necesidades de las víctimas, sobre todo en el proceso psicosocial, facilitan el duelo público, las acciones simbólicas impiden la aparición de nuevos traumas y el rechazo del entorno al asumir un nuevo papel en la sociedad.

Muchas mujeres han iniciado un movimiento contra la guerra que busca incidir en las negociaciones con los diferentes actores armados desde una perspectiva feminista, ya sea desde sus hogares, desde el desarraigo o desde el exilio. Las lideresas campesinas, indígenas, afro descendientes, obreras, populares y feministas, en general, anhelan conjugar una nueva forma de asumir la maternidad y pasar del acto de engendrar vidas a forjar mujeres y hombres para una nueva sociedad. En otras palabras, pasar del mero hecho biológico al hecho sociológico que implica la construcción de nuevas relaciones sociales. (Ibarra, 2007, págs. 66-86)

Estas organizaciones se constituyen a través de elementos determinantes de las redes de movimiento, los cuales son principalmente: la no- violencia, hacerse visible a través de marchas o tomas de espacio publico y poder empoderar a más víctimas, en este caso en su mayoría mujeres familias de víctimas de desaparición forzada, de esta manera al determinar su origen, carácter y objetivo hacia la lucha por la defensa de derechos humanos y construcción de paz hacen que se puedan considerar movimientos sociales, “los movimientos sociales son una forma de acción colectiva de carácter movilizador que tienen como objetivo la transformación social” (Ibarra, 2007, págs. 66-86).

### **Resistencia desde la memoria**

La resistencia nace desde la memoria y conduce a las acciones simbólicas. Desde el movimiento social nace la resistencia civil no armada a través de medios no violentos, como los que adelanta la Fundación, entre ellos marchas, exposiciones fotográficas, talleres con familiares de víctimas, las movilizaciones y plantones de denuncia pública, etc. “Buscando ampliar la resistencia civil más allá del referente estatal.” (Nieto, 2010, pág. 154). La resistencia desde la Fundación se fundamenta en la visibilización, con una identidad propia, que potencia el trabajo con la población civil buscando

sumar nuevos esfuerzos, especialmente de nuevas generaciones, en el trabajo de movilización y el trabajo de denuncia pública.

A través de acciones simbólicas se promueven las labores de denuncia, reflejan el trabajo de lucha contra la impunidad y la desesperanza, enseñando a las nuevas generaciones la historia de Colombia y la memoria, que eduque un país menos indolente; las acciones de carácter simbólico han tenido gran relevancia en Colombia, no tanto por los cambios explícitos en el ordenamiento jurídico sino por los efectos indirectos que posicionan la problemática en la agenda pública y redireccionan la posición de la sociedad frente a un tema, cambiando los paradigmas y las estigmatizaciones.

Estas acciones son direccionadas a través del área de memoria de la Fundación, en la cual se diseñan mecanismos de sensibilización; uno de estos es la poesía, que rescata vivencias y experiencias, a través de esta se relatan experiencias particulares de las familias de las víctimas de desaparición forzada. Otro ejercicio de sensibilización es plasmar el rostro de su familiar en cometas y elevarlas en símbolo de libertad, marchar portando un retablo con la fotografía de su familiar desaparecido para mostrarle a la sociedad quiénes son y que no los han olvidado y que exigen justicia, movilizaciones de denuncia pública donde se camina, grita y exige que se les devuelva a su ser querido, esta última algunas veces terminando en plantón frente a entidades encargadas de justicia para evidenciar que el delito está vigente, que hay personas que exigen justicia y deben ser escuchadas.

El hecho de que el retablo, el rostro, una sonrisa, si era niño, si era niña, si era indígena eso pues representa o hace que por lo menos la sociedad que es tan indiferente con el tema tenga como un mapa o un contexto de quienes han desaparecido y cómo eran. Y que vean que la desaparición forzada afecta a todo el mundo, no solamente a un tipo de personas sino a negros,

blancos, niños, niñas, indígenas; el retablo también lo que quiere mostrar es eso hombres, mujeres entonces uno pues cuando sale con la foto de su familiar está hablando a través de ellos, pero también es para visualizar pues quién era y cómo era físicamente y que estuvo aquí, y que estuvo en mi vida, y que estuvo en la vida de todos y que no está desaparecido, sino que lo que quieren es desaparecerlo, pero no pueden porque el retablo está como gritando que no lo van a poder desaparecer nunca, porque esta uno como familiar día a día luchando y hablando en nombre de todas y de todos. (Entrevista a Y. Cortes, 2017)

Las acciones simbólicas tienen efectos a largo plazo aludiendo a la memoria, por esto el área dentro de la Fundación toma relevancia, retomando las prácticas de Argentina y procurando alcanzar los logros que desde allí se obtuvieron; “las madres, las abuelas de los desaparecidos [de Argentina] permitió llegar a los juicios, si eso no lo hubieran hecho, no hubieran hecho telenovelas, poesía, teatro, música, los plantones, la movilización, los recuerdos, todo no hubiera sido posible 30 años después” (Entrevista a J. Baustista, 2017). Por esto la importancia de las marchas y los plantones para la Fundación como medio de memoria y resistencia contra la impunidad además de ser un aprendizaje para las nuevas generaciones.

Me acuerdo que mi primera conmemoración fue un 9 de abril, día internacional de las víctimas, en el parque Santander; entonces se ponían los retablos en el parque, la gente a uno le preguntaba ¿ellos quiénes son?... no sé qué y uno se ponía al lado de la foto de su familiar, se hacían intervenciones culturales como poesía, diferentes grupos musicales como punk, hip hop, y la idea era como incidir en las personas que iban pasando a la hora del almuerzo; mucha gente siempre se pregunta, así uno salga todos los años siempre habrá alguien que pregunte ¿y ellos quiénes son?, ¿por qué las fotos? ¿Y por

qué así? Ese aún es un tema que mucha gente no conoce y que la gente lo relacionaba con la guerrilla, entonces uno estaba ahí para aclarar que no era solamente lo de la guerrilla sino que también había una problemática de paramilitarismo, que el ejército también estaba reclutando y desapareciendo niños, mujeres; entonces, yo recuerdo que era esa denuncia y salir uno ahí e invitar a los familiares para que también tuvieran un espacio público de expresar lo que sentían o sea si yo extraño a mi hijo, hija, esposa o esposo yo también quiero expresarlo, era como un espacio donde uno puede hacer eso, mostrar su dolor y compartirlo, ya que cargar ese dolor uno solo es tenaz, entonces si era como un espacio donde entre familiares podíamos llorar reír y aprender. (Entrevista a Y. Cortes, 2017).

La suma de las nuevas generaciones se hace en primera medida desde la sensibilización y la pedagogía del delito, buscando que no sea necesario que cada persona que contribuya haya sido víctima, pues en un delito que afecta a gran parte de la comunidad, por tanto, aunque no sean víctimas, todas las personas deben conocer nociones básicas de desaparición forzada y cómo manejar el tema, para así tener la capacidad de solidarizarse.

Si siempre se quiere ocultar entonces va a ser un tema muy aislado y la comunidad nunca se va a dar cuenta de que es un tema terrorífico que busca borrar la identidad de las personas entonces así suene un poco fuerte tiene que saber la sociedad tiene que enterarse que esto sigue sucediendo que además que es un tema que no ha parado. (Entrevista a Y. Cortes, 2017)

En Colombia por desgracia la guerra ha hecho que la comunidad tenga una capacidad de resistencia más amplia lo cual ha generado la habilidad de imaginar

formas de crear y sobreponerse a las acciones violentas que no existen en otros países, pero como lo manifiesta la directora de la Fundación “las generaciones se agotan, lo que si tenemos es mucha esperanza en la juventud” (Entrevista a J. Baustista, 2017).

En los espacios de suma de nuevas generaciones se da un fenómeno particular que es la vinculación de jóvenes pertenecientes a comunidades vulnerables y no precisamente víctimas de desaparición forzada donde se amplía el rango de acción de la Fundación a los casos específicos y busca generar ayuda humanitaria con integración social.

Hemos estado tratando de vincular a niñas que vienen de Soacha por amenazas, pues porque uno se mete en esos rollos y no sabe en qué momento salirse, pero es como las únicas, las drogas, porque busco donde me siento aceptado y no me doy cuenta de que eso puede estar arriesgando mi vida, la vida de mi familia, pero es difícil hacerlos caer en cuenta. (Entrevista a Y. Cortes, 2017)

Las prácticas culturales descritas van acompañadas de mensajes de denuncia que hacen visible la problemática y reclamo de las víctimas, así al portar el retablo con la fotografía de su familiar hacen visible que no se ha olvidado, que es crimen que debe tener justicia y mediante las letras de las canciones se hacen denuncias al Estado, así como el llamado a la sociedad civil para acompañar y educar nuevas generaciones para superar la indolencia.

### **Acciones colectivas entorno a prácticas culturales**

Al ser la Fundación Nydia Erika Bautista un punto donde convergen múltiples actores e integrantes del movimiento social, la acción colectiva toma relevancia como una estrategia de participación y reivindicación de derechos, por esto se valen de recursos en donde se apela al uso de las artes y manifestaciones culturales como

forma de reparación, dentro de estas se encuentran exposiciones fotográficas como “Prohibido olvidar a los desaparecidos”, que documenta “los rostros de las madres, de los padres, de las esposas, de las hijas, de las hermanas, pues somos en su mayoría mujeres, los familiares de los desaparecidos que buscamos a nuestros seres queridos; pero también personas de la tercera edad” (Centro Nacional de Memoria Historica, 2016, pág. 377). Así lo manifiestan los integrantes de la Fundación con la motivación de justicia, pero con medios alternativos de vinculación de sujetos civiles:

Mi gran sueño de poder a través de la memoria, del arte, como poderles llegar, porque este tema para las nuevas generaciones es muy aburrido, así sea mi papá o mi mamá, pero yo ir a un taller o una charla no es llamativo. Que yo tome la decisión de convertirme en defensora de Derechos humanos es bajo una esperanza, pero no muchos la tienen, las ganas de buscar a un familiar o pasar el día a día viendo qué pasa, cómo olvidar, se trata de que las familias y sobre todo los adolescentes que están creciendo en medio del conflicto y de tanta impunidad aprenden a pensarse desde el arte (Entrevista a Y. Cortes, 2017).

Un aspecto relevante de destacar y que posteriormente será analizado, es la convergencia de nuevas generaciones, que aun sin ser víctimas asumen un papel responsable y participativo, en torno a la problemática de desaparición forzada y que muchas veces lo hacen a través de expresiones culturales como símbolo de protesta.

Por protestas sociales entendemos aquellas acciones sociales colectivas (de más de 10 personas), que irrumpen en espacios públicos para denunciar puntualmente formas de explotación, exclusión o inequidad. Nuestro enfoque se apoya en el análisis de estas protestas como una expresión de los movimientos sociales, pues éstos se hacen visibles también por otros medios

y tienden a permanecer en el tiempo y a ser propositivos (ARCHILA, 2004, pág. 70).

En este sentido, jóvenes e incluso profesionales se han venido sumando, a través de prácticas culturales a los esfuerzos de acción colectiva de la Fundación y en general del movimiento, participando en las diferentes actividades de toma del espacio público y solidarizándose con las mujeres familiares de desaparecidos. Esta vinculación ha facilitado la diversificación de las acciones culturales en las tomas, que permiten pasar por diferentes géneros musicales, expresiones artísticas y artes visuales.

En otros casos la vinculación de nuevas actores y generaciones también se ha hecho en ámbitos de acompañamiento profesional con motivaciones asociadas a principios morales, el punto de convergencia que genera la Fundación es la creación de espacios que permiten la vinculación de activa de sectores imparciales en el plano político, pero que tienen puntos en común al vivir el fenómeno de la violencia, aunque de manera indirecta.

Cuando desaparecieron a Nydia Erika nosotros llevábamos a nuestros niños a las marchas con una pancarta que decía ¿dónde están nuestros papás?, esos niños, muchos de esos niños cuando crecieron no quisieron saber nada de política, esa generación fue una generación negada, la que nos siguió, pero después hubo otros jóvenes que hoy en día sí quieren saber de política, sí quieren saber de organización social, sí quieren saber de movilización; entonces esa generación perdida fue reemplazada por otra que sí nos ayuda a llevar las pancartas, que sí sale a la calle a gritar, que sí nos acompaña en nuestras luchas y eso creo que es un valor agregado en este momento político, que el compromiso de los jóvenes con una forma distinta de hacer las cosas o lo que sea, con una identidad distinta, Para mí es muy bello ver un rasta, las chicas con el cabellito rapado, me fascina verlas en las marchas

eso es tan alentador, tan alentador que uno va y dice sí he cumplido la tarea (Entrevista a J. Baustista, 2017).

Todas estas acciones no se presentan en una esfera alejada de la vida social, más bien se constituyen en un medio válido para la formación, denuncia y acción comunitaria, con el fin de no dejar que la memoria sea consumida por la impunidad y que por el contrario se configuren órdenes sociales caracterizados por el reconocimiento de responsabilidades, la verdad y la reparación a los afectados.

Otra de las acciones desarrolladas por la Fundación Nydia Erika Bautista que puede ser considerada acción colectiva, en tanto pretende denunciar y visibilizar una problemática en la esfera pública son las estrategias de producción de conocimiento y publicación de estudios e investigaciones, tales como el registro de caso de 39 mujeres víctimas de desaparición forzada “Desapariciones forzadas de mujeres en Colombia. Un estudio de caso del conflicto armado: 1985 – 2015”; dichas iniciativas han facilitado el acercamiento a diferentes territorios nacionales, a partir de las iniciativas de acompañamiento realizadas a comunidades étnicas del Cauca y Putumayo.

Estas iniciativas se dan desde la expectativa de construcción de paz teniendo como base la acción colectiva, pero en este proceso se presentan varios inconvenientes y dificultades que para el caso de la desaparición forzada se refleja principalmente en los mecanismos de impunidad que, pero para establecer las dificultades que se dan desde la acción colectiva se deben tener en cuenta las dimensiones y la compatibilidad en el sistema, como lo explica Melucci:

Cualquier forma empírica de acción colectiva (el “movimiento juvenil”, el “movimiento de mujeres”, el “movimiento economista”, etc.) involucra numerosas dimensiones: elementos de desviación, competencia controlada, comportamientos agregativos, etc. Algunas veces está presente un conflicto que desborda los límites de compatibilidad de un sistema; obviamente el

problema es descubrir dónde yacen esos límites, qué sistema de relaciones sociales incluye – el significado de la acción puede ser completamente distinto dependiendo del sistema de referencia, por ejemplo, dependiendo de si el conflicto tiene que ver con el funcionamiento de una organización, o con las reglas del juego de un sistema político. La cuestión de “cómo se forma un actor colectivo” en este momento tiene una importancia decisiva: lo que antes se consideraba un dato (la existencia del movimiento), es precisamente lo que necesita ser explicado. Los análisis se tienen que dirigir a la pluralidad de aspectos presentes en la acción colectiva, y explicar cómo se combinan y sostienen a lo largo del tiempo. (Melucci, 1999, pág. 54)

Una dificultad que se suma desde una dimensión social genera un punto de convergencia entre las víctimas de diferentes sectores, la cual se refiere a la falta de acompañamiento por parte del Estado así como de atención psicosocial y acceso a salud pública; este último elemento reviste especial importancia para las víctimas de desaparición forzada pues el dolor, no solo de la pérdida, sino por suponer el padecimiento de su familiar, sumado a la estigmatización generan un problema de gran magnitud, donde se somatiza el dolor emocional en enfermedades y no se cuenta con un sistema de atención en salud que trate a estas personas de manera diferenciada para entender su situación. Por el contrario son estigmatizadas y condenadas a sufrir las inclemencias del sistema de salud; dado el panorama, las víctimas son quienes terminan ayudándose entre sí, por medio de las acciones simbólicas, pero al no acceder a formas de acompañamiento la población más desamparada resultan ser los jóvenes familiares de víctimas de desaparición forzada, ya que el problema se acrecienta al no tener fácil acceso a la educación y ven muchos límites en el desarrollo de su proyecto de vida, por la situación que tuvieron que vivir y la falta de oportunidades lo que los lleva a vincularse a pandillas, grupos delincuenciales o consumo de drogas donde se sienten aceptados.

La desaparición no solo afectó a una persona, afecta a toda una familia, afecta a una comunidad, entonces ¿qué pasa con esa ruptura? y los

problemas de salud que trae estos, es un acompañamiento, un seguimiento a ¿cuáles son las consecuencias de la desaparición forzada?, en Colombia son un montón. A las mujeres les toca buscar trabajo como sea, a la esposa de mi tío le toco así, además de enfermedades por el dolor de la perdida que se somatizan en el cuerpo y en la salud, ella muere de cáncer, deja a mis primitos y quedan solos y quedan sus niños sin sus papas y llegan los vacíos emocionales, las depresiones absolutas, que no quieren estudiar, que no pueden conseguir trabajo, me enfermo y voy a una EPS que me atiende re mal y no entiende por lo que estoy pasando, el trabajo donde estoy tampoco me entiende y no me da permiso para hacer una diligencia entonces no hay solidaridad. (Entrevista a Y. Cortes, 2017)

### **Movilización legal y litigio estratégico**

Como estrategia desde el movimiento de familiares víctimas de desaparición forzada y particularmente desde la Fundación se da la movilización legal, como nuevas plataformas de apoyo de los actores sociales, que “proveen a los reclamantes las habilidades profesionales y el tiempo para avanzar y persistir en las demandas, a la vez que democratizan el acceso a las cortes” (SMULOVITZ, 2008, pág. 287). La movilización legal busca la transformación, no solo desde las formas constitucionales sino desde el sentido que la comunidad le da a la reivindicación de derechos. En cuanto al potencial transformador existen fundamentos a favor y en contra, dentro de los argumentos que apoyan a la movilización legal se encuentran posiciones principalmente de grupos vulnerados que buscan reivindicaciones colectivas en temas de trascendencia en el país.

La estructura de oportunidades políticas no sólo puede condicionar o constreñir la emergencia de actores organizados, sino que el surgimiento de la movilización colectiva puede crear oportunidades políticas; en otras palabras, los movimientos sociales no son solamente respuestas a una coyuntura específica y a un determinado entramado institucional, son

agentes, actores capaces de incidir en la realidad sociopolítica. (Pineda, 2016, pág. 195).

Esta iniciativa ha tomado fuerza desde los actores sociales en América Latina los cuales han desarrollado nuevas formas de acción colectiva, particularmente la movilización legal para superar la etiqueta de ser una acción irracional al ir en contra de los principios establecidos desde el aparato estatal.

Las organizaciones que promueven el litigio, y los movimientos a los que pertenecen, lograron, a partir de la movilización legal, transformar algunas condiciones de ejercicio de la política contenciosa, pues las instituciones estatales se vieron compelidas a abordar con ellos temas antes invisibles. (Sandoval, 2013, pág. 207).

Así a nivel general las nuevas acciones colectivas desde los movimientos sociales y en particular los familiares de víctimas de desaparición forzada, han permeado el aparato estatal con el lenguaje de los derechos, impulsando los reclamos políticos, esto dio espacio para la incidencia de la sociedad civil en el ámbito de las políticas públicas, lo cual es un gran paso para las víctimas de desaparición forzada pues empiezan a tener mecanismos de restablecimiento de derechos desde un ámbito social.

En la movilización legal es importante tener claro que se desarrolla desde dos vertientes, el enfoque desde arriba y el enfoque desde abajo, desde arriba se enfoca a partir de las acciones de entidades de gran relevancia y desde abajo explicando la acción de las comunidades y grupos sociales en conjunto con activistas, en función de objetivos comunes.

La primera dimensión especial de la movilización y acción colectiva por los derechos humanos son las estructuras de movilización, es decir, la forma en que los actores se organizan y se conectan unos con otros con la finalidad de llevar a cabo sus objetivos. El principal elemento para tener en cuenta es

que la idea de un movimiento por los derechos humanos es limitada, si se pretende entender las diferentes formas de acción colectiva que intervienen en las demandas por los derechos humanos. La literatura ha destacado dos tipos de énfasis en la movilización por los derechos humanos en lo que se ha denominado la movilización social «desde arriba» y «desde abajo». La presión desde arriba generalmente se refiere a la presión que ejercen actores que socializan la bandera de derechos humanos en todo el mundo, como Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Oxfam, entre otros, incluidos miembros de comités internacionales de derechos humanos y gobiernos poderosos que se suman a la defensa de determinadas causas. En el caso de la presión desde abajo, se hace referencia a la acción de demanda que llevan a cabo actores locales como los movimientos indígenas, comunidades campesinas que defienden sus derechos, organizaciones de base, entre otras, y las adaptaciones estratégicas que estos realizan del derecho internacional de los derechos humanos (López, 2013, págs. 9-37). En la mayoría de los casos en los que se observan movilizaciones y acciones de demanda por los derechos humanos se ven involucrados tanto los actores internacionales y organizaciones influyentes en el ámbito mundial, como organizaciones locales y un conjunto de activistas y grupos locales. El problema es entonces de escala y el tipo de actores que pueden participar en la defensa de los derechos humanos y cómo estos se conectan. (Jairo Antonio, 2017, págs. 57-78)

De igual forma, aunque se presentan grandes avances para el movimiento de familiares víctimas de desaparición forzada desde la movilización legal también se hacen latentes una serie de dificultades, como las limitantes al ser una iniciativa de mujeres que buscan el reconocimiento como sujetos colectivos al ser el delito de desaparición forzada un hecho cargado de intereses donde la impunidad puede ser mayor y constituir una limitante mayor, además que la mayoría de las limitaciones mostradas no están relacionadas directamente con el derecho o con la institucionalidad sino con procesos más amplios de orden político que buscan

generar mecanismos de paz en los que se desarrolla la movilización a través de acciones colectivas.

Una mirada feminista sobre los movimientos tiene que afrontar dos obstáculos: los de tipo empírico, culturales y políticos que no reconocen en las mujeres un actor colectivo y político, pues su función social fundamental se desarrolla en lo privado (y a lo sumo en lo comunitario). Y los de tipo teórico epistemológico, contruidos por la razón moderna; unos y otros invisibilizan la existencia de movilizaciones de carácter público/político de las mujeres. (Lamus, 2007, pág. 118)

La Fundación busca romper estos mitos y a través de la experiencia, posicionamiento y estrategia desde sus diferentes áreas lo ha logrado además de estructurar la organización del movimiento social desde abajo, dado que el movimiento de familiares víctimas de desaparición forzada debe ser un acto antes de la movilización, pues cada acción simbólica requiere una planeación y orientación donde se hace necesaria la organización, de acuerdo con esto “el movimiento debe ser observado por las organizaciones que lo conforman.” (Lamus, 2007, pág. 110). El punto de convergencia entre luchas sociales y acciones jurídicas desde la Fundación Nydia Erika Bautista se evidencia en el entendido que la movilización legal crea espacios que expanden el rango de acción de esta y crean concientización y sensibilización respecto de la magnitud del crimen.

La movilización legal incluye las acciones de litigio y judicialización, pero también, de manera más general, el uso del lenguaje de los derechos por parte de los movimientos sociales y el encuadre de sus reclamos a través de marcos discursivos que incorporan e interpretan conceptos legales. (Ruibal, 2015, pág. 182)

De acuerdo con lo anterior, desde la Fundación Nydia Erika Bautista y como impulso del movimiento de familiares víctimas de desaparición forzada en la coyuntura del

país se ha estructurado el litigio estratégico bajo la premisa de que es más importante luchar por encontrar a la persona desaparecida que castigar a los responsables; al respecto, hay que tener en cuenta que no se quiere crear impunidad o que no se judicialice a quien haya cometido el delito, sino por el contrario exigirle a este actor violento que diga la verdad y establecer un orden de prioridades para las víctimas, donde primero siempre va a estar el encuentro de su familiar, en algunos casos encontrar el cuerpo y darle sepultura debidamente, así la familia sentirá sosiego bajo las tradiciones religiosas que practiquen, además que acabará la incertidumbre de preguntarse por la suerte de su ser querido.

Estas motivaciones llevaron a la Fundación a pensarse a través del área jurídica la manera de activar mecanismos que las ayudaran de manera efectiva a repararse, esto suponía para la organización una transformación que muchas veces puede generar divisiones, pero en el caso de la desaparición forzada sirvió para empoderar y crecer, en el sentido de priorizar la búsqueda de su familiar más que el castigo que el victimario mereciera.

El litigio estratégico se define como un “nuevo activismo judicial para referirse tanto al uso estratégico de los tribunales de justicia por organizaciones dedicadas al litigio de interés público y por los ciudadanos en general para canalizar demandas hacia el Estado” (ABRAMOVICH & PAUTASSI, 2009 , pág. 346). En este sentido, cobra relevancia el litigio estratégico para el caso en mención, puesto que una de las problemáticas que busca atacar el movimiento de víctimas de desaparición forzada es la dificultad de acceso a la verdad pues, ya que los responsables confiesan la desaparición forzada, pero no revelan datos sobre el paradero de las víctimas.

El litigio estratégico tiene un lugar clave en los sistemas modernos de justicia, de modo que los objetivos alcanzados van más allá de los cambios logrados a través de las disputas entre particulares, pues crea una nueva visibilidad para los grupos humanos menos favorecidos así como estimula la búsqueda de la realización del derecho; en este sentido, las movilizaciones logran en el

plano público un reconocimiento pues los casos emblemáticos permiten fijar posiciones, romper paradigmas y alcanzar soluciones para colectivos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad. (Coral, Londoño, & Muñoz, 2010, pág. 54).

El litigio estratégico está dirigido desde esta perspectiva a la lucha por derechos humanos, pero se debe tener claro que existen varios conceptos de litigio estratégico en derechos humanos, los cuales constituyen una adaptación regional del concepto anglosajón de “impact litigation” (Ogletree & Randy, 1986, pág. 73).

- 1) Conceptos centrados en la defensa judicial de los derechos humanos y el interés público. En esta primera categoría la mayoría de las definiciones asumen dos ejes: a) el objeto: acceso a la justicia, interés público y defensa de derechos humanos, y b) el uso de herramientas judiciales. En esta primera concepción de litigio estratégico se enmarca la definición aportada por Raquel Yrigoyen: “El litigio estratégico en derechos humanos es parte del ejercicio del derecho de acceso a la justicia, y tiene como objetivo final el cumplimiento efectivo de los derechos humanos, ordenado por instancias de justicia nacionales o internacionales” (Yrigoyen, 2007, pág. 80)

La fundación ha buscado aplicar este concepto desde la perspectiva de derechos humanos encaminando sus acciones al acceso a la justicia y reconocimiento de la verdad que constituye el pilar básico de la reparación, bajo el entendido de litigio estratégico para la fundación a través de la verdad puede hallar a su familiar como fin de mayor importancia que el castigo con penas muy fuertes al culpable.

- 2) Conceptos centrados en los resultados de alto impacto en el litigio estratégico. En esta segunda categoría, la propuesta de los doctrinantes se refiere a: a) el objeto: la generación de cambios estructurales, y b) el uso de herramientas políticas, jurídicas, sociales, etc. “La tendencia actual

en el movimiento de derechos humanos internacional es la generación no sólo de un litigio, sino de 'litigio estratégico', principalmente en el ámbito nacional, como búsqueda y promoción de cambio social mediante la adopción, impulso, creación o modificación de políticas públicas en la materia (Sánchez, 2007, pág. 170).

Es importante resaltar que el litigio estratégico se diferencia de otras acciones que busquen impacto social, pues este tiene énfasis en el derecho y busca transformar casos, incidir en los debates sobre derechos y en la formulación de propuestas de modificación normativa, que usualmente no son mecanismos usados por las acciones de proyección social. Dentro de la Fundación se le da un enfoque desde la generación de cambios estructurales a través de herramientas políticas y sociales.

El litigio estratégico que se maneja acá es buscar a los desaparecidos porque hay organizaciones que se dedican a buscar a los responsables pero para uno de familiar si obviamente parte de la reparación integral y de verdad y de justicia es saber quién fue el responsable pero aparte, para uno de familiar es más ansioso, más llenador encontrar a su familiar, más allá de la religión o lo que tengas es llevarle una flor o una serenata o esos ideales que uno sueña encontrándolos, entonces ese es el litigio estratégico que se le oblige a las entidades públicas a que los busquen a ellos porque algunos responsables, o ya están muertos o están pagando otras penas o hay mucha impunidad. (Entrevista a Y. Cortes, 2017).

De acuerdo con lo anterior y gracias al empoderamiento promovido por la escuela de liderazgo y la Fundación como tal se ha generado una red de solidaridad, sujetos civiles que se suman a la reivindicación de derechos, lo cual es una necesidad como explican los miembros de la Fundación pues los profesionales, en especial del derecho, que pueden contribuir a llevar los casos de desaparición forzada son muy pocos.

Se necesita más gente que trabaje el tema, más abogados que empiecen a litigar, acá en Colombia hay solo como 5 que manejan el tema de desaparición forzada habiendo más de 60.000 víctimas de desaparición forzada entonces son muy pocos entonces hay muchos familiares que se han empoderado y han empezado a estudiar derecho, que les ha costado pero quieren representar su caso y ayudar a otros. (Entrevista a Y. Cortes, 2017)

Estas iniciativas han logrado permear espacios de construcción de paz, en la coyuntura que vive el Colombia, como la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, la cual hace parte del sistema Integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, y que nació tras la firma del acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC.

Esta unidad tiene como finalidad establecer cuáles son las personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado que aquejó al país durante un poco más de medio siglo, para que las familias puedan ponerles fin a años de sufrimiento y de un duelo eterno. (Colprensa, 2018).

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas es un logro para la Fundación y en general para el movimiento de familiares víctimas de desaparición forzada, puesto que, a través de sus áreas de acción, principalmente investigación e incidencia, ya venían haciendo seguimiento y visibilización respecto de la importancia y vigencia del delito en Colombia.

La Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la estructura de la unidad de búsqueda y el logro del año pasado con el segundo acuerdo donde las partes incorporaron un proceso de recolección de información que se llama de medidas inmediatas humanitarias, donde la Fundación Nydia Erika Bautista es parte, junto a otras organizaciones de víctimas, el MOVICE, ASFADES, otras organizaciones de víctimas de la guerrilla como FECOL,

víctimas visibles y otros, somos como 7 u 8 organizaciones. También digamos es un reconocimiento al trabajo y es un escenario nuevo donde nos seguimos dando la pelea para que los agentes del Estado digan dónde están los desaparecidos y que también para que la guerrilla haga lo propio durante las mismas; entonces digamos que son nuevas herramientas, nuevos escenarios donde estamos incidiendo y la misma ganancia del nombramiento de la directora la defensora de derechos humanos como directora de la unidad de búsqueda. (Entrevista a J. Baustista, 2017).

Todo esto buscando el mejor espacio que se acople a las particularidades del contexto colombiano; por tanto, la población víctima ha buscado organizarse y superar sus diferencias con el fin fortalecer el trabajo mancomunado para lograr beneficios conjuntos, las diferencias en la conceptualización de víctima y la transformación de agente pasivo a sujeto colectivo ha marcado el reconocimiento del papel de las víctimas y la nueva categorización que asumen. En este espacio es esencial que dentro de las luchas por la desaparición forzada se reconozca el papel de las mujeres como activistas y defensoras de la verdad y la justicia, para así superar los estereotipos que las catalogan como víctimas pasivas.

Al ser un movimiento de familiares víctimas de desaparición forzada impulsado y en su mayoría conformado por mujeres advierte ciertas dificultades, pues en términos globales son estas las más afectadas por las acciones violentas y las menos reconocidas como sujetos para restablecimiento de derechos. Así en el marco del reconocimiento del delito de desaparición forzada las mujeres suelen adquirir responsabilidades que dificultan su vida y les dejan poco espacio para participar políticamente, lo que lleva a impulsar su acción hacia posturas pacifistas como mecanismo para una mejor adaptación social (Afshar, 2003, pág. 2).

La acción de las personas que se suman a la lucha de las familias de las víctimas de desaparición forzada va ligada a la movilización legal y las redes de apoyo que promueven, teniendo estos fines morales y políticos en la elección de los casos que

apoyan (Smulovitz, 2008, p. 292). Así con la suma de esfuerzos se busca que encontrar a los desaparecidos no sea un reto lejano, sin opciones y basado en historias sin rostro, para esto es de gran importancia la creación de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y las entidades de paz creadas en el marco del posacuerdo, donde se busca dar voz a las víctimas.

Las acciones adelantadas que buscan la construcción de paz desde las víctimas de desaparición forzada se presentan en diferentes sentidos como ya se había expuesto desde las acciones simbólicas contra la violencia y la impunidad pues esta ha moldeado la cultura y promovido el levantamiento y resistencia desde las mujeres por la memoria contra el olvido.

## **Capítulo IV. Construcción de paz desde perspectiva de género**

En un país con las características que presenta Colombia un concepto como el de víctima va mutando a través del tiempo asociado a las coyunturas que se van presentando, es por esto por lo que reviste importancia partir desde la visión de víctima construida a nivel social, asociada los procesos de conflicto y el énfasis particular que se le da desde la Fundación Nydia Erika Bautista, así como en la defensa de sus derechos e intereses.

Partiendo desde el concepto normativo, víctima se define como:

Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Artículo 3º LEY 1448 DE 2011, 2011).

En la complejidad del conflicto se encuentran diferentes visiones del actor donde se cambian las tipologías tradicionales asumidas a estos roles, por lo que ya no se asume la distinción entre victimario como actor activo y víctima bajo un rol pasivo, dando espacio así a pensar víctimas en doble condición como pueden ser miembros de un grupo armado que hayan sido reclutados de manera forzada.

El inconveniente se hace presente cuando esta categoría pone límites a la acción de las víctimas como sujeto colectivo, así como etiqueta y relega su papel activo hacia la construcción de paz y reivindicación de los derechos de las personas a las que representan desde la Fundación, es por esto que la concepción varía al asociarla al término de paz, pues las víctimas tanto del actor armado ilegal como del Estado no quieren permanecer estáticas y en muchos casos quieren ir mucho más allá de la reparación, los sujetos colectivos quieren reconstruirse y formar un tejido

social que repare a quienes como ellos han vivido las consecuencias de la guerra, es allí donde la relación de los sujetos activos en el papel de resistencia y restablecimiento de derechos crea una variante mediada por la colectividad, pues aunque apuntan a un mismo objetivo tienen medios diferentes, en términos de Touraine “podemos afirmar que la mirada y la voz no se corresponden, pues la voz tiene su propia mirada y la mirada su propia voz”. (Touraine A. , 1979, págs. 1299-1315).

El término sujeto colectivo entendido como categoría de actor histórico, actor-sujeto, cuyos dos términos usamos indistintamente, en el plano de la conceptualización de víctima y la reestructuración de este, con el fin de proyectarse hacia el trabajo y participación en la sociedad como mecanismo de reivindicación de derechos.

Se trata de los portadores, con base material o cultural, de acción individual o colectiva que apelan a principios de estructuración, conservación o cambio de la sociedad, que tienen una cierta densidad histórica, que se definen en términos de identidad, alteridad y contexto, que se involucran en los proyectos y contraproyectos, y en los que hay una tensión nunca resuelta entre el sujeto o principio constitutivo y trascendente de una determinada acción histórica y la particularidad y materialidad del actor que lo invoca. No todo lo que se mueve o actúa en una sociedad es un actor en el sentido sociológico del término, podríamos llamarlo simplemente agente. Tampoco todo lo que llamamos actor es siempre portador de una alta densidad histórica. ¿Cómo una determinada categoría social, demográfica, ocupacional, etaria, territorial, de género, etc. se convierte en actor-sujeto? Todo el problema de la sociología y la ciencia política radica en describir esto: cómo una situación material o categoría estructural se transforma en actor-sujeto. (Garretón, 2001, pág. 13).

De acuerdo con lo anterior, para hablar del restablecimiento del tejido social debemos tomar como eje principal la resignificación del papel de víctima como

sujeto colectivo que desarrolla un rol participativo en las lógicas de construcción de paz que está viviendo el país, dentro de estos se encuentra el papel de las mujeres víctima que se empoderan y logran generar cambios en otras víctimas, en estos elementos se reflejan los impactos de las construcciones de género en el fenómeno de las desapariciones forzadas, este quizá sea el elemento más importante en el desarrollo del sujeto colectivo porque más allá de su propio bienestar las mujeres han decidido organizarse para reivindicar reparación y reparar a otras personas, generar nuevos liderazgos y lograr crear un tejido social que incida en la construcción de paz y nuevas políticas en el país, pues al igual que los movimientos sociales los sujetos colectivos presentan transformaciones al adecuarse a las intenciones y objetivos de la colectividad a la que se suman.

Los sujetos de transformación han cambiado con respecto a los que se concebían en la primera y en segunda mitad del siglo pasado. Los movimientos sociales de principio de siglo eran los obreros y campesinos que buscaban un cambio en la estructura económica. Los “nuevos movimientos sociales” de la segunda mitad de los 70 del siglo XX, generaron una nueva visión de los sujetos transformadores. Ya no serían sólo los obreros o los campesinos los sujetos de cambio, sino las mujeres, los indígenas, las víctimas y defensores de los derechos humanos, ciudadanas y ciudadanos identificados con la necesidad de cambio. Los cambios en esta etapa no se enfocaron exclusivamente en la estructura, sino en espacios estratégicos acotados, como son las políticas públicas. (Cruickshank, 2015, pág. 7)

### **Mujeres familiares de personas dadas por desaparecidas: la formación del sujeto colectivo**

Dentro de la discusión mujer y paz es importante resaltar los cuatro elementos que son: espacios de participación promovidos por la fundación, contexto de víctima de desaparición, movimiento social y acciones colectivas, los cuales estructuran diferencias y delimitan el enfoque que se pretende dar desde la incidencia en espacios de participación promovidos por la Fundación, desde el contexto de la

víctima en este caso del delito de desaparición forzada, esto dentro del movimiento social y en las acciones colectivas, ya que históricamente se relaciona el hecho de ser mujer con términos como paz y ternura, muchas veces por el hecho de dar vida, lo que genera una contradicción al relacionar mujer con combatiente, cuando realmente las mujeres han estado presentes pero invisibilizadas en el conflicto; pero el planteamiento se quiere dar en términos más profundos, donde la mujer se empodera y se organiza para generar un cambio en su entorno social por un hecho que le ha afectado a ella y a gran parte de la sociedad, por lo que al reconocerse como sujeto colectivo decide generar un cambio significativo a nivel local y global.

Las mujeres son tomadas, junto a los niños, además de como símbolo natural de paz, como símbolo de todo aquello que hay que proteger y, por lo tanto, por lo que hay que luchar. En el imaginario profundo, la lucha, la violencia y la guerra, siguen asociándose a los hombres. Esta identificación entre mujeres y paz podemos decir que se apoya sobre dos bases. La naturalización, con su carga de determinismo biológico es un método de legitimación social de la desigualdad, que tiene repercusiones profundas y consecuencias que actúan en contra de la libertad humana y el cambio social. La naturalización de la violencia, que es tomada como una tendencia natural del ser humano, convierte a la violencia, no sin tensiones, en la guía de actuación de los poderes hegemónicos en el mundo, legitimando el ejercicio institucional del recurso a la fuerza en la gestión de los conflictos. (Magallón, 2002, pág. 4).

Aun con la legitimación de hechos de violencia, las concepciones dadas sobre estereotipos de género y el papel que se debe seguir de acuerdo a los parámetros sociales, las mujeres han dado significativos avances en la construcción de paz en Colombia, pues han logrado resignificar su papel como agente de cambio y como víctimas; la incidencia en espacios políticos y como sujetos colectivos les ha atribuido legitimidad para proyectarse como sujeto fundamental en las agendas de paz.

En el caso del delito de desaparición forzada, las mujeres han tenido una centralidad importante de destacar, en cuanto este crimen reviste especial importancia con relación al papel de la mujer y su rol en los escenarios de esclarecimiento de verdad, pues al ser un delito que tiene tantas variables y su motivación es desaparecer la historia de una persona en el marco del conflicto, quienes quedaban en la familia buscando al familiar desaparecido eran usualmente las mujeres; estas en algunos casos al ser desaparecido su esposo, por ejemplo en zonas rurales, tenían que migrar y asumir el sustento de su familia, cambiar totalmente de rol y trabajar para subsistir y seguir buscando a su familiar, así como las madres o en el caso de Nydia Erika su hermana asumió la tarea de buscar la verdad, saber quiénes fueron los responsables y el por qué contra ellos, sumado a albergar la esperanza de encontrar a su ser querido con vida.

Yo tome la decisión de convertirme en defensora de Derechos humanos es bajo una esperanza, pero no muchos la tienen, las ganas de buscar a un familiar o pasar el día a día viendo que pasa, como olvidar. Se trata de que las familias y sobre todo los adolescentes que están creciendo en medio del conflicto y de tanta impunidad aprendan a pensarse desde el arte. (Entrevista a Y. Cortes, 2017).

Al encontrar un panorama desalentador en materia de verdad y justicia, pero que además evidencia que hay muchas mujeres con casos similares, sin guía y con desesperanza, deciden unir fuerzas y empoderarse de sus propios casos, creando redes orientadas a la autoreparación a través del arte, la palabra y crecimiento personal, así mismo fue surgiendo el acompañamiento jurídico en cuanto a las áreas de la Fundación y el reconocimiento como sujetos colectivos de construcción de paz. Adicionalmente se destaca que poco a poco se fueron sumándose otros agentes con el objetivo de concentrar fuerza en la búsqueda de la verdad.

La organización dio poder de incidencia, lo cual trajo resultados buenos y malos para los movimientos de familiares víctimas de desaparición forzada liderados por mujeres, pues muchas veces al generarse inconvenientes internos, estos eran nombrados como “peleas de mujeres, chismes”, situaciones que aprovechaban las esferas de poder para deslegitimar la acción de estas organizaciones y poner etiquetas a sus iniciativas, como falta de organización o estructura, desconociendo la capacidad de generar un cambio si las reivindicaciones estaban lideradas y compuestas en su mayoría por mujeres. Lo anterior respondiendo a la naturalización de la violencia y a los parámetros sociales asociados al género que generan un comportamiento específico.

La importancia de crear un tejido social desde mujeres víctimas, nace precisamente desde el reconocimiento de estos dos términos *mujer y víctima*, en un país marcado por el conflicto y la discriminación donde la sororidad es una necesidad, puesto que al ser el miedo una constante, la resistencia desde las mujeres en búsqueda de verdad toma mayor relevancia, proyectándose como movimientos orientados a la construcción de paz, que parten desde las motivaciones de las víctimas que son conscientes que la reparación económica no lo es todo, que en un delito como la desaparición forzada el castigo no es relevante si no hay verdad y que permanecer en el odio y el dolor no contribuye a la paz; desde estos principios han recurrido a la ayuda desde el tejido social y desde la solidaridad de quienes no han vivenciado el delito y por el contrario se suman y sensibilizan. “La guerra ha hecho que tengamos una capacidad de resistencia, una capacidad de imaginar formas que no existen en otros países y eso es envidiable de otros países, pero también la gente las generaciones se agotan”. (Entrevista a J. Baustista, 2017).

Así mismo la ayuda internacional constituye un pilar importante en el reconocimiento y visibilización de la desaparición forzada como delito de lesa humanidad, en donde convergen múltiples delitos conexos; adicionalmente, por ser Colombia un caso especial, al tener múltiples perpetradores que no poseen una población discriminada, la cooperación internacional se convierte en uno de los principales

bastiones de apoyo de los movimientos de familiares víctimas de desaparición forzada, puesto que la violencia más que medirse en cifras se refleja en la discriminación que estas sufren en su apuesta por construir paz.

La desigualdad y discriminación que sufren muchas mujeres constituye un tipo de violencia estructural todavía muy extendido en el mundo. Luchar en contra de esta discriminación, es también un trabajo por la paz. Para lograr el avance de la equidad de género, juega un papel fundamental el establecimiento de alianzas entre mujeres, entre organizaciones de distintos países y el apoyo de los organismos internacionales, que establecen compromisos a menudo por la presión de las mujeres de países con más poder e influencia. (Magallón, 2002, pág. 4).

El papel de las mujeres en la construcción de paz ha variado a lo largo de la historia pues la violencia y la discriminación se hacen presentes diariamente y varían dependiendo del momento histórico; en este caso, tras la organización de las mujeres víctimas de desaparición forzada en la Fundación Nydia Erika Bautista se logró su participación en los diálogos de la Habana entre el gobierno colombiano y las FARC-EP.

Hemos trabajado durante todo este tiempo especialmente en los últimos 5 años para darle carne y hueso a la justicia transicional y a los mecanismos de justicia transicional creados, digamos que a través de proyectos de cooperación hemos creado 379 casos para presentar a la comisión de la verdad, algunos de ellos a la JEP, pero sobre todo a la comisión de la verdad y a la unidad de búsqueda de personas desaparecidas entonces le estamos dando rostro, nombre y ese ha sido el trabajo fundamentalmente de la escuela de liderazgo de mujeres donde la gente contribuyó a documentar sus propios casos, pero también los casos de otros pares en su misma situación y también todo el trabajo de capacitación con las regiones para que

entendieran lo que estaba pasando en La Habana. (Entrevista a J. Baustista, 2017).

### **La construcción de paz: aportes desde el sujeto colectivo**

Los espacios de incidencia crean canales que tratan de poner el delito de desaparición forzada en la agenda pública, con el fin de generar interés por parte de quienes no han sido víctimas pero pueden ayudar a hacer presión para que este delito se haga más visible y evitar que los mecanismos de impunidad tomen más fuerza; los logros en este aspecto se han dado por ejemplo con la puesta en marcha de la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas y la designación de su directora que ha estado desarrollando un rol activo en la lucha por la verdad y en la defensa de los derechos humanos.

El poder participar en las negociaciones de paz significa hacer parte de la nueva proyección como país, pues el acuerdo incluye asuntos como la reconstrucción económica para la desmovilización y reintegración de los combatientes, legislación sobre derechos humanos, la regulación del acceso a la tierra, a la educación y a la salud, el estatus de las personas desplazadas, el papel de la sociedad civil, entre otros. De ahí la importancia de pensar las negociaciones como un proceso, del que depende la estructura social que va a reconstruir la convivencia, por esto resulta de vital importancia la participación de las mujeres en él y más aún mujeres víctimas que se reconstruyen tanto ellas como a otras víctimas logrando una reparación integral en la cual el Estado ha permanecido ausente.

La experiencia que tuve en amnistía internacional me enseñó mucho sobre género y siendo Nydia Erika una mujer que en su cautiverio pudo haber sufrido violencia sexual, de alguna forma o de cualquier forma, digamos ese aprendizaje sobre el género y constatar que ni en América Latina ni en otros países del mundo ha habido un trabajo con perspectiva de género sobre las mujeres y niñas desaparecidas nos animó mucho a traer ese conocimiento y

ese saber que aprendimos afuera y también empezamos en el camino por cómo somos defensores de Derechos Humanos a encontrar y vincularnos a los espacios. (Entrevista a J. Baustista, 2017).

Las experiencias y buenas prácticas aprendidas en el camino dan cuenta del trabajo desarrollado por las mujeres víctimas que no es reconocido debido a prácticas que segregan el papel participativo de la mujer solo por el hecho de serlo, aun existiendo factores determinantes que hacen necesaria su participación y protagonismo en organizaciones civiles. “Existen resistencias por todas partes, y les sucede también a las mujeres que han sido combatientes. Por ejemplo, en Colombia, pese a que un 30% de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) son mujeres, las conversaciones de paz que tuvieron lugar en 1994, aunque sin llegar a ningún acuerdo, sólo incluyeron a una mujer, Mariana Páez” (Rehn, 2002: 79).

El problema más allá de la organización y la participación es hacer que el proceso tenga una trascendencia, que el trabajo logre permear a las grandes esferas. En Colombia se creyó que la desaparición forzada a luz del proceso de paz era un delito del pasado, pero sus cifras, aunque más bajas actualmente, siguen evidenciando este como un crimen de grandes magnitudes que deberían marcar la agenda gubernamental y pública del país, pues es alarmante que haya registros que superan los sucedidos en periodos de dictadura en el cono sur, donde esta práctica era usada como técnica de guerra. En la actualidad la desaparición forzada ha ido mutando, adoptando nuevos métodos de perpetración, como resultado de esto al no ser un delito visibilizado, las víctimas y los organismos que buscan justicia por desaparición forzada han dejado de recibir apoyos y recursos, lo cual dificulta significativamente su labor.

Una desaparición es una forma de sufrimiento doblemente paralizante: para las víctimas, muchas veces torturadas y siempre temerosas de perder la vida, y para los miembros de la familia, que no saben la suerte corrida por sus seres queridos y cuyas emociones oscilan entre la esperanza y la

desesperación, cavilando y esperando, a veces durante años, noticias que acaso nunca lleguen. Las víctimas saben bien que sus familias desconocen su paradero y que son escasas las posibilidades de que alguien venga a ayudarlas. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2009).

De ahí la apuesta de las mujeres víctimas porque la desaparición forzada sea entendida como un crimen en el cual confluyen delitos conexos, tanto para la víctima como para su familia, pues los afectados suelen ser de 3 a 5 por cada desaparecido los cuales sufren ansiedad, depresión, estrés postraumático, entre otros, esto con el fin de generar participación de actores con voz y garantizar justicia.

La desaparición forzada es un delito complejo que conlleva la violación de varios derechos humanos, así como un delito continuado que, además, añade un trágico ingrediente para los familiares de las víctimas: la incertidumbre de no saber qué ocurrió con su familiar y, por ende, la imposibilidad de hacer el duelo. Se trata de un sufrimiento prolongado, duradero y constante: una inmensa crueldad que sufren hoy miles de familias colombianas. Un delito que, como ningún otro, busca deliberadamente la impunidad de sus responsables. (Santiago, 2017).

El último elemento sobre el cual las mujeres han centrado sus esfuerzos por la construcción de paz, en el contexto del delito de la desaparición forzada, son los mecanismos de impunidad (Santiago, 2017), los cuales constituyen la principal dificultad para las víctimas de este delito y sus familias que luchan por justicia, dado que por sus características este crimen busca especialmente permanecer irresuelto, generar incertidumbre y borrar por completo la historia de una persona, pues al acabar y no dejar huellas sobre la existencia de la víctima difícilmente puedan hacer pagar por el crimen a sus perpetradores. “En Colombia el 99% de los casos de desaparición forzada permanecen en impunidad” (Garzón, 2017), sin embargo, esta

situación no es exclusiva para el país, por el contrario, es el común denominador en los países en los que la desaparición forzada ha sido una práctica constante.

La palabra impunidad no se conocía en esos continentes, ni en África, ni en Asia, entonces para ellos era algo totalmente nuevo, entonces fue una retroalimentación digamos hacer conocer el caso de Nydia Erika en el mundo y nuestra lucha por la verdad y la justicia para Nydia Erika, pero también para todos los desaparecidos en Colombia. (Entrevista a J. Baustista, 2017).

En el caso de Nydia Erika Bautista la impunidad fue una constante pues a los actores en el poder les convenía ocultar las pruebas y no dejar avanzar el caso, al ser esta una víctima de agentes del Estado, esto dificultó el trabajo de su familia en la búsqueda de la verdad y en la actualidad aún se desconocen parte de los hechos, pues la carencia de pruebas no permitió investigar y sancionar a los involucrados. Sólo uno, el general (r) Álvaro Velandia, fue declarado responsable y destituido en 1997, pero 16 años después lo restituyeron e indemnizaron, situación que produce desconfianza en las acciones jurídicas ejercidas por parte de la justicia colombiana.

La figura del fuero militar fue insertada en la constitución tal y como ocurre en la normativa constitucional de prácticamente todas las democracias contemporáneas. Sin embargo, y como se verá más adelante, el desprestigio de la justicia militar que existía entre los constituyentes los llevó a permitir solo un fuero de carácter restringido, que, en ningún caso, podría usarse como mecanismo de impunidad. La realidad de los últimos 15 años parecería contradecir un poco esta tesis, en la medida que no son demasiadas las decisiones judiciales que los militares pueden mostrar como ejemplos de eficiencia; tampoco son muchos los casos en que la jurisdicción civil ha asumido investigaciones de graves o sistemáticas violaciones a los derechos humanos, desprestigiando aún más la figura del fuero. (Cardenas, 2013, pág. 61).

Aun así, esto no fue un impedimento para seguir luchando y organizarse para generar redes de ayuda hacia otras víctimas. La principal dificultad en el caso fue la ampliación del fuero penal militar y la relación de impunidad que se creó al ser catalogado este como delito relacionado con el servicio público prestado por los militares, lo que lo alejaba de la justicia ordinaria y por lo tanto de los elementos que conlleva para generar justicia.

La delimitación de lo que constituye un “delito relacionado con el servicio” ha constituido un intenso debate que se ha prolongado a lo largo de las últimas décadas. Ello, porque con el fin de encubrir con la impunidad graves crímenes contra los derechos humanos y crímenes de guerra se ha pretendido en varios momentos que estas conductas podrían caer dentro del concepto de actos del servicio. (Bautista, Torres, & Rodríguez, 2015).

En este sentido, uno de los factores que genera impunidad es el no reconocimiento del delito de desaparición forzada cometido por fuerzas públicas del Estado, tanto en el marco del conflicto armado como en los lógicas de dominio interno del territorio por actores que se valen de grupos al margen de la ley.

Aunque internamente el Estado colombiano no ha hecho un reconocimiento de que las desapariciones forzadas se convirtieron bajo el conflicto armado en una atrocidad masiva que sigue enlutando los hogares colombianos, diversas instancias internacionales evalúan con preocupación su continua ocurrencia y que nuevas víctimas se sumen al ya alto número de víctimas acumulado de 40 años. (Bautista, Torres, & Rodríguez, 2015).

El siguiente elemento que propicia la impunidad es la limitación que se hace a nivel nacional a la aplicación de acuerdos internacionales, situación evidenciada desde el 2012. La Convención Internacional sobre Desapariciones Forzadas está dividida en dos partes, la primera define los derechos de las víctimas y los deberes de los Estados y la segunda crea su Comité de Vigilancia. “el Comité tiene facultades para

hacer un procedimiento de urgencia para buscar a las víctimas desaparecidas forzosamente, decidir sobre casos individuales, hacer visitas in situ a los países, presentar a la Asamblea General cuadros sistemáticos de desapariciones forzadas” (Bautista, Torres, & Rodríguez, 2015, pág. 7).

Para 2012 aunque Colombia ratificó la convención, se negó a aceptar la competencia de este Comité sobre los casos de desapariciones forzadas aduciendo que “El Sistema Interamericano de Derechos Humanos al que pertenece Colombia brinda un marco sólido para garantizar el enjuiciamiento y la reparación en casos de violaciones de los derechos humanos cuando el sistema nacional de justicia no lo haga”. (Misión permanente de Colombia ante las Naciones Unidas, 2012).

Sumado a esta situación, se tiene que el desconocimiento y la falta de rigurosidad a la hora de aplicar los protocolos son elementos que acompañan y refuerzan la impunidad, ejemplo de ello es el Plan Nacional de Búsqueda, que no cuenta con los instrumentos suficientes que permitan medir su eficacia o visualizar la ausencia de su aplicación.

Un elemento que se desprende de los mecanismos impunidad es la categoría que se le da a la víctima y el punto donde pierde el reconocimiento como ser humano, el tema toma especial complejidad cuando las víctimas convergen a un mismo punto desde diferentes orígenes, por ejemplo si el desaparecido ha pertenecido a un grupo armado ilegal en este caso las autoridades muchas veces transforman el desinterés en rechazo, justificando de manera implícita la desaparición; en otros casos, las autoridades asumen que el desaparecido hacía parte, por voluntad propia, de la filas de determinado grupo al margen de la ley y por tanto su desaparición obedece a comportamiento ilegales, lo cual muchas veces puede ser erróneo y basado en juicios de valor, y que para su familia va a dificultar la labor de denuncia y búsqueda de la verdad, puesto que se privilegian la impunidad y estigmatizaciones por encima de la complejidad de situaciones que acompañan el delito de desaparición.

La categoría de ser humano debe estar presente en el estudio de la desaparición forzada como un punto determinante, no solo para el tratamiento de las víctimas sino para el desarrollo del tema y la generación de mecanismos de justicia a la luz del proceso de paz, un momento de especial aplicación de esta categoría es el proceso de entrega de los cuerpos al ser hallados sin vida.

Entregan y entregan fosas, pero sin contextualización no se sabe quién puso la denuncia en ese sector, entonces este trabajo también lo hace la Fundación como cotejar la información, así pasó con mi tío que entregaron unas fosas y por casualidad la abogada escuchó y le pidió a medicina legal cotejar con las familias de Casanare y efectivamente ahí estaban los restos de mi tío y de mi primo, así nos los entregaron en el 2012 y fue una lucha, 1 para que nos los entregaran y 2 para que nos los entregaran completos porque para uno de familiar es tenaz que digan no eso no se puede identificar por acá no hay tecnología, que no hay recursos, siempre le echan la culpa al Estado, que medicina legal no tiene plata para eso, entonces yo digo para qué están los estudiantes forenses, pasantías que los obligue a hacer trabajo de campo, identificando y cotejando datos, trabajo que no haga tan difícil la entrega de los restos, porque ese tema es tenaz y el Estado no hace ningún acompañamiento psicosocial, el Estado entrega así en una bolsita negra y usted mire a ver qué hace, acá en Bogotá nos tocó pelear la bóveda porque ya se nos cumplía el tiempo ya pasaron los 6 años y eso es carísimo, además que la desaparición forzada empobrece a las familias totalmente. (Entrevista a Y. Cortes, 2017).

Esto lleva todo un proceso desde la solicitud de verdad a los presuntos responsables y en el marco del conflicto armado los hechos configuran conductas atroces, por esto al hacer la identificación los actores institucionales deben velar por la dignificación humana de la víctima y su familia, lo cual muchas veces no se da y se presenta vulneración de derechos.

La localización de víctimas de desaparición forzada que primero se llamaba ley de fosas estuvo a cargo de Gina Parodi y únicamente con el nombre tú ya te puedes imaginar que era eso, eso era un insulto para nosotros que se llamara ley de fosas y poderla volcar en una ley de homenaje a las víctimas de desaparición forzada fue toda una ganancia política porque ya visibilizó las desapariciones forzadas, pero además era una ley de homenaje a ellos. (Entrevista a J. Baustista, 2017).

### **Avances y dificultades en los aportes a la paz**

La desaparición forzada entendida como un delito donde se presenta violación de diferentes derechos humanos bajo varios hechos, requiere especial atención en los contextos de construcción de paz, de manera que además de abordar la multiplicidad de delitos asociados a este, se reconstruya analíticamente el contexto de manera que se aborden los elementos necesarios para la superación del conflicto y la reparación a las víctimas, en el ámbito internacional se tiene como base documentos de organizaciones humanitarias, como las resoluciones de la ONU.

Las cuatro resoluciones deben ser entendidas de manera complementaria, puesto que tras la aprobación de la resolución 1820, la violencia sexual como arma de guerra ha adquirido una importancia creciente en los debates públicos. En este sentido, existe el riesgo de que al abordar la agenda de paz y seguridad con perspectiva de género la atención exclusivamente en la violencia sexual como arma de guerra desplace a una visión de carácter más global e integral. (Villellas, El papel de las mujeres en la construcción de la paz: Propuestas para avanzar en la aplicación de la resolución 1325, 2010).

La aplicación en el plano nacional es válida puesto que la guerra en Colombia se ha valido de tácticas que atentan contra los derechos humanos y la vida digna, como la violencia sexual y que en pocos casos se ha tenido en cuenta de manera

discriminada, como en el caso de Nydia Erika Bautista quien aparte de su desaparición fue víctima de violencia sexual. Teniendo en cuenta que esta afecta en la mayoría de los casos a las mujeres y que su ocurrencia va ligada a la necesidad de recomposición del concepto de víctima puesto que atenta contra los principios del derecho internacional humanitario, la familia de la víctima expone como injusto que los responsables de los crímenes no sean juzgados por los delitos conexos y ellos tampoco son reparados bajo la misma lógica.

Al respecto, es importante tener en cuenta el rol y el papel afectivo que desempeñaba la víctima dentro de cada familia, así como la profundización sobre los posibles impactos que se generan en las comunidades y el tejido social del que hacían parte, por tanto al no tener en cuenta estos elementos se niega la categoría de víctima de delitos de lesa humanidad y su reparación. De acuerdo con lo anterior los pilares de la justicia transicional se ven deslegitimados cuando las garantías no son completas, ya que en una desaparición pueden violarse también los siguientes derechos civiles o políticos:

- El derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica;
- El derecho a la libertad y seguridad de la persona;
- El derecho a no ser sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;
- El derecho a la vida, en caso de muerte de la persona desaparecida;
- El derecho a una identidad;
- El derecho a un juicio imparcial y a las debidas garantías judiciales;
- El derecho a un recurso efectivo, con reparación e indemnización;
- El derecho a conocer la verdad sobre las circunstancias de la desaparición.  
(Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2009).

Dichas limitaciones legales orientadas a la impunidad generan resistencia por parte de las víctimas, lo que las lleva a organizarse para construir redes de apoyo e intercambio, el informe del Centro de Memoria Histórica (2016) hace mención de

dos niveles de acción que caracterizan a las organizaciones de familiares de víctimas de desaparición forzada, el primero se refiere a la defensa de los derechos humanos, la formación sobre la desaparición forzada, el apoyo económico y los procesos de acompañamiento psicosocial y jurídico, todas estas acciones dan muestra de una importante red de apoyo, pero también de que las organizaciones tienen formas en que han suplido la ausencia del Estado. Mientras que en el segundo nivel se encuentran las actividades que se realizan para generar sensibilización a la sociedad, con diversas formas de ocupar el espacio público como los plantones, marchas y galerías de la memoria. En la Fundación Nydia Erika Bautista confluyen los dos niveles gracias a su estructura en diferentes áreas que se encargan de las necesidades de las víctimas y visibilización del delito. “A las víctimas organizadas se les deben no solo los desarrollos legislativos con que cuenta hoy el país, sino su constitución en red de apoyo, de soporte atento y solidario para aliviar el dolor”. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

La organización desde las mujeres víctimas parte de las motivaciones generadas a lo largo del proceso, los mecanismos de impunidad y la falta de acompañamiento estatal, el objetivo de recomponerse y así ayudar a otras víctimas se da desde el entendido que la venganza y el castigo como único fin no contribuye a la construcción de paz, ni al restablecimiento como sujeto colectivo al cual ellas le apuestan, es por esto que se estructuran como movimiento de familiares víctimas de desaparición forzada y utilizan mecanismos que busquen la verdad más que una pena para los responsables. Para esto es importante tener en cuenta que se supera el concepto clásico de justicia y se adopta la justicia restaurativa.

La concepción tradicional de justicia busca mutar de castigo a solución integral para generar reparación a la víctima, de hecho, aseguran que “para hacer justicia es esencial reparar tanto el daño causado como las relaciones que se han visto afectadas por el delito”. (Bernuz & García, 2015, pág. 14)

Johnston y Van Ness aseguran que para que una práctica pueda ser calificada de restaurativa deberá incluir uno o varios de los siguientes elementos:

- a) integrar víctimas, agresores y otras personas próximas a unos y otros o al delito en una discusión sobre cuestiones relativas a qué ocurrió, qué daño se produjo, qué debería hacerse para reparar el daño y prevenir otros daños o conflictos;
- b) un especial énfasis en la potenciación y promoción de los ciudadanos cuyas vidas han quedado afectadas por delitos, conflictos o daños;
- c) promover respuestas que no se dirijan tanto a estigmatizar o castigar a quienes delinquen, sino que reconozcan y asuman una responsabilidad para corregir y reparar el daño que causaron de forma que beneficie directamente a los perjudicados. (Johnston & Ness, 2007, pág. 7).

De igual forma hay que tener en cuenta la particularidad de los casos, pues en desaparición forzada la responsabilidad no cae en un solo actor, el contexto es un factor determinante, así como el tiempo y las situaciones o móviles que llevaron a cometer el delito. En Colombia uno de los factores determinantes y ocultos fue el control del territorio, puesto que con esta intención se desaparecía a pequeños tenedores de tierras para ampliar los dominios de un solo actor con gran poder.

De acuerdo con lo anterior, al tener en cuenta el contexto histórico y la proyección a futuro, las condiciones económicas y políticas del país no son las mejores para alentar la acción social colectiva, aun así, las organizaciones de víctimas se mantienen y se reconstruyen, a su vez que generan interés de diferentes sectores sociales sin importar diferencias por partidos o clase política, lo cual representa un logro pues rompe barreras que habían limitado el trabajo desde diferentes sectores por diferencias impuestas socialmente.

El trabajo de incidencia ayudó muchísimo a posicionar nuevamente en la agenda el tema de desapariciones forzadas en el país y en pocos años logramos bastantes cosas, logramos cuatro leyes en el parlamento en menos

de 4 años y ya para el 2011-2012 teníamos varias herramientas nuevas para proteger los derechos de las víctimas de desaparición forzada, trabajamos con los liberales bastante y también con Iván Cepeda, después de que lo nombraron senador; entonces digamos que hemos trabajado con parlamentarios de distinta procedencia y eso nos permitió un espectro de protección más amplio y más allá de nuestras propias víctimas porque esas leyes al fin y al cabo le sirven a todos los desaparecidos en el país. (Entrevista a J. Baustista, 2017).

Este trabajo de vinculación de diferentes sectores políticos se corresponde con el principio de que los movimientos sociales contemporáneos rechazan las injusticias, desigualdades y exclusiones de todo tipo, sin importar el signo político de quien las cometa, facilitando que en él confluyan agentes de múltiples procedencias.

Se oponen a la confrontación armada y a que se los involucre como combatientes de algún lado. (...) Reivindican su carácter ciudadano, pero en una dimensión integral de los derechos humanos. Para tales fines renuevan sus formas organizativas y de protesta, sin perder lo positivo de las tradiciones heredadas. Incursionan en lo político para romper el aislamiento en que se quería sumir a la esfera social. Y construyen nuevas identidades para enfrentar más adecuadamente los nuevos contextos. Con todo ello reivindican formas de vivir y de hacer presencia pública que hoy más que nunca son necesarias para fortalecer la democracia y hacer de Colombia una patria digna para sus hijos e hijas. Con justa razón exclaman: ¡Podemos estar apabullados y hasta aterrorizados, pero no estamos derrotados!. (ARCHILA, 2004, pág. 9).

La Fundación Nydia Erika Bautista responde a las necesidades de las víctimas para suplir necesidades sociales a través de identidades en muchos casos simbólicas y culturales, adaptándose a las políticas sociales, no por demandas económicas sino sociales, logrando de esta manera organizarse y así poder contribuir a la solución

de problemáticas de las víctimas. De esta manera cumplen un doble rol en la sociedad civil, primero brindando apoyo a las víctimas y segundo generando herramientas para el adecuado desarrollo de políticas gubernamentales hacia la población en cuestión, dentro de este rol también se encuentra la creación de puentes entre la sociedad y el gobierno lo cual legitima las acciones que se van a implementar para el bienestar de la comunidad que en el pasado fue afectada.

De esta manera, que la participación nazca desde mujeres víctimas da cuenta del comportamiento de los movimientos sociales en las últimas décadas, indígenas, campesinos, etc. consiguieron modificar las relaciones sociales en casi todos los países de América Latina, dando como resultado la ampliación de los espacios de participación en muchos casos alrededor de identidades culturales, así mismo la importancia del trabajo de la Fundación va ligada al fortalecimiento de las redes de trabajo partiendo de la identidad colectiva y desde su experiencia.

Logramos poder plantear una red de trabajo sobre desaparición forzada como la mesa de trabajo sobre desaparición forzada la coordinación Colombia- Europa, esa propuesta de crear esa mesa fue una propuesta de la comisión especial de justicia y paz y la Fundación Nydia Erika Bautista en el año 2009, el 2016 fue el momento más interesante, entre enero y marzo, de un efervescer de las organizaciones de familiares de desaparecidos que empezaron a salir desde los territorios y a traer sus expectativas, sus propuestas y fue muy muy interesante poder reunir en los encuentros regionales, mandatados por la mesa de diálogos, para elaborar unas recomendaciones ver la gran participación de tantas organizaciones, que yo pensé que jamás existían pero ellas empezaron a salir y con ello nos dimos cuenta que en los territorios menos imaginados había alguna organización de familiares, vinieron 500 personas de 24 departamentos de 94 organizaciones convocadas por la mesa de trabajo y eso era bastante interesante, producir unas recomendaciones de consenso incluyendo

algunas organizaciones de víctimas de la guerrilla, eran también bien interesante. (Entrevista a J. Baustista, 2017).

La complejidad alrededor de la práctica social y del análisis de los denominados nuevos movimientos sociales se estructura a través de la acción colectiva organizada, que busca sean atendidas las nuevas demandas de los grupos y actores que entran a participar y establecer la nueva agenda pública; dicha acción permitió que se ampliaran las obligaciones de los Estados al tratar problemáticas a través de nuevos métodos y políticas sociales.

En general, los estados debieron crear instituciones para atender las demandas de las mujeres, de los jóvenes, los indios y los sectores populares. En algunos casos se han adelantado a la aparición de un sujeto colectivo que enarbole una demanda, pero ese no es el caso más común. Algunas de esas instituciones se abrieron además a la participación de personas de los movimientos o a personas reconocidas por defender una cierta demanda. (Zibechi, 2012, pág. 3).

Es importante resaltar que, así como se han generado grandes avances en materia de consolidación como sujetos colectivos y se han abierto espacios de construcción de iniciativas conjuntas en planos políticos y sociales, también se ha generado una visión negativa de los familiares de víctimas de desaparición forzada, bajo estigmatizaciones por ser considerados actores sociales no institucionales, lo cual tiene una carga de deslegitimación de su capacidad de acción y organización. Así el análisis de categorías argumentativas válidas para un sector de poder entra en una dicotomía hacia la organización como medio formal que debe nacer desde la institucionalidad o que para un nuevo sector colectivo puede ser espontánea y así legitimar su acción como sujeto participativo.

## Conclusiones

De acuerdo con lo expuesto a lo largo de los capítulos, se puede concluir que las iniciativas de construcción de paz desde la reivindicación de derechos, específicamente en procesos organizativos de mujeres por la defensa de los derechos de las víctimas de desaparición forzada han sido de gran importancia para el país más aun cuando se tiene en cuenta la coyuntura de transformación del conflicto que vive actualmente la sociedad colombiana.

Bajo el contexto de conflicto que ha vivido Colombia es importante resaltar las iniciativas de paz que nacen desde las víctimas con el objetivo de organizarse y poder ayudar a otras víctimas desde métodos alternativos como la sensibilización, la memoria y los espacios de incidencia, así el actuar de la Fundación Nydia Erika Bautista da cuenta de un proceso largo y arduo por parte de sus miembros y quienes se suman a la labor de resistencia y búsqueda de la verdad para las víctimas de desaparición forzada. El proceso de formación y puesta en marcha no ha sido fácil para la Fundación y los familiares de Nydia Erika Bautista, pero justamente las dificultades que vivieron los llevaron a buscar ayudar a más víctimas y detener los mecanismos de impunidad.

La presente investigación aporta al estudio de la relación que puede existir entre la organización y el movimiento social, estructurando una convergencia que logra la Fundación Nydia Erika Bautista ya que por un lado plasma la estructura y por otro la visibilización a través de medios simbólicos y culturales, superando las barreras de la estigmatización y falta de legitimidad las cuales se dan desde una lectura alejada de los principios de los nuevos movimientos sociales. Según el planteamiento de Sidney Tarrow (1997) se puede establecer la relación con los 3 determinantes en los que centran su crítica y que explican la relación poder-movimiento social y la estructura organizativa de la fundación; el primero de ellos se centra en las circunstancias en las que surge el poder de los movimientos, la segunda se pregunta sobre si existe una dinámica común dentro del movimiento

que explique su desarrollo, la tercera trata de explicar los impactos a largo plazo que dejan las acciones del movimiento, lo cual va relacionado directamente con cómo lidiar con la mediatización, y que pone en el centro del análisis a la acción colectiva.

Así el papel de la Fundación Nydia Erika Bautista responde a suplir necesidades de las víctimas por vacíos estatales, para esto tienen espacios de acción el principal son las acciones colectivas con reflejo simbólico y cultural, adaptándose a políticas establecidas no por demandas económicas sino sociales, logrando de esta manera organizarse y así poder contribuir a la solución de problemáticas de las víctimas a través de sus áreas. De esta manera logran el equilibrio y cumplen los objetivos de lucha por los derechos desde un nuevo elemento de vital importancia para los movimientos sociales y es el doble rol en la sociedad civil que cumple la fundación, primero brindando apoyo a las víctimas y segundo generando herramientas para el adecuado desarrollo de políticas gubernamentales hacia la población en cuestión, dentro de este rol también se encuentra la creación de puentes entre la sociedad y el gobierno lo cual legitima las acciones que se van a implementar para el bienestar de la comunidad que en el pasado fue afectada.

De acuerdo con lo anterior se evidenció la importancia de la incidencia y vinculación de diferentes sectores políticos, partiendo del principio que los movimientos sociales contemporáneos rechazan las injusticias, desigualdades y exclusiones de todo tipo, sin importar el signo político de quien las cometa. Esto haciendo referencia a sectores de la sociedad que hacen incidencia desde la convicción personal y en defensa de los derechos humanos.

Constituyendo a su vez, la creación de un espacios abierto en los movimiento sociales donde se genera la suma de nuevos actores al escenario de incidencia se da la relevancia de ser un movimiento de familiares víctimas de desaparición forzada de iniciativa de mujeres que tomaron el papel de liderazgo al ser su familiar desaparecido, partiendo que en la conformación de la organización se dio en su

mayoría por mujeres que buscaban repararse y acceder a la justicia a través de acciones colectivas, se pudo evidenciar que el espacio no solo se quedó en las mujeres sino que los hombres también se vinculan y son conscientes de la necesidad de repararse en comunidad y fortalecerse en lazos con los demás a través de medios simbólicos que trascienden a mecanismos de justicia.

De acuerdo a lo anterior se puede concluir que es un logro desde la Fundación Nydia Erika Bautista el equilibrio generado desde la organización, que es reflejado principalmente en acciones colectivas que apuntan a generar una transformación cultural para lograr poner en la agenda pública las problemáticas asociadas al delito de desaparición forzada y que se le dé la relevancia que amerita, pues no se busca generar un cambio drástico en el sistema jurídico sino ir posicionando el crimen basado en parámetros internacionales.

En este espacio también es importante resaltar que se pudo establecer la mitificación que existe sobre la desaparición forzada y la relación estigmatizante que la sociedad establece relacionando a las víctimas con grupos armados ilegales por lo que se crea una cultura indolente bajo la errónea premisa de que se merecen lo que les sucedió, esto afectando de manera irreparable a la familia de las víctimas que viven doble calvario al no saber el paradero de su familiar y cargar la estigmatización de quienes los rodean y quienes tienen que brindarles mecanismos de justicia, escucharlos y ayudarlos, sumado a esto las dificultades de acceso a la salud se deben dar de manera diferenciada por la carga psicológica que constituye el delito y por la que se somatizan enfermedades que bajo el desconocimiento de la complejidad de la desaparición forzada son ignoradas por las entidades prestadoras de salud.

De esta manera se crea un acercamiento a los procesos organizativos compuestos en su mayoría por mujeres, así como la influencia del movimiento de familiares víctimas de desaparición forzada desde diferentes vertientes, las motivaciones y las iniciativas que llevaron a conformar la acción colectiva con medios simbólicos, estrategias jurídicas, entre otros.

De esta manera que la participación nazca desde mujeres víctimas da cuenta del comportamiento de los movimientos sociales en las últimas décadas, pues por ejemplo: indígenas, campesinos, mujeres consiguieron modificar las relaciones sociales en casi todos los países de América Latina dando como resultado la ampliación de los espacios de participación en muchos casos alrededor de identidades culturales, así mismo la importancia del trabajo de la Fundación va ligada al fortalecimiento de las redes de trabajo partiendo de la identidad colectiva desde su experiencia. Sumado a que la investigación se centró en avances a la construcción de paz y dentro de la discusión mujer y paz es importante resaltar las diferencias y el enfoque que se pretende dar desde la incidencia en espacios de participación en el movimiento social y en las acciones colectivas, la resignificación que se da desde el trabajo de la Fundación es donde la mujer se empodera y se organiza para generar un cambio en su entorno social por un hecho que le ha afectado a ella y a gran parte de la sociedad por lo que al convertirse en sujeto colectivo decide generar un cambio significativo a nivel local y global.

La acción colectiva se plantea como un elemento de vital importancia para el funcionamiento de la fundación y su intencionalidad de construcción de paz, donde la acción colectiva busca atender las nuevas demandas de los grupos que entran a participar y establecer la nueva agenda pública, dentro de esto se crean las obligaciones de los estados que entran en concordancia al tratar problemática a través de nuevos métodos y políticas sociales. Al ser la Fundación Nydia Erika Bautista un punto donde convergen de movimiento social, la acción colectiva toma relevancia como una estrategia de participación y reivindicación de derechos, por esto se valen de recursos en donde se apela al uso de las artes y la representación simbólica a manera de reparación.

De las estrategias que nacen desde los principios de nuevo movimiento social y las formas de acción colectiva que la Fundación aplica como mecanismos legal efectivo se encuentra la movilización legal y el litigio estratégico, el cual se define como un “nuevo activismo judicial para referirse tanto al uso estratégico de los tribunales de

justicia por organizaciones dedicadas al litigio de interés público y por los ciudadanos en general para canalizar demandas hacia el Estado.” (ABRAMOVICH & PAUTASSI, 2009 , pág. 346) dentro de las problemáticas que busca atacar la desaparición forzada esta la dificultad de acceso a la verdad pues, aunque los responsables confiesen la desaparición forzada no revelan datos sobre el paradero de las víctimas.

La Fundación Nydia Erika Bautista busca generar herramientas para acceder a la justicia en concordancia a las necesidades de las víctimas, encontrar a su familiar más que castigar al responsable, en este concepto hay que tener en cuenta que no se quiere crear impunidad o que no se judicialice a quien haya cometido el delito sino por el contrario exigirle a este actor violento que diga la verdad y establecer un orden de prioridades para las víctimas donde primero siempre va a estar encontrar a su familiar, en algunos casos encontrar el cuerpo y darle sepultura debidamente. Estas motivaciones llevaron a la Fundación a pensarse a través del área jurídica la manera de activar mecanismos que las ayudaran de manera efectiva a repararse, esto suponía para la organización una transformación que muchas veces puede generar divisiones, pero en el caso de la desaparición forzada sirvió para empoderar y crecer en el sentido de priorizar la búsqueda de su familiar más que el castigo que este mereciera. Esta iniciativa ha tomado fuerza desde los actores sociales en América Latina los cuales han desarrollado nuevas formas de acción colectiva, particularmente la movilización legal para superar la etiqueta de ser una acción irracional al ir en contra de los principios establecidos desde el aparato estatal.

Las organizaciones que promueven el litigio, y los movimientos a los que pertenecen, lograron, a partir de la movilización legal, transformar algunas condiciones de ejercicio de la política contenciosa, pues las instituciones estatales se vieron compelidas a abordar con ellos temas antes invisibles. (Sandoval, 2013, pág. 207).

Así las nuevas acciones colectivas desde los movimientos sociales han permeado el aparato estatal con el lenguaje de los derechos impulsando los reclamos políticos, dando de igual forma espacio a la incidencia de la sociedad civil en el ámbito de las políticas públicas, lo cual es un gran paso para las víctimas de desaparición forzada pues empiezan a tener mecanismos de restablecimiento de derechos desde un ámbito social.

En este sentido se pudo ver reflejado que el litigio estratégico se diferencia de otras acciones que busquen impacto social, en cuanto el litigio estratégico entendido de los derechos humanos es una acción social pero no toda acción de proyección social constituye litigio estratégico, pues este tiene énfasis en el derecho y busca transformar casos, incidir en los debates sobre derechos y en la formulación de propuestas de modificación normativa que usualmente no son mecanismos usados por las acciones de proyección social. Dentro de la Fundación se le da un enfoque desde la generación de cambios estructurales a través de herramientas políticas y sociales.

Partiendo de las iniciativas y estrategias promovidas por las Fundación, nace la importancia de establecer que desde el contexto colombiano con sus características y complejidades consecuencia en gran parte por el conflicto y la falta de acompañamiento estatal el concepto de víctima va mutando a través del tiempo y las coyunturas que se van presentando, es por esto que es importante resaltar la diferenciación entre la visión de víctima generalizada y el énfasis particular que se le da desde la Fundación Nydia Erika Bautista y los movimientos sociales que trabajan directamente con víctimas de diferentes actores.

La participación de la víctimas se configura el sujeto colectivo entendido como categoría de actor histórico actor-sujeto, cuyos dos aspectos se usan indistintamente, en el plano de conceptualización de víctima y la reestructuración de este con fin de proyectarse hacia el trabajo y participación en la sociedad como mecanismo de reivindicación de derechos. Esta categoría toma fuerza en la labor

de restauración del tejido social donde se debe tomar como eje principal la resignificación del papel de víctima como sujeto colectivo que desarrolla un rol participativo en las lógicas de paz que está viviendo el país, dentro de estos se encuentra el papel de las mujeres víctima que se empoderan y logran generar cambios en otras víctimas, en estos elementos se refleja el impacto de género de las desapariciones forzadas este quizá sea el elemento más importante en el desarrollo del sujeto colectivo porque más allá de su propio bienestar han decidido organizarse para reparar a otras personas, generar nuevos liderazgos y lograr crear el tejido social que incide en la construcción de paz y nuevas políticas del país.

Como conclusión de la investigación sumado a los puntos anteriores es relevante resaltar la forma de organización que tiene la Fundación Nydia Erika Bautista a través de cuatro áreas: documentación, jurídica, investigación e incidencia y memoria además de la escuela de liderazgo que funciona como eje transversal de formación en toda la Fundación, el empoderamiento que generan en los miembros que se vinculan, promoviendo el apersonamiento de su propio caso y creando la conciencia de reivindicación de derechos para evitar más víctimas, la incidencia y visibilización que crean en los casos a partir de las experiencias propias. La importancia de su participación en escenarios de memoria y la forma de reparación simbólica a través del arte y cultura. Sumado a esto la proyección social hacia nuevos escenarios vulnerables en el panorama colombiano donde buscan sumar nuevos jóvenes para alejarlos de la vida delincriminal.

Así a través de acciones simbólicas se promueven las labores de denuncia, reflejan el trabajo de lucha contra la impunidad y la desesperanza, se enseña a nuevas generaciones la historia de Colombia y la memoria para educar un país menos indolente, las acciones de carácter simbólico han tenido gran relevancia en Colombia no tanto por los cambios explícitos en el ordenamiento jurídico sino por los efectos indirectos que posicionan la problemática en la agenda pública y redireccionan la posición de la sociedad frente a un tema cambiando los paradigmas y las estigmatizaciones.

Es importante resaltar la acción documental que lleva la Fundación en regiones y en las que ha presentado informes con enfoque diferencial creando un canal de confianza con las víctimas en las regiones en espacios vulnerables y de minorías con dificultades en acceso a la justicia, como indígenas, desplazados, campesinos, etc. A quienes ha tocado el crimen de la desaparición forzada y muchas veces han sido ignorados por las entidades encargadas de justicia.

De igual forma también se presentaron dificultades en el desarrollo de la investigación por desplazamiento hasta la sede de la Fundación en Bogotá por coordinar tiempos con las personas a entrevistar y por desconfianza para relatar su historia por el conflicto que han vivido a lo largo de su vida, también manifestaban la falta de compromiso por parte de las personas que se acercan a la Fundación solo por información y no regresan ni se conoce su trabajo por lo que crean desconfianza y no se suman a la defensa de derechos que adelantan como objetivo en la Fundación.

## Bibliografía

- ABRAMOVICH, V., & PAUTASSI, L. (2009 ). *La revisión judicial de las políticas sociales: Estudio de casos*. Buenos Aires: Ediciones el Puerto.
- Afshar, H. (2003). Women and wars: some trajectories toward a feminist peace. *Development in practice, Vol. 13*, 178-188. Obtenido de <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09614520302949>
- ARCHILA, M. (2004). *DESAFIOS Y PERSPECTIVAS DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN COLOMBIA*. Bogota D.C: Revista Foro.
- Artículo 3° LEY 1448 DE 2011, LEY 1448 DE 2011 (CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA 10 de Junio de 2011).
- Bautista, Y., Torres, A., & Rodríguez, N. (2015). *INFORME ALTERNO AL COMITÉ SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS DE NACIONES UNIDAS*. Bogota D.C: Ediciones Recordis.
- Bernuz, M. J., & García, A. (2015). *Después de la violencia memoria y justicia*. Zaragoza: Siglo del Hombre Editores S.A. Obtenido de [www.jstor.org/stable/j.ctt15sk9sj](http://www.jstor.org/stable/j.ctt15sk9sj)
- Cardenas, M. (2013). FUERO MILITAR: ¿GARANTÍA FUNCIONAL O CONDICIÓN DE IMPUNIDAD? *127 Universitas*, 61-90.
- Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz. (2016). Marco Conceptual de la Red Nacional de Bancos de Datos. *Noche y Niebla*, 50-51.
- Centro Nacional de Memoria Historica. (2016). *HASTA ENCONTRARLOS EL DRAMA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA EN COLOMBIA*. Bogota: CNMH.
- Codigo Civil Colombiano. (s.f.). *Capitulo III. articulo 96*.
- Colombia Plural. (18 de Noviembre de 2016). ¿Donde estabas mientras me desaparecían? *Colombia Plural*. Obtenido de <https://colombiaplural.com/donde-estabas-me-desaparecían/>
- Colprensa. (06 de Mayo de 2018). Preparan programa para encontrar e identificar a desaparecidos en el conflicto. *El Pais*. Obtenido de [www.elpais.com.co/proceso-de-paz/preparan-programa-para-encontrar-e-identificar-a-desaparecidos-en-el-conflicto.html](http://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/preparan-programa-para-encontrar-e-identificar-a-desaparecidos-en-el-conflicto.html)
- Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas. (2010). *Informe Instrumentos de lucha contra la desaparición forzada*. Bogotá.
- Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas. (2013). *La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia*. Bogota D.C: Ruta Pacífica de las Mujeres.
- Constitucion Politica de Colombia, Articulo 112 (Corte Constitucional 6 de Julio de 1991).
- Coral, A. M., Londoño, B., & Muñoz, L. M. (2010). EL CONCEPTO DE LITIGIO ESTRATÉGICO EN AMÉRICA LATINA: 1990-2010. *Universitas*.

- Cruikshank, S. (2015). Los sujetos de cambio en un mundo global: la identidad y las instituciones. *Incidencia Publica*, 7.
- De la Garza, R. (2011). Las teorías de los movimientos sociales y el enfoque multidimensional. *Estudios Politicos*, 8-9.
- Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, resolución 47/133 (Asamblea general de las naciones unidas 18 de Diciembre de 1992).
- Decreto 2254 de 1991, Decreto 2254 de 1991 (Ministerio de Justicia 3 de Octubre de 1991).
- Díaz, D. I., Ortega, M., Prieto, P., & Zabala, S. (2012). *MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD. Destejiendo la guerra, tejiendo la paz*. Bogota D.C: Fokus.
- (20 de Septiembre de 2017). Entrevista a J. Baustista. (M. A. Trujillo, Entrevistador)
- (27 de 10 de 2017). Entrevista a Y. Cortes. (M. A. Trujillo, Entrevistador)
- Fernández, J. M., & Antolín, J. E. (2000). *Estructura organitiva de los nuevos movimientos sociales en el pais vasco: claves para su comprensión*. Madrid: Universidad del Pais Vasco.
- Fundación Nydia Erika Bautista. (20 de octubre de 2009). *a Fundación para los Derechos Humanos "Nydia Erika Bautista" es una organización sin ánimo de lucro que nació en el exilio después de que Fundacion Nydia Erika Bautista*. Obtenido de Fundacion Nydia Erika Bautista: <http://www.nydia-erika-bautista.org/index.php/fundacion>
- Garretón, M. A. (2001). Cambios sociales, actores y acción colectiva en America Latina. *División de Desarrollo Social CEPAL*, 13.
- Garzón, C. (2017). 30 años sin Nydia Erika Bautista. *Contagio Radio*.
- Gimenez, G. (1994). Los movimientos sociales. Problemas teórico-metodológicos. *Revista Mexicana de Sociología*.
- Gomez, P. (21 de 11 de 2016). La geografía del desvanecimiento. *Colombia Plural*. Obtenido de <https://colombiaplural.com/la-geografia-del-desvanecimiento/>
- Guerra, E. (2014). *¿Organizaciones o movimientos sociales? Esbozo de una crítica a una distinción conceptual. El caso de las organizaciones sociales en la Ciudad de Mexico*. Bogota: Universidad del Rosario.
- Guerra, M. J., & Monzón, M. E. (1999). *Espacios académicos y estudios de las mujeres, apuntes para una reflexión*. Barcelona: Instituto Canario de la Mujer.
- Hutter, & Teubner. (1994). *Der Gesellschaft fette Beute. 'Homo juridicus' und 'homo oeconomicus' als kommunikationserhaltende*. Frankfurt.
- Ibarra, M. E. (2007). Acciones colectivas de las mujeres en contra de la guerra y por la paz en Colombia. *Revista Sociedad y Economía*, nº 13, 66-86.
- Instituto de Estudios sobre Conflicto y Accion Humanitaria. (23 de Noviembre de 2010). *IEACH*. Obtenido de IEACH: <https://www.iecah.org/index.php/investigacioncp>

- Jairo Antonio, L. (2017). Movilización y acción colectiva por los derechos humanos en la paradoja de la institucionalización. *Estudios Políticos (Universidad de Antioquia)*, 51, 57-78.
- Johnston, G., & Ness, D. W. (2007). *"The meaning of restorative justice"*. Willan Publishing.
- Lamus Canavate, D. (2009). *Movimiento feminista o Movimiento de mujeres en Colombia*. Medellín: Centro de Investigaciones Socio - Jurídicas.
- Lamus, D. (2007). La construcción de movimientos latinoamericanos de mujeres/feministas: Aportes a la discusión teórica y a la investigación empírica, desde la experiencia en Colombia. *Reflexión Política*.
- López, J. A. (2013). Los derechos humanos en movimiento. Una revisión teórica contemporánea. *Estudios de Estado y Sociedad*, 9-37.
- M.S, R. (23 de Noviembre de 2016). *Colombia Plural*. Obtenido de Colombia Plural, otro país otro periodismo: <https://colombiaplural.com/contramemoria-las-desapariciones-forzadas/>
- Magallón, C. (2002). LAS MUJERES COMO SUJETO COLECTIVO DE CONSTRUCCION DE PAZ. *Seipaz*, 4.
- Martínez, J. (2011). MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. *Revista de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo*, 23.
- Melucci, A. (1999). *ACCION COLECTIVA, VIDA COTIDIANA Y DEMOCRACIA*. Mexico D.F: El Colegio de Mexico.
- Melucci, A. (1999). *ACCION COLECTIVA, VIDA COTIDIANA Y DEMOCRACIA*. México.
- Melucci, A. (2002). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: COLMEX.
- Misión permanente de Colombia ante las Naciones Unidas. (2012). *Documento A/HRC/1082/Add.1*. Ginebra, Suiza.
- Nieto, J. R. (2010). Resistir obedeciendo Para una etnografía de la resistencia civil no armada en Medellín. *REVISTA INTERNACIONAL DE PENSAMIENTO POLÍTICO*, 154.
- OEA, Departamento de Derecho Internacional. (1993). *CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS*. Brasil. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/desaparicion.asp>
- Office of united states chief of counsel for prosecution of axis criminality. (1946). *Nazi conspiracy and aggression*. Washington.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2009). *Desapariciones forzadas o involuntarias*.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2009). *Desapariciones Forzadas o Involuntarias*. *Derechos Humanos*, 3.
- Ogletree, C., & Randy, H. (1986). *The Ethical Dilemmas of Public Defenders In Impact Litigation*.

- Pineda, E. K. (2016). El carácter multidimensional de la acción colectiva y los movimientos sociales: una problematización teórica. *SECUENCIA*.
- resolución AG/ RES. 618 (XII-0/82), resolución AG/ RES. 618 (XII-0/82 (Organización de Estados Americanos 20 de Noviembre de 1982).
- Rettberg, A. (2003). DISEÑAR EL FUTURO: UNA REVISIÓN DE LOS DILEMAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ PARA EL POSTCONFLICTO. *Revista de Estudios Sociales*, 5.
- Reynaud, A. (1982). *La geografía, ciencias sociales*. Instituto de geografía de Reims.
- Ruibal, A. M. (2015). movilización y contra-movilización legal Propuesta para su análisis en América latina. *Política y gobierno*.
- Sánchez, F. (2007). *El litigio estratégico en México: la aplicación de los derechos humanos a nivel práctico. Experiencias de la sociedad civil*. Mexico D.F: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para .
- Sandoval, N. (2013). la movilización social en tiempos de la Constitución: feministas, indígenas y víctimas de crímenes de Estado ante la Corte Constitucional colombiana. *Colombia Internacional* 79.
- Santiago, M. (29 de agosto de 2017). La desaparición forzada: un gran reto para Colombia. *El Espectador*.
- Sentencia 19 Comerciantes Vs. Colombia, Caso 19 Comerciantes Vs. Colombia Sentencia de 5 de julio de 2004 (Corte Interamericana de Derechos Humanos 5 de Julio de 2004).
- Sentencia C-317 de 2002 (Corte Constitucional 2002).
- SIEDER, R., SCHJOLDEN, L., & ANGELL, A. (2011). *La judicialización de la política en América Latina*. Universidad Externado de Colombia.
- SMULOVITZ, C. (2008). *La política por otros medios: Judicialización y movilización legal en la Argentina*. Buenos Aires.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Touraine, A. (1979). La voz y la mirada. *Revista Mexicana de Sociología*, 1299 - 1315.
- Touraine, A. (1995). *Producción de la sociedad*. Mexico: UNAM.
- Touraine, A. (2006). Los movimientos sociales. *REVISTA COLOMBIANA DE SOCIOLOGÍA*, 276.
- Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. (2018). *Objetivo Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco y en razón del conflicto armado*.
- Villellas, M. (2010). *El papel de las mujeres en la construcción de la paz: Propuestas para avanzar en la aplicación de la resolución 1325*. Barcelona.
- Villellas, M. (2010). El papel de las mujeres en la construcción de la paz: Propuestas para avanzar en la aplicación de la resolución 1325. *Fundación Cultura de Paz*, 3.

Yrigoyen, R. (2007). *El litigio estratégico en derechos humanos*. Guatemala: Fundación Soros.

Zibechi, R. (2012). *Movimientos sociales y acción colectiva en América Latina*. Bilbao: Fundacionbetiko.

## Anexos

### Anexo 1 - Guía Entrevista 1

Construcción de paz desde la reivindicación de derechos: Procesos organizativos de mujeres en la defensa de los derechos de las víctimas de desaparición forzada.

**Tipo de entrevista:** Semiestructurada

**Enfoque:** Objeto – sujeto

**Tipos de pregunta:** Abierta

**Informante:** Miembros de la Fundación Nydia Erika Bautista

**Objetivo:**

Identificar y caracterizar los procesos organizativos de las mujeres integrantes de la fundación Nydia Erika Bautista para la reivindicación de los derechos de las víctimas de desaparición forzada, así como sus aportes a la construcción de paz.

Reconocer las acciones colectivas que la Fundación Nydia Erika Bautista promueve y apoya hacia la construcción de paz como organización e iniciativa política 2007-2017.

**Temas:**

1. Procesos Organizativos
  - Fenómeno de la desaparición forzada en Colombia
  - Procesos jurídicos, políticos, sociales y psicológicos
  - Vinculaciones de agentes estatales
  
2. Construcción de paz y reivindicación de derechos
  - Resistencia y visibilización
  - Historia de organización para la construcción de paz desde iniciativas de mujeres

- Visión de paz desde la experiencia de la Fundación Nydia Erika Bautista

### 3. Acciones Colectivas

- Acercamiento a las víctimas
- Sensibilización
- Trascendencia de las acciones colectiva

## **Anexo 2 - Guía Entrevista 2**

Construcción de paz desde la reivindicación de derechos: Procesos organizativos de mujeres en la defensa de los derechos de las víctimas de desaparición forzada.

**Tipo de entrevista:** Semiestructurada

**Enfoque:** Objeto – sujeto

**Tipos de pregunta:** Abierta

**Informante:** Miembros de la Fundación Nydia Erika Bautista

**Objetivo:**

Identificar y caracterizar los procesos organizativos de las mujeres integrantes de la fundación Nydia Erika Bautista para la reivindicación de los derechos de las víctimas de desaparición forzada, así como sus aportes a la construcción de paz.

Reconocer las acciones colectivas que la Fundación Nydia Erika Bautista promueve y apoya hacia la construcción de paz como organización e iniciativa política 2007-2017.

**Temas:**

1. Construcción de paz y reivindicación de derechos
  - Vinculación de la fundación al proceso de paz
  - Percepción sobre los organismos creados producto del proceso de paz –

JEP, CBPD, Comisión para esclarecimiento de la verdad.

- Acciones actuales en el marco de los organismos producto del proceso de paz.
- Visión de paz desde la experiencia de la Fundación Nydia Erika Bautista

## 2. Mujeres y víctimas

- Afectación diferenciada a la mujer
- Papel diferenciado de la mujer en la movilización
- Ventajas y desventajas de que sea un movimiento principalmente de mujeres.

### **Transcripción Entrevista 1 a J. Bautista**

#### **Directora de la fundación Nydia Erika Bautista:**

Iniciamos la fundación Nydia Erika Bautista fue en el exilio, nos tuvimos que ir por amenazas en 1997 y en un pequeño pueblo de Alemania creamos lo que se llamó la Feraine en alemán la Asociación Internacional Nydia Erika Bautista con familiares de Filipinas, de Argelia y con algunos defensores de Derechos Humanos de Suiza y de Colombia entonces nació siendo primero una asociación internacional que hacía trabajo ante las Naciones Unidas que hizo trabajo de capacitación con organizaciones de otras partes del mundo como: las madres de sábados de Turquía, como ayudamos a crear la federación asiática de familiares de desaparecidos con familiares de Filipinas, Sri Lanka, Tailandia, Cachemira y luego hicimos mucho trabajo ante Naciones Unidas, lo que queríamos era como ser la herramienta de apoyo de las organizaciones de familiares para llegar a las Naciones Unidas que es un mundo muy difícil para hablar con los Estados, para hablar con los relatores, con los grupos de trabajo y en ese terreno acompañamos a presentar 500 casos de desaparición forzada de Argelia en África al grupo de trabajo sobre desaparición forzada hicimos bastante capacitación y luego como yo trabajé en amnistía internacional haciendo los casos de las mujeres desaparecidas en Suarez

y Guatemala entonces después de que termine mi trabajo seguimos acompañando esas familias de mujeres desaparecidas especialmente en México Chihuahua y Suarez y mientras tanto seguíamos acompañando en procesos de formación en Colombia inicialmente a ASFADES y después lo que se llamó familiares Colombia y acompañamos la presentación de 100 casos de familiares Colombia durante la visita del grupo de trabajo de desaparición forzada en el 2005 acá, la idea era como empoderar a las familias a través de todo eso, ósea nacimos en el exilio o en el autoexilio como una forma de que no nos dejaran morir políticamente que era lo que querían los militares que nos habían amenazado, y eso fue lo que nos permitió como sobrevivir y como que nuestra vida tuviera sentido o sea que si un hecho de violencia política se llevó a Nydia Érika y un hecho de violencia política nos sacó del país, pero no queríamos morirnos por esos hechos de violencia política sino al contrario como transformar esa realidad negativa en algo positivo que le sirviera a otros familiares y así es como nace la fundación afuera, dura 10 años y luego volvemos en el 2007 nos creamos en el 99 en un pequeño pueblito de Alemania que se llama XXXXXX que era la base de la fundación con una parroquia que contribuía cada persona 10 euros, 5 euros, 20 euros y así nos estuvimos durante todo ese tiempo y luego ya llegamos a Colombia regresamos del exilio.

- Y todo eso permitió hacer una visibilización del propio caso.

Sí, claro en el entretanto digamos lo que permitió fue comprender otras dinámicas de desaparición forzada en el mundo, motivadas también en razones étnicas, de limpieza social, también en razones políticas y ver como la desaparición forzada se comportaba en esos otros países con un denominador común que era el abandono de las familias etc. y transmitir la experiencia que teníamos en américa latina porque durante ese tiempo yo fui durante 4 o 5 años presidenta de FEDEFAM que es la federación latinoamericana de asociaciones de familiares de desaparecidas que en esa época cubría 21 asociaciones de 14 países de américa latina entonces como llevar toda esa experiencia de lucha contra la impunidad a esos países, la palabra

impunidad no se conocía en esos continentes ni en África ni en Asia entonces para ellos era algo totalmente nuevo entonces fue una retroalimentación digamos hacer conocer el caso de Nydia Erika en el mundo y nuestra lucha por la verdad y la justicia para Nydia Erika pero también para todos los desaparecidos en Colombia pero también un instrumento de lucha contra la impunidad que era totalmente desconocido para la gente allá digamos que la impunidad es un producto de exportación de América Latina del movimiento de familiares de desaparecidos y llevar esa palabra y todo su contenido a esas luchas de esos familiares era algo totalmente nuevo para ellos, absolutamente nuevo extraño pero de todas maneras con el tiempo, con un proceso la gente lo asumió y entendió que ese era el trasfondo del asunto y pensamos que esa contribución fue bastante importante el haber contado como se luchó aquí por la convención interamericana de desaparición forzada como nos organizamos en una federación, hasta que allí copiaron el modelo digamos de organizarse en federación y se organizaron en la federación asiática de familiares que hoy en día es una de las federaciones más importantes que hay en el mundo mientras que aquí en América Latina la FEDEFAM decayó allá sigue vigente y digamos con un nivel participativo bastante importante de muchísimos países con una presencia en las Naciones Unidas muy muy importante y digamos que ahora son los alumnos que superaron al maestro y pues eso es un orgullo saber que pudimos estar en los fundamentos de esa contribución la mayoría lideradas por mujeres, algunas que sufrieron desaparición forzada de sus esposos que aparecieron vivos, pero es un proceso muy muy importante siguen muy vigentes en el trabajo ante las Naciones Unidas.

- Y a qué se debe la de allá si se pudo como posicionar y tener más aliadas mientras que la de acá si decayó un poco.

Pues digamos que la federación latinoamericana empezó a decaer entre otras por falta de recursos muchísimo porque hubo una época en que se creyó que la desaparición forzada era una cuestión del pasado eso más o menos hace 10 o 15 años se empezó a implementar en el imaginario de la gente de América Latina, de las agencias de cooperación, en los Estados que la desaparición forzada ya no era

más un problema vigente digamos que con las guerras contra el terrorismo eso quedo en cuestión, después de la intervención de EE.UU en Irak y todas las desapariciones bajo las nuevas metodologías mostro que no era así y de hecho se incrementaron las desapariciones en muchas partes del mundo incluido México que sufrió una guerra sucia en la década de los 70 donde ocurrieron muchas desapariciones forzadas y se evitaron hace 8 o 9 años de una manera dramática y hoy afecta a muchísimos países como Siria, Nigeria, a través de nuevas modalidades entonces en ese momento en el que se creyó que las desapariciones forzadas ya no eran un problema se dejaron de recibir recursos, apoyos políticos, también digamos las organizaciones en América Latina entraron en una dinámica después de la firma de los acuerdos de paz en Guatemala, en El Salvador, con el retorno a la democracia de Argentina ya cuando suben los Kirchner, Néstor Kirchner cambia la forma de relacionamiento del Estado con los familiares y ya empiezan a ser tenidas en cuenta sus reivindicaciones, los reciben en la casa rosada, ya no hay más dictaduras, ya hay democracias y bajo esas democracias formales los familiares comienzan a trabajar de otras maneras y sus luchas siguen pero de otras maneras entonces ya cambia la situación de antes en Perú Fujimori es preso, empiezan los juicios contra el entonces todo lo que había sido una reivindicación encuentra un camino y ya no hay modo de articularse por falta de recursos y políticamente cada organización sigue en lo suyo en su país, aquí seguimos con las desapariciones forzadas, pero también digamos las organizaciones de familiares sufrimos muchos golpes especialmente por las amenazas por los exilios que se provocan, cuando yo salí al exilio en el 97 pocos meses después ponen la bomba en Medellín a ASFADES entonces fueron golpes muy duros contra la dirigencia de los familiares que también le bajo al nivel y al interior de Colombia comienzan a darse otras relaciones distintas de los Derechos Humanos como el desplazamiento forzado que ataca a millones de víctimas o que produce millones de víctimas y que vuelve los ojos de la comunidad internacional a esos otros crímenes, las ejecuciones sumarias pero principalmente también los reclutamiento forzados y otro tipo de crímenes ya digamos el movimiento de mujeres comienza a relevar la violencia sexual como un crimen grave de las estrategias del conflicto armado y todos esos

crímenes van aislando y dejando por debajo la desaparición forzada entonces cuando yo regreso a Colombia en el 2007 ya la desaparición forzada ocupaba el último lugar de atención en el país, ni los medios de comunicación, ni las agencias de cooperación, ni los organismos de derechos humanos se da eso que se denominó los falsos positivos y toda la atención se vuelca a esas ejecuciones sumarias, y a esas víctimas y las víctimas de desaparición forzada quedan de lado entonces fueron más de 10, 15 años donde paulatinamente la desaparición forzada queda en el último lugar a pesar que seguía sucediendo.

- Ya entonces eran más visibles otros victimizantes

Si eran de más interés de los organismos de derechos humanos (FIN PRIMERA GRABACIÓN)

- Y ya cuando llegas acá otra vez en el 2007 ya cuando empiezas otra vez a pensarte la fundación ya como tal con sede en Colombia como fue la manera de organizarse aquí, o sea ya tenían como tal un caminar unos aprendizajes y trabajo por fuera, fue también traer y aprovechar eso que tenían, pero también cómo se posiciona aquí dentro en Colombia y esa manera de organizarse acá como va dando los frutos para poder continuar y hacer lo que ahora también es la fundación.

La experiencia que tuve en amnistía internacional me enseñó mucho sobre género y siendo Nydia Erika una mujer que en su cautiverio pudo haber sufrido violencia sexual de alguna forma o de cualquier forma digamos ese aprendizaje sobre el género y constatar que ni en América Latina ni en otros países del mundo ha habido un trabajo con perspectiva de género sobre las mujeres y niñas desaparecidas nos animó mucho a traer ese conocimiento y ese saber que aprendimos afuera y también empezamos en el camino por cómo somos defensores de Derechos Humanos a encontrar y vincularnos a los espacios, a comenzar de 0 como a volver

a ser defensores aquí en el terreno a volvernos hacer conocer y el ánimo siempre fue acompañar a los familiares de los desaparecidos que en su mayoría son mujeres, entonces ese fue el propósito desde el amor, porque el amor ha sido el que ha movido nuestro trabajo, no ha sido la ideología, no ha sido otra cosa distinta que el amor, el amor por los seres queridos, el hecho de oír los dolores de la gente la impotencia, el abandono del Estado, todo eso nos decía que teníamos que hacer algo, llegamos acompañando a familiares Colombia durante un tiempo y ya después creamos jurídicamente la fundación aquí y comenzamos sin recursos sin un peso en un pequeño rincón de la casa pusimos la oficina y allí recibíamos la gente, ya Andreita estaba terminando sus estudios de derecho entonces ya conformamos un equipo con Rocío como trabajadora social, Andreita en el equipo jurídico y yo ya con las familias entonces empezamos a acompañar casos jurídicamente y digamos haciendo también labor de incidencia, vinculándonos también a las redes y así fuimos estableciendo la fundación particularmente a partir de las víctimas, a partir de conmemoraciones como la navidad, el día de la madre, que eran fechas especiales las cuales compartimos con las víctimas y aprovechábamos para integrarnos y para que ellas se conocieran con otras víctimas y digamos para poderles dar fuerza para seguir adelante, ya otras organizaciones de Derechos Humanos ya nos empezaron a remitir casos además de los que encontrábamos en el camino y acompañar y cada vez empezamos por ahí con unos 10 casos y hoy en día tenemos 329 casos a cargo de la fundación y esperamos tener unos 300 más en el corto plazo hay unas solicitudes concretas entonces ya la responsabilidad crecía y ya nos organizamos en áreas de trabajo ya creamos la escuela de liderazgo de mujeres familiares de desaparecidos que nos parecía una herramienta de empoderamiento vital para convertir las mujeres en sujetas políticas y ya no más en sujetas de la violencia para sacarlas del lavadero, de la cocina de criar los niños y ayudarlas a convertirse en sujetas políticas y también digamos nació el trabajo de memoria que siempre lo hicimos pero esta vez digamos que más organizados y hasta ahí todo bien, y fuimos creciendo muy muy aceleradamente el trabajo de incidencia ayudo muchísimo a posicionar nuevamente en la agenda el tema de desapariciones forzadas en el país y en pocos años logramos bastantes cosas,

logramos cuatro leyes en el parlamento en menos de 4 años y ya para el 2011-2012 teníamos varias herramientas nuevas para proteger los derechos de las víctimas de desaparición forzada, trabajamos con los liberales bastantes y también con Iván Cepeda después de que lo nombraron senador entonces digamos que hemos trabajado con parlamentarios de distinta procedencia y eso nos permitió un espectro de protección más amplio y más allá de nuestras propias víctimas porque esas leyes al fin y al cabo le sirven a todos los desaparecidos en el país no solo a nosotros y ya en el trabajo con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas también se potenció bastante nuestro trabajo, intentamos también un trabajo de visibilización con una identidad propia, con un estética propia también para el trabajo en la calle, el trabajo de movilización, el trabajo de denuncia pública de visibilización y luego ya arraigamos más el trabajo en las regiones y ya incorporamos el enfoque diferencial en carne y hueso con el resguardo indígena san Marcelino en putumayo con la comunidad quechua y con los afrodescendientes en el norte del valle del cauca y un trabajo sobre niños desaparecidos en Bogotá y Casanare, entonces digamos eso le da una marca distinta a la fundación y nos permite profundizar en temas que otras organizaciones no han podido trabajar, ni otros países y eso nos ayuda bastante a posicionarnos, obviamente con el trabajo de Nydia, con el caso de Nydia todo el tiempo hemos tenido una barrera muy grande de impunidad y digamos que las decisiones en el caso de Nydia Erika siempre o casi siempre han sido negativas a nivel penal y aunque logramos la destitución del general Velandia, digamos que a nivel penal el caso sigue en total impunidad pero eso trabajo sobre los militares de la brigada veinte que desaparecieron a Nydia Erika y otros activistas políticos y también el trabajo contra altos paramilitares nos creó una situación de amenazas bastante grave que permanece hasta el día de hoy y eso es como el panorama.

- Entonces lo que también se percibe ahí en todo ese proceso organizativo que también se ven los quiebres, las rupturas de como todo no ha sido lineal, también de cómo han tenido que introducir y poder visibilizar bien el tema de la desaparición forzada y también como usted dice esas han sido herramientas que también posibilitan para las demás organizaciones que vienen haciendo este trabajo en sus territorios y que también lo van pensando

de manera nacional, pero todas esas herramientas sobre todo la unidad de búsqueda de personas desaparecidas y de decir como el 30 de agosto de decir el día internacional del desaparecido, la semana de la desaparición forzada, como esos días como esos mensajes también conmemorativos, también la legislación como en termino de protección y reconocimiento frente a este hecho de lesa humanidad ha permitido que las demás organizaciones que vienen trabajando desde sus espacios que esto también les sirva a ellas, ha sido posible que haya como una comprensión de la legislación, ha sido posible que ellas se apropien de esos espacios, de esos escenarios reivindicativos que tienen, ha sido también posible la unión de estas organizaciones que son más o menos como 80 organización de desaparición forzada en Colombia, han podido también hacer un trabajo de incidencia conjunta o eso que se ha ganado también ha permitido poder pensarse en términos legales, términos conmemorativos, en otros espacios que se visibilicen también este accionar de hacer como la exigencia desde la desaparición forzada.

Digamos que hasta cierto punto logramos poder plantear una red de trabajo sobre desaparición forzada como la mesa de trabajo sobre desaparición forzada la coordinación Colombia- Europa, esa propuesta de crear esa mesa fue una propuesta de la comisión especial de justicia y paz y la fundación Nydia Erika Bautista en el año 2009 y a partir de allí comenzó a dinamizar un trabajo articulado con otras organizaciones de víctimas de desaparición forzada también con organismos de derechos humanos, forenses y psicosociales que tuvieron mucho auge y también digamos en torno a los acuerdos de paz digamos que la dinámica que creo la mesa de diálogos de paz con las visitas de las delegaciones de víctimas y todo eso ayudo a dinamizar bastante profundizar, reflexionar, crear espacios para hacer propuestas, digamos que fue el momento el 2016 el momento más interesante en marzo entre enero y marzo el momento más interesante de un efervescer de las organizaciones de familiares de desaparecidos que empezaron a salir desde los territorios y a traer sus expectativas sus propuestas y fue muy muy interesante poder reunir en los encuentros regionales mandatados por la mesa de diálogos para

elaborar unas recomendaciones ver la gran participación de tantas organizaciones que yo pensé que jamás existían per ellas empezaron a salir y con ello nos dimos cuenta que en los territorios menos imaginados había alguna organización de familiares vinieron 500 personas de 24 departamentos de 94 organizaciones convocadas por la mesa de trabajo y eso era bastante interesante producir unas recomendaciones de consenso incluyendo algunas organizaciones de víctimas de la guerrilla eran también bien interesante pero ese momento cúspide en el que también la fundación jugo un liderazgo muy muy importante decayó después digamos que no ha sido un jardín de rosas y luego ya viene como la parte que yo llamo la miseria humana y digamos las envidias, los celos, las acusaciones de protagonismo ya vienen a minimizar y prácticamente acabar con lo que hubiera podido ser y con lo que todavía yo aún creo que si se hace un esfuerzo se podría rescatar pero hasta ahí llego. Y lo que es a partir de junio hasta esta época digamos que ese trabajo tan floreciente no se ha perdido pero esta digamos en el 0%, entonces después de construir todo eso se acabó justamente por todas esas envidias y celos y acusaciones de protagonismos entonces digamos que ha habido psicólogos y otros expertos que han criticado mucho las divisiones entre las organizaciones de familiares de desaparecidos y eso ha sido una crítica recurrente desde las peleas internas en México, Bolivia, Perú en otras partes, desde la existen de varias organizaciones en Argentina que revelan que hay distintas concepciones de la cosa ha tenido como un tinte de genero digamos en cuanto a si una organización que dirigen hombres se separa no pasa nada no es criticada y no es señalada como si es señalada y criticada la división entre las organizaciones familiares que son lideradas por mujeres entonces o creo que ahí lo hacen por ser mujeres, por nosotras ser víctimas pero además ser mujeres no se ha aplicado de manera positiva y afirmativa un enfoque diferencial para mirar ese trasfondo entonces lo plantean como una pelea de viejas y no como unas viejas que tienen unas razones políticas para adoptar tal o cual posición y eso llego a La Habana la pelea de las viejas de familiares de desaparecidos y de esa manera se transmitió y de esa manera se multiplico a actores claves de la mesa de diálogos y otras partes con una lectura como te digo muy pobre que no tuvo en cuenta la perspectiva de

género y al contrario entonces eso se sigue repitiendo entonces digamos eso le ha hecho muchísimo daño porque no se nos ha tomado en serio las razones por las cuales estamos o no de acuerdo con tales o cuales cosas y no son razones ideológicas ni políticas las que nos separan, no lo son puede ser alguna que otro por ejemplo cuando yo me retire de ASFADES que presente la renuncia no me acuerdo en que año en esa época estaba iniciando las discusiones sobre la ley de justicia y paz y sobre todo el proceso con los paramilitares y yo criticaba que ASFADES no condenara las violaciones al derecho internacional humanitario y les ponía de ejemplo la violencia sexual que pudo haber sufrido Nydia Erika Bautista o el caso del secuestro entonces ese si era una diferencia política o como se quiera llamar y yo criticaba eso, yo criticaba eso y en mi carta de renuncia lo coloqué “que no se criticara era una época muy difícil donde gran parte del movimiento social no criticaba las infracciones al derecho internacional humanitario cuando ya era evidente que eran prohibidas, que eran demasiado graves, que eran recurrentes y que había desde una posición ética rechazarlas, eso por ejemplo en su época si fue una diferencia política pero posteriormente fue el propio Estado el que nos dividió digamos en el sentido de nuestra posición como fundación frente a la comisión de búsqueda de personas desaparecidas su ineficacia, su negligencia etc. Digamos organizaciones de víctimas que hacen parte de ese espacio históricamente nosotros decidimos que se convirtió en un mecanismo de impunidad y es nuestra apreciación por su negligencia y otras organizaciones la defienden a ultranza entonces eso si es una diferencia política que tenemos con algunas organizaciones o personas que se basan solamente en que la comisión fue ideada y creada por las víctimas y por esa razón y solo por esa razón debe existir para nosotros no debe existir una instancia que es un mecanismo de impunidad, entonces eso se atravesó por eso digo el Estado nos dividió porque unas se alinearon a esa posición e insistieron en permanecer allí nosotros dijimos eso hay que acabarlo porque es un mecanismo de impunidad pero a eso se sumaron pues otras prácticas con las que no estábamos de acuerdo y yo si en este momento puedo decir que después de esos conflictos la unidad entre las organizaciones de familiares no entre la mayoría pero está bastante malherida y digamos hay un factor humano que impide que eso vuelva a ser lo que

era o al menos remendarlo o recogerlo no se cuanta parte de esta podrás decir en tu tesis o no pero no ha sido un jardín de rosas y no estamos en el mejor momento para la transición, para el postconflicto no estamos en el mejor momento y estamos en un momento de nuevas divisiones ya por parte de otras organizaciones distintas a los familiares donde hace muy frágil los esfuerzo de articulación y los hace difíciles entonces de alguna manera se ha roto el tejido social eso es una realidad y mientras ese tejido social no se recomponga entonces es difícil construir sobre lo destruido sencillamente porque así no deben ser las cosas primero se debe retejer lo que se rompió y sobre ahí construir pero no sencillamente querer construir a ultranza sin querer retejer sobre la base y obviamente que los años han pasado obviamente que ya no tenemos 25 obviamente ya no tenemos las mismas energía ya no tenemos las mismas energías que antes.

Pero como seguir pensando el cómo se debe buscar a los desaparecidos cuales son las posibles claves que se quedan también desde las acciones de derecho que es como el fuerte de la organización, como también este proceso de crisis interna pero también como viéndolo como una estructura de oportunidad porque hay unos cambios, porque hay unas posibilidades también de diálogos porque estamos en un momento que no había sido como planeado tampoco hace muchos años y que ahora si esta y también como todo ese trabajo que ustedes han venido realizando desde el 97 y después desde el 2007 que dan herramientas porque del trabajo que ustedes han realizado con muchas comunidades que están muy apartadas de acá de la centralidad pero que desde allá también con esos conocimientos previos que han tenido para pensarse el cómo realizar esas búsquedas, el cómo dignificar esa memoria y esa verdad de todo ese trabajo colectivo también como poderle impregnar también esperanza y dejar cosas que tengan una fuerza jurídica pero también una fuerza organizativa.

Digamos que a nivel del interior de la fundación sí que hemos trabajado durante todo este tiempo especialmente en los últimos 5 años para darle carne y hueso a la justicia transicional y a los mecanismos de justicia transicional creados digamos que a través de proyectos de cooperación hemos creado 379 casos para presentar a la

comisión de la verdad para presentar algunos de ellos a la JEP porque no todos se pueden presentar, pero sobre todo a la comisión de la verdad y a la unidad de búsqueda de personas desaparecidas entonces le estamos dando rostro , nombre y ese ha sido el trabajo fundamentalmente de la escuela de liderazgo de mujeres donde digamos la gente contribuyo a documentar sus propios casos pero también los casos de otros pares en su misma situación y también todo el trabajo de capacitación con las regiones para que entendieran lo que estaba pasando en La Habana, de todas maneras los pecados cometidos en el proceso de paz es inevitable que tengan su impacto especialmente en los territorios y especialmente en la gente del común es que igual que en el salvador la paz se hizo por afuera y por arriba no se hizo por abajo y por adentro y ese es un pecado del proceso de paz por eso estamos viviendo lo que estamos viviendo de que se elija alguien de la derecha en las próximas elecciones y muchas cosas se vayan al traste, entonces no se puede desconocer ese contexto que estamos viviendo y obviamente que tenemos los frutos de ese trabajo para entregarles a la comisión de la verdad y estamos preparando nuestra gente para que participe cualificadamente en esos mecanismos pero no es fácil sobre todo por la presencia paramilitar en los territorios, porque sigue la inteligencia militar en contra nuestra aquí en la fundación, porque nuestro trabajo también es digamos sacar a la luz todas las desapariciones forzadas que cometieron los militares y eso es un pecado mortal en este país hablar de las violaciones de derechos humanos de los militares aparte de los falsos positivos entonces todas esas violaciones que sucedieron como parte de la estrategia de seguridad nacional, la estrategia contrainsurgente todo eso digamos lo vamos a trabajar y eso va a tener un costo muy alto, entonces digamos que si la esperanza es solo el pueblo salva al pueblo nosotros somos conscientes de que somos nosotros la esperanza pero que hay un cambio también en la coyuntura de que se dice que es la hora de la verdad de las víctimas pero no es cierto que hayamos estado en el centro ni es cierto que vayamos a estar en el centro en el próximo futuro tenemos que ser realistas con eso porque no es así hay menos recursos para las organizaciones de víctimas ahora cuando más lo necesitamos, entonces nos quedamos embalados con una cantidad de responsabilidades con más gente como

te digo nosotros tenemos peticiones de 300 casos más de cuatro regiones y eso es maravilloso para nosotros que la gente confié en nosotros y venga y nos diga nosotros queremos que nos lleven nuestros casos, casos que están absolutamente ocultos en Montes de María, Buenaventura, en el Meta en otras regiones que son muy importantes muy muy importantes donde no se ha hecho lo suficiente sobre las desapariciones forzadas ni se ha caracterizado, ni se ha profundizado y las víctimas están en total abandono pero los recursos se están invirtiendo para el Estado y no para las víctimas entonces las víctimas están más solas que nunca en esos términos cuando uno pensaba que como se planteaba en el acuerdo de paz iba a ser distinto entonces esos cambios afectan hasta donde van a afectar en los territorios sigue el centralismo sobre las decisiones políticas las regiones y los territorios no conocen lo que se está decidiendo y lo que se está discutiendo aquí en Bogotá la importancia ni lo que los va a afectar a ellos entonces va a llegar el momento en el que los mecanismos de justicia transicional comiencen a trabajar y la gente conoce poco de cómo acceder a ellos, hay poco animo de territorialización de los mecanismos de justicia transicional, de la unidad de búsqueda no van a haber oficinas territoriales va a haber grupitos de 6 o 10 personas de aquí para allá haciendo de todo sumerje atención psicosocial, usted atención a víctimas de todo 11 personas para atender 3000 víctimas no va a haber una oficina en Antioquia, no va a haber una oficina en Meta, no va a haber una oficina en Buenaventura, entonces es un modelo centralizado que no va ayudar a encontrar a los desaparecidos entonces más que nunca digamos el trabajo de memoria, el trabajo de documentación de casos, el trabajo de formación sigue siendo re contra importante para permitir la participación de la gente y eso solo lo podemos hacer las organizaciones de víctimas, las organizaciones de derechos humanos, las organizaciones sociales hasta donde eso sea posible y hasta donde el paramilitarismo también deje trabajar pero son condiciones muy difíciles, no es nuevo que un país en la transición postconflicto viva eso, a muchos países les ha pasado pero lo que quede de allí es todo un reto entonces los desafíos son grandísimos, los desafíos son muy grandes, los desafíos son mantener lo que hemos construido y potenciarlos a nuevas a regiones, a nuevos territorios, a nuevos enfoques digamos que en Colombia tenemos una capacidad

inmensa de crear en medio de las dificultades eso es una ventaja para nosotros como país somos tan productivos intelectualmente mucho más que muchos otros continentes si tu sales fuera de Colombia a un seminario internacional te das cuenta que las mejores propuestas vienen de aquí porque la guerra ha hecho eso, la guerra ha hecho que tengamos una capacidad de resistencia, una capacidad de imaginar formas que no existen en otros países y eso es envidiable de otros países pero también la gente las generaciones se agotan, lo que si tenemos es mucha esperanza en la juventud por eso nuestra escuela de liderazgo muchas digamos hay señoras de la 3° edad, de mediana edad pero muchas son jóvenes y esa es nuestra esperanza los jóvenes por eso hacia allí nuestro trabajo de memoria potenciamos mucho las posibilidades de hacer las cosas con los jóvenes porque es gente que no tiene vicios, porque es gente que representa las futuras generaciones y porque es gente que puede multiplicar más allá, cuando desaparecieron a Nydia Erika nosotros llevábamos a nuestros niños a las marchas con una pancarta que decía dónde están nuestros papás, esos niños muchos de esos niños cuando crecieron no quisieron saber nada de política, esa generación fue una generación negada la que nos siguió pero después hubo otros jóvenes que hoy en día si quieren saber de política, si quieren saber de organización social, si quieren saber de movilización entonces esa generación perdida fue reemplazada por otra que si nos ayuda a llevar las pancartas que si sale a la calle a gritar que si nos acompaña en nuestras luchas y eso creo que es un valor agregado en este momento político que el compromiso de los jóvenes con una forma distinta de hacer las cosas o lo que sea con una identidad distinta para mí es muy bello ver un rasta, las chicas con el cabellito rapado, me fascina verlas en las marchas eso es tan alentador tan alentador que uno va y dice si he cumplido la tarea.

- Lo que se sigue también, y bueno tu que conoces así todo como la perspectiva nacional usted conoce mujeres caminando por la verdad –si- un día reconoce también como el trabajo que ellas han realizado ustedes digamos han tenido algún trabajo de conversación que han realizado entre las dos organizaciones.

Con las mujeres caminando por la verdad compartimos el escenario de la mesa de trabajo sobre desaparición forzada y digamos lo que es admirable en ellas es a pesar de tanta impunidad de tanto abandono la claridad que ellas tienen de las responsabilidades del Estado y de lo que el Estado debe responder sobre sus propios casos digamos la fortaleza de haber permanecido tantos años sin ninguna esperanza de encontrar a sus seres queridos pero yo creo que es lo que los hace más fuertes, parece una paradoja pero yo creo que eso es lo que las hace más fuertes y digamos que yo las veo a ellas y me imagino un desierto donde ellas no tienen de donde echar mano no hay un pozo de donde tomar agua donde no hay un árbol donde sostenerse y ellas sin embargo siguen ahí siguen ahí de tercas y claras sobre todo con una claridad política tremenda entonces esa fortaleza a nosotros nos fortalece como organización también de mujeres que somos en su mayoría y eso es como lo que hemos compartido con ellas y digamos que a través de sus líderes entonces de Luz Helena Galeano digamos que yo sé que ellas están ahí con nosotras, y ellas saben que nosotras estamos con ellas aunque no sean más los espacios que compartamos pero eso es lo que yo admiro de ellas,

- Ya como que en este proceso en el que ustedes han realizado las acciones colectivas y las acciones de derechos, cuáles han sido como los momentos en los que efectivamente se han dado frutos de todo ese trabajo como en que se ha visto la claridad de todo lo que han hecho

Bueno como ganancias hemos tenido, bueno en un primero momento fueron como las leyes que logramos como la ley de homenaje, localización de víctimas de desaparición forzada que primero se llamaba ley de fosas estuvo a cargo de Gina Parodi y únicamente con el nombre tú ya te puedes imaginar que era eso, eso era un insulto para nosotros que se llamara ley de fosas y poderla volcar en una ley de homenaje a las víctimas de desaparición forzada fue toda una ganancia política porque ya visibilizo las desapariciones forzadas pero además era una ley de homenaje a ellos y a través de ella se instalaron lo que fueron las dos principales fechas de conmemoración en américa latina y el mundo, la semana del desaparecido y el 30 de agosto y ahí se volvieron una obligación para el Estado, y

que el Estado y sus instituciones tuvieran el deber de hacer homenaje a las víctimas de desapariciones forzadas en un país con tanta impunidad, con tanta indiferencia, con tanta indolencia del Estado pues era una ganancia tremenda, después digamos ya la aprobación de la ley de declaración de ausencia que era uno enfrentar el querer declarar a todo los desaparecidos muertos y el querer obligar a las familias a declarar la muerte presunta cuando no tenían el cuerpo entre sus brazos como si eso no le correspondiera a los jueces sino a las familias también fue quitarle digamos abolir una práctica que en el cono sur fue bastante cuestionada por los familiares de los desaparecidos cuando terminaron las dictaduras, porque cuando terminaron las dictaduras todos querían declarar a los desaparecidos muertos y la gente se opuso y eso tenía un trasfondo político que yo conocía por haber sido presidenta de FEDEFAM y por haber vivido con ellas esa lucha del no a la muerte presunta y traer del derecho comparada esas leyes aquí a Colombia y lograrlo fue muy importante y crear la ley de declaración de ausencia que muy pocos la utilizan pero que está ahí al servicio, aportarle a ley de victimas la mayor parte de sus contenidos en desaparición forzada cuando nadie como te digo hablaba de desaparición forzada y lo poco malo bueno regular que haya en la ley de victimas lo puso al fundación Nydia Erika Bautista lo mismo ayudar a aprobar la convención internacional sobre desapariciones forzadas que fue el sueño de siempre del movimiento latinoamericano de familiares en las naciones unidas pues ya eran 4 leyes supremamente importantes y eso fue un primer momento hasta el 2011-2012 ya cuando en el 2014 comienzan o 2013 los diálogos de paz nos volcamos al trabajo alrededor de los diálogos de paz con una esperanza tremenda de que se abordaran de verdad los problemas estructurales de no búsqueda de los desaparecidos e ineficacia e ineficiencia de la comisión de búsqueda etc. Y cuando hicimos ya la mesa de trabajo sobre desaparición trabajo cuando articulamos la mesa ya estábamos con las regiones los esfuerzos empieza una dinámica, empieza una esperanza eso también es digamos el trabajo en red fue una ganancia política muy grande también con la gente de las regiones y luego ya cuando construimos el primer documento para la mesa de diálogos de paz que planteaba la creación de un mecanismo de búsqueda que en ultimas termino siendo la unidad de búsqueda pues

también fue otra ganancia política tremenda que digamos ahora depende de la voluntad política del Estado y depende de los recursos que le inviertan y de muchísimas cosas y del trabajo que sigamos haciendo allí fue una ganancia el hecho de haber sido escogida para la primera delegación de víctimas era muy muy importante era un reconocimiento al trabajo y era también decir aquí hay también víctimas de agentes del Estado y no solamente de la guerrilla que habían sido desaparecidos y luego las otras 2 visitas ya para el tema de víctimas y para la firma ya del punto de víctimas a la habana y una tercera visita para llevar las 300 recomendaciones que construimos en estos encuentros regionales y nacionales para la mesa de diálogos era muy importante el hecho de que la mesa de diálogos acordara que se creara la unidad de búsqueda llevaba el sobre entendido que la comisión de búsqueda de personas desaparecidas no había servido y que era necesario reemplazarla por un mecanismo efectivo eso también fue una ganancia política muy grande y que el Estado y las partes reconocieran la ineficacia y la negligencia y por eso propusieran ese nuevo mecanismo porque bien hubieran podido dejarle a la comisión de búsqueda que buscara los desaparecidos pero si decidieron crear una unidad de búsqueda es porque evaluaron que no servía y toda esa participación de las víctimas fue una ganancia súper importante ahora digamos hemos sido en los últimos 2 años contribuyendo a los proyectos de ley de reglamentación de la comisión de la verdad, de la unidad de búsqueda de personas desaparecidas de la estructura de la unidad de búsqueda y el logro del año pasado con el segundo acuerdo donde las partes incorporaron un proceso de recolección de información que se llama de medidas inmediatas humanitarias donde la fundación Nydia Erika Bautista es parte junto a otras organizaciones de víctimas el MOVICE, ASFADES otras organizaciones de víctimas de la guerrilla como FECOL, víctimas visible y otros somos como 7 u 8 organizaciones también digamos es un reconocimiento al trabajo y también digamos es un escenario nuevo donde nos seguimos dando la pelea para que los agentes del Estado digan dónde están los desaparecidos y que también para que la guerrilla haga lo propio durante las mismas, entonces digamos que son nuevas herramientas, nuevos escenarios donde estamos incidiendo y la misma ganancia del nombramiento de la directora la

defensora de derechos humanos como directora de la unidad de búsqueda lo vemos como un logro pero también es un reto muy grande donde tenemos que demostrar que si era por ahí la cosa con las suposiciones que hay no sé si viste la carta de acore donde se oponen al nombramiento de Luz Marina y se opusieron antes el 26 de septiembre anunciaban y el 22 de septiembre ellos ya estaban diciendo que no estaban de acuerdo te la voy a mandar entonces eso nuestro los enemigos de la paz, los enemigos de la búsqueda de desaparecidos digamos como los obstáculos a los que nos vamos a enfrentar porque fundamental uno de los obstáculos es el pacto de silencio que tienen los militares alrededor de las desapariciones forzadas, de la violencia sexual también pero el de las desapariciones forzadas también entonces eso es como el digamos las ganancias políticas en una mirada rápida de los últimos 10 años.

- No se algo más que de pronto quieras decir, con que se continua, que hay que seguir haciendo, los sueños que tiene la fundación ya

Los sueños es poder seguir existiendo dignamente y poder seguir apoyando, poder seguir apoyando integralmente a las nuevas familias que nos han pedido apoyado digamos como los esfuerzos de empoderamiento que hay que seguir haciendo porque digamos la mayoría somos mujeres y nos enfrentamos desde que el marido nos dice que no nos da permiso para salir a luchar hasta que nos tenemos con que darle de comer a los hijos. Desempleo, pobreza es un gran enemigo de la lucha de las mujeres contra la desaparición forzada, la inseguridad pero digamos si soñamos con que la unidad de búsqueda funcione, soñamos con que la comisión de la verdad si permita una participación cualificada de las víctimas y no sea solamente un ejercicio formal para que las victimas den información y no más y si soñamos con que las universidades, los colegios integren a su currículo en el tema de las desapariciones forzadas para que se sepa la verdad y la historia completa de este país y no pase como con la historia de la invasión española que realmente todavía no hay una conciencia de lo que aquí paso y si soñamos con que nuestros nietos puedan salir a las calles sin el temor de ser desaparecidos y que si lo son tengan el derecho a ser rescatados vivos como lo tienen los secuestrados entonces hemos

insistido muchísimo en todos los escenarios en la incorporación de la perspectiva de género entonces haya de verdad una visibilización de los impactos de género de las desapariciones forzadas no solamente referidos a que somos las mujeres las que tenemos que enfrentar la lucha sino también a todo lo que sufrieron las mujeres en cautiverio desaparecidos porque eso está totalmente invisibilizado y que más no pues sería como eso, yo no quiero que vaya a pasar lo que paso en Guatemala porque yo quise estar allá en el momento en que se entregó el informe de la comisión de la verdad y fueron los indígenas que es un movimiento muy fuerte una gran parte de la población y en el salón de la entrega del informe estaban adelante las personalidades y atrás estaban las víctimas y el presidente Arzú en esa época no quiso subir a recibir el informe él era un miembro más del público y se lo entregaron a alguien equivalente a Sergio Jaramillo un alto comisionado para la paz, el presidente de la comisión de la verdad se lo entrego a él no al presidente yo no quiero que eso pase aquí en Colombia yo quiero que el presidente reciba el informe de la comisión de la verdad, allá había mujer una familiar que gritaba presidente súbbase a recibir el informe yo no quiero que eso pase acá, yo no quiero ni que las víctimas estén atrás ni que cualquier perico de los palotes reciba el informe de la comisión de la verdad yo fui adelante y le dije a Rigoberta Menchu que me parece el colmo que las víctimas estén atrás deberían estar aquí adelante y quería vivir ese momento porque quería imaginarme como debería ser ese momento aquí en Colombia, pero nada nos dice que va a ser distinto en Cartagena cuando se firmó la paz, el acuerdo con Timochenko y el presidente Santos paso lo mismo las personalidades estaban adelante y había digamos como acordonado los sitios y las víctimas estaban en cualquier parte atrás no tuvimos un lugar especial ni las 60 víctimas que fuimos a la Habana ni las otras y creo que se hizo con esa intencionalidad de no categorizar víctimas de primera y de segunda pero era errado que no tuviéramos un lugar especial, entonces ya (Fin 2 Grabación) lo que si podemos hacer es retomar las lecciones de Argentina allá ellas con la ley de obediencia y punto final promovieron los juicios por la verdad entonces ahí los juicios no averiguaban el quien pero si el donde, el cuándo y el por qué pero no el quien y lo sustentaron de tal manera que eso ayudo después cuando hubo un presidente

o una presidenta que permitió el accionar de la justicia ya cuando se anularon por el mismo congreso esas leyes todo esos materiales que se aportaron a los juicios por la verdad sirvieron para juzgar y condenar a los militares que ese proceso que se vivió se ha vivido en los últimos años y lo mismo el trabajo de memoria todo ese trabajo de memoria para nosotros fue el camino mientras existía tanta impunidad judicial y de muchas maneras ese fue el camino que allano muchas posibilidades de que después pudiera haber escenarios de justicia verdadera por eso el trabajo de memoria es tan importante y tan sustancial para poder llegar allí y eso fue digamos la estrategia que adoptaron las madres, las abuelas de los desaparecidos y el movimiento de derechos humanos en argentina y que permitió llegar al momento de los juicios si eso no lo hubieran hecho, no hubieran hecho telenovelas, poesía, teatro, música, los plantones, la movilización, los recuerdos, las placas en los colegios, en las universidades todo eso no hubiera sido posible 30 años después.

- Seguir ahí sembrando entonces la semillita

Si ese es el camino, la memoria, es el camino así de sencillo.

### **Transcripción Entrevista 2 a Y. M. Cortes Miembro de la fundación Nydia Erika Bautista**

Soy sobrina de Fernando Gómez Panqueba desaparecido por las autodefensas campesinas del Casanare en el año 2003 y prima de Eder Leonardo Panqueba que iba con él, desaparecido la misma fecha, pertenezco a la escuela de liderazgo de la fundación Nydia Erika Bautista y apoyo el área de administración y de memoria.

- ¿La fundación Nydia Erika Bautista en que año nace?

Nace en el exilio, porque a Nydia Erika Bautista la desaparecen aquí en Bogotá, el ejército, ella era militante, entonces su hermana en medio de su búsqueda recibe muchas amenazas entonces tiene que salir al exilio en Alemania, entonces la fundación nace en Alemania con un pequeño recurso que la organización Feraine le otorgó a la Fundación y desde ahí pues se creó, pero luego se regresan a

Colombia en el 2007 y se constituyen aquí ya para hacer como más trabajo con las familias, pues porque el delito de la desaparición forzada ellos se dieron cuenta que se había disparado en un periodo pues se habían disparado las desapariciones forzadas y entonces vinieron como a investigar porque estaban sucediendo esos hechos para 2007 acá en Colombia.

- ¿Desde este momento no han dejado de funcionar?

No, desde el 2007 sigue funcionando

- ¿Cómo esta lo organizativo dentro de la fundación?

Pues la fundación esta por áreas, entonces está el área de jurídica, está el área de incidencia, el área de memoria, el área de documentación, la escuela de liderazgo que es transversal a todas las áreas, esta pues el área administrativa y tenemos un proyecto de autogestión que se llama la tiendita de la solidaridad.

- ¿Tú en cual estas de esas?

Pues como los que pertenecemos a la escuela llevamos como un proceso de formación entonces yo he participado en las diferentes áreas, ejemplo en el área jurídica apoye desde la documentación, documentando diferentes casos, mi propio caso el de mi tío, pues para estructurar los derechos de petición que necesita la abogada pues para interponer, entonces es como el expediente lo digitalizamos, lo tenemos en digital para que los abogados cojan los fragmentos que necesiten para hacer su sinopsis procesal para la hora de presentar los recursos, luego pase al área de administración como en la organización de talleres, en lo logístico como comunicarme con los familiares, invitarlos a los eventos comentarles un poquito de que se trataba cada evento, ayudar a hacer las agendas para estos eventos, ese es como mi aporte en administración, en memoria pues estamos estructurando porque el coordinador del área tuvo que salir por amenazas pues 4 años a Alemania y regreso entonces estamos viendo como las nuevas estructuras y los retos que tenemos en memoria pero entonces la participación activa en marchas, manifestaciones, hacemos plantones en la procuraduría, en la corte suprema de

justicia y más en esta coyuntura del proceso de paz, pues con todo lo que está pasando con el nuevo sistema integral de reparación y de justicia y verdad.

¿Ahí dentro de todas las áreas como está la parte organizativa, quien lidera el proceso?

Pues la que maneja la línea de incidencia política y participa en estos espacios interinstitucionales es Janeth Bautista, la hermana de Nydia Erika Bautista, la coordinadora del área jurídica es Andrea Torres quien pues con otros dos abogados como que miran las estrategias y es un litigio estratégico ¿Qué significa esto? Que la fundación se enfoca más en encontrar a los desaparecidos que en principio encontrar a los responsables, porque pues es más gratificante o más reparador para nosotras las familias encontrar a nuestro ser querido que de pronto este condenado el victimario pero sin decir dónde están los restos pues porque así pasa en muchos casos, los victimarios ya están en la cárcel pagando pues por otros delitos pero sin decir dónde están los restos, es como si hubieran hecho un pacto de silencio entre ellos y no dan con el paradero pues de las personas precisamente por esto y ellos también hacen trabajo de campo, algunos paramilitares saben la ubicación de ciertos puntos pero como han pasado tantos años y el clima y algunos dicen otra versión pero la abogada ha ido como al terreno con la Fiscalía pues con la compañía del ejército a sitios donde probablemente estén algunas fosas comunes, en algunos casos ya se ha ido 2 o 3 veces como para mirar en que puntos, pues en algunos casos ha sido satisfactorio en otros no, porque no quieren dar el punto exacto y como tierra cede también entonces muchas de las fosas que han ubicado o que los paramilitares han dado su ubicación no coinciden volviendo al terreno, en el área de memoria esta Erik Arellana quien coordina el área, tratamos de manejar todo lo de redes sociales, participación activa en las marchas, en los días conmemorativos, 09 de abril, la semana internacional, el día internacional del detenido desaparecido, a veces participamos en noviembre en el día de la no violencia contra la mujer pues porque la gran mayoría somos mujeres de las que hacemos parte de la fundación, que somos cabeza de hogar, que tenemos muchas responsabilidades entonces intentamos participar en estos temas de género y enfoque de género y la tiendita

pues surgió a partir de que algunas mujeres sabían coser y sabían de costura en la fundación, entonces era como reuniones como psicosociales para que nosotros mismos como familiares contarnos nuestras penas y nuestras historias y como el Estado nunca tiene políticas de atención psicosocial a víctimas, entonces nosotras nos apoyamos entre las mismas víctimas como en ese tema de apoyo psicosocial.

- ¿Cuántas personas hacen parte de la fundación?

Pues en planta en Bogotá, así que trabajan en la fundación como 20 personas, ya a nivel regional en Bogotá entre 20-25, en Zarzal 20, en Putumayo en principio acompañábamos 17 casos, pero en la última jornada se quiso acompañar otros 16 casos que incluían desaparición forzada y violencia sexual que logramos que las mujeres indígenas denunciaran este delito que cuando pues sufrían entre delito de violencia sexual por actores armados se habían callado por muchos años pero pues eso es como un fruto que ha tenido el acompañamiento de la fundación al resguardo indígena san Marcelino después de unos 7-8 años las mujeres quisieron denunciar y no tuvieron miedo a hablar porque no habían querido hablar sobre este delito que iba también con desaparición forzada, en el meta también tenemos 10 casos en Villavicencio acompañamos a las mamitas del Meta que tienen a sus hijas desaparecidas, también hacemos acompañamiento en Buenaventura con madres por la vida igual en Bolívar con montes de María, también un acompañamiento de documentación del caso tanto como para insumo para algunos abogados hacer, no representarlas si no como buscar o apoyarlas a ellas de qué manera presentar los derecho de petición, como buscar al familiar y también una documentación a partir de la memoria, entonces siempre pedimos fotografías del familiar desaparecido para hacerle su retablo y si no lo tienen pues estamos buscando la manera de ver si algún ilustrador, porque pues algunas familias no tienen ningún registro fotográfico y para ellas es duro no tener al menos el retablo para salir a denunciar, marchar, entonces esa también es de las primeras documentaciones que se hacen cuando se quiere acompañar una región o algunos familiares

- ¿Cuál es el significado de tener el retablo, de tener la fotografía en el cuerpo?

Pues porque como ellos no están aquí en carne y hueso, pues nosotros los familiares que los estamos representando a ellos, y como lo que busca la desaparición forzada es borrar la identidad de la persona desaparecida, para hacer de cuenta que nunca existió, entonces el hecho de que el retablo, el rostro, una sonrisa, si era niño, si era niña, si era indígena eso pues representa o hace que por lo menos la sociedad que es tan indiferente con el tema tenga como un mapa o un contexto de quienes han desaparecido y como eran. Y que vean que la desaparición forzada afecta a todo el mundo, no solamente a un tipo de personas sino a negros, blancos, niños, niñas, indígenas, el retablo también lo que quiere mostrar es eso hombres, mujeres entonces uno pues cuando sale con la foto de su familiar está hablando a través de ellos, pero también es para visualizar pues quien era y como era físicamente y que estuvo aquí, y que estuvo en mi vida, y que estuvo en la vida de todos y que no está desaparecido, sino que lo que quieren es desaparecerlo pero no pueden porque el retablo esta como gritando que no lo van a poder desaparecer nunca porque esta uno como familiar día a día luchando y hablando en nombre de todas y de todos.

- Tu ahora estabas diciendo que hacían pues como acciones, también como teniendo en cuenta lo coyuntural, de cómo se está escuchando un tipo de testimonios y que es desde los actores armados, pero que entonces también ha sido de lo que se ha fortalecido también la fundación que ha hecho el acompañamiento a las personas individuales pues de sus casos individuales, pero que también ha tenido la oportunidad de que ellos se puedan incorporar en lo que ustedes motivan desde los procesos, ya como de que conozcan la legislación.

La participación de los familiares en espacios ya más interinstitucionales, entonces hemos tenido participación en el congreso, hemos podido hablar en embajadas, hemos podido estar acompañados del proceso de estructura de la unidad de búsqueda del ministerio de justicia, que a pesar de tantos obstáculos que han

puesto, pero por lo menos hemos insistido en cómo lo soñamos y que es lo que queremos, hubo una comisión nacional de búsqueda que duró 10 años con un propósito que era encontrarlos y los resultados fueron pues... no fueron los más alentadores y menos con las audiencias regionales que se llevaron a cabo porque las respuestas de los fiscales eran que no tenían fiscales, no sabían aun después de 10 años, 15 años el caso, cambiaron de fiscal, entonces pues tenemos toda la esperanza en esta nueva unidad y en lo que se viene con la justicia especial para la paz y la comisión de la verdad que también queremos que la verdad no sea desde los victimarios sino desde las víctimas, que sea la verdad verdadera, no la verdad como le conviene al Estado, que es una verdad como para no encontrar a los verdaderos culpables y encontrar cuáles son las verdaderas causas el por qué desaparecieron a tanta gente, cuáles fueron las verdaderas intenciones de la desaparición forzada, que eso era para control territorial, para beneficios individuales, de terceros como empresas petroleras, como explotación de la tierra, entonces hubo mucho desplazamiento forzado porque el desplazamiento forzado también venía ligado con la desaparición forzada, porque la gente no accedía a irse de la finca o del territorio, y pues para lograr sus propósitos económicos que hacían?, pues la desaparecían, y así funcionaba, ese era el mensaje para la comunidad y para el que llegaba al territorio, que si no se hacía como ellos querían probablemente les iba a pasar lo mismo, entonces es como todo esto uno va enterándose a medida porque uno incluso en mi caso cuando nos llaman de la fiscalía es a los ocho meses de que se desaparece mi tío que la camioneta estaba en un campamento paramilitar y nosotros preguntamos ¿Qué son los paramilitares? Si los medios solo hablan de las guerrillas, para nosotros esa era una como una palabra nueva, y era ¿cómo así que son esos? No son otro grupo, ¿Cómo así que campamentos paramilitares, y por que donde están ellos? No, solo tienen que venir a recoger los carros y ya, no sabemos nada de ellos entonces era como una información nueva, no sabíamos contra que nos estábamos enfrentando y por qué lo hacían y de qué manera lo hacían, ya en el 2010 un paramilitar pues, mi caso lo lleva la fundación y la abogada como de casualidad escucho que unos paramilitares cuando paso lo de justicia y paz que fue todo un proceso con los paramilitares que

supuestamente se entregaron y van a decir la ubicación de los cuerpos y van a obtener beneficios, pero hasta el son de hoy uno pues fue pura coincidencia porque ella se enteró de que un paramilitar había entregado un montón de fosas a medicina legal aproximadamente hace 2 años para recibir beneficios, entonces lo que hizo la fundación fue llevarnos a los familiares a que nos tomaran la muestra de ADN y obligar a medicina legal a que por favor buscara esas fosas que habían entregado hace años y también cruzar el ADN de esos restos con los familiares que habían denunciado desapariciones forzadas en el Casanare pero eso fue una lucha de casi 2 años para que medicina legal aprobara esto y luego se pudieron identificar algunos restos, en ese caso pues afortunadamente mi tío y mi primo fueron identificados pero otras familias no, ejemplo que fueron desaparecidos el mismo día, en el mismo sector y pensábamos que estaban en la misma fosa pero no, y los victimarios no han querido hablar entonces todo eso ha sido como un empoderamiento porque uno también como familiar a veces no le cree a los científicos, uno dice que como hace para entonces es un proceso de entender que tanto porcentaje de ADN porque eso es un choque y uno lo que espera de familiar es que se lo entreguen vivo y no unos restos y ni siquiera los restos completos porque solo entregan parte de los restos y ya uno tiene que conformarse con eso, ellos no se toman la tarea de cada huesito por huesito y de decir si mira ya, porque uno veía allá y son muchos restos sin identificar y uno le preguntaba que pasaba con los otros y que no había suficiente tecnología como para poder identificar parte de las costillas y cosas así entonces uno como familiar tenía que conformarse con eso, ya mire, y eso que fue gracias a la fundación que hubo una entrega digna porque nosotros no teníamos plata, ni nada de eso, estábamos corriendo porque eso es supremamente costo el arriendo, eso es un arriendo lo de los cofres, eso fue a través de la fundación que se logró gestionar que la alcaldía de Bogotá, porque si no hubiera sido nos hubieran entregado los restos como lo han hecho con otras familias, en bolsas y que uno se lleve así para la casa, ni modo de uno llevarle una florcita o darle serenata que es lo mínimo que uno quiere cuando pasan esas cosas entonces fuimos de los pocos que hemos sido parte de la entrega de restos pero la gran mayoría y más en el territorio que hemos acompañado ha sido terrible la entrega de restos tanto la

búsqueda, no hay un acompañamiento psicosocial del Estado, tienen que ser entidades privadas y no hay dinero pues para este tipo de acompañamiento porque esto no es fácil que a ti te digan apareció, pero apareció en restos y no vivo como lo soñabas o como lo esperabas, entonces eso es como un proceso de víctimas para las víctimas, no es un proceso que le interese al Estado, porque al Estado no le interesa que las víctimas sean reparadas en su totalidad él piensa que con la ley 1448 una reparación de 7 u 8 millones bueno le ponen un valor creen que con eso uno va a quedar muy satisfecho y la verdad es que ni siquiera han pedido perdón público porque además de que desaparecieron a los familiares es dañar el buen nombre de la persona porque los culpan de que son guerrilleros, los culpan de que son de otro bando paramilitar, ósea esa es la excusa para desaparecerlos de que son informantes, guerrilleros entonces nunca dignifican el buen nombre de los familiares en la sociedad, en el barrio, porque nunca han pedido perdón público, entonces ese proceso de dignificarlos como víctimas y más que dignificarlos es como de cómo salir adelante con ese dolor de la desaparición forzada y como asumir porque estamos en una sociedad en la que tienes que luchar por la salud, la educación por todas esas cosas básicas y además luchar por encontrar un familiar sin ningún apoyo del Estado, exponiéndote a que te amenacen porque en mi caso llegaron amenazas a la casa de mi mamá pidiéndole rescate, plata entonces es cómo lidiar con todo esto entonces ha sido una formación de víctimas para las víctimas no que venga del Estado, a él definitivamente no le interesa el tema.

- como también como escuchando la importancia de la verdad efectivamente tu sientes que estamos preparados para recibir la verdad, como para saber que siempre como en los lugares en los que estamos es posible que haya alguien, los mismos vecinos los mismos familiares o bueno las mismas personas de ahí del espacio donde pasaron estos hechos también había como muchos cómplices o personas de ahí del mismo territorio que estaban también como inmersos en esa situación, ¿tu sientes que si estamos preparados y preparadas para efectivamente reconocer esa verdad?

Pues yo creo que en estos momentos la seguridad para los defensores de derechos humanos en Colombia esta tenaz, pues han matado muchos líderes y lideresas que han buscado eso que se sepa la verdad, para las familias obvio si estamos ansiosas que se sepa la verdad porque ya son muchos años esperando el por qué, donde, como hallar en este momento las respuestas lo que pasa es que si no estamos es preparados es para que verdad quiere contar el Estado desde que punto, esa si sería la desilusión como familias que nos hayan tenido cuenta en un proceso de paz donde nos invitaron a la fundación como tal a que hicieron parte de la construcción del acuerdo no 62 entonces eso sí sería decepcionante que el Estado no cumpla lo que se comprometió o lo que le prometió a las víctimas entonces en que haya mucha impunidad en lo que es de justicia y que sigan teniendo en cuenta la verdad de los victimarios y que si las víctimas vamos a hablar desde las regiones porque haya es donde está la verdad la única solución sea matarnos o matarlas y que no se sepa de verdad la verdad, entonces ese sería como el miedo que el Estado nos quiera callar en este momento que estamos dispuestos a denunciar, estamos dispuestos a decir si yo sé dónde las fosas, hay muchas personas que si tienen la voluntad, incluso muchos victimarios ya están cansados de cargar con tanto peso de tantas muertes encima pero obviamente hay otras que no les conviene que se sepa la verdad porque son altos mandos, porque finalmente si sabe la verdad nos vamos a dar cuenta que esto fue en complicidad con el Estado y al Estado no le conviene el verse como un victimario más sino que él está en un proceso de que está ayudando a un proceso de paz pero no de mostrarse a el mismo de que fallo, que no cuidó a sus ciudadanos cuando está en la obligación de proteger y velar la vida de los colombianos entonces él no quiere reconocer que ha fallado en eso entonces es más como el miedo a que el Estado no reconozca su responsabilidad en todo lo que ha pasado y que quieran callar a las víctimas, pero yo siento que sí que las víctimas ahorita si queremos hablar y estamos dispuestas a esperar, toca es esperar como va a funcionar con las nuevas, el nuevo sistema integral y como que personas van a estar ahí de veedoras para ver como son los procesos y como va a ser el proceso con las víctimas porque tampoco es ir a sacar información a las víctimas y después que el acompañamiento que porque eso ha pasado, si puede haber muchas

instituciones que estén interesadas en saber los procesos y van hacen entrevistas recolectan información van y toman tu caso pero siempre da lo mismo incluso algunas personas caen en ese rol de no tener un acompañamiento y saber que va pasar porque la desaparición no solo afecta a una persona afecta a toda una familia afecta a una comunidad entonces que pasa con esa ruptura que paso y los problemas de salud que trae estos, es un acompañamiento, un seguimiento a cuales son las consecuencias de la desaparición forzada en Colombia son un montón, si? Los problemas psicosociales que traen que dan buscándolos que eso realmente somatiza en enfermedades y que muchos papas y mamás que mueren de cáncer y de viejitos y que nunca saben dónde está su hijo o su hija o su familiar y así pasa mucho y así pasa en la fundación con muchos de nuestros familiares muchos se enferman precisamente por eso por no obtener respuestas y más porque el Estado no les da un acompañamiento, entonces es como ahorita en esta coyuntura ver que no es solo ir a pedir una entrevista, ir a recopilar datos sino que es un proceso de acompañamiento durante mucho tiempo porque lo que necesitamos es Reconstruir el tejido social que está roto por la desaparición forzada y eso no es de la noche a la mañana eso se lleva su proceso y además para que esto no vuelva a suceder me parece importante que toda la comunidad así suene un poco cruel, todos tienen que saber que es la desaparición forzada y como manejaron este tema y como lo mataron y por qué motivo lo mataron, porque es que si no sabe nunca va a haber sensibilidad en la comunidad, ni en el colegio, ni en la universidad, ni en el barrio entonces va a ser un tema muy aislado y la comunidad nunca se va a dar cuenta de que es un tema terrorífico que busca borrar la identidad de las personas entonces así suene un poco fuerte tiene que saber la sociedad tiene que enterarse que esto sigue sucediendo que además que es un tema que no ha parado, uno dijera que maravilla hasta tal año hubieron desapariciones forzadas pero uno ve las denuncias hora públicas o uno le pide a la fiscalía en números cuantas desapariciones forzadas ha habido hasta la fecha y se siguen reportando muchas desapariciones forzadas además que la fiscalía ahora solo investiga las de víctimas supuestamente del conflicto, que pasa con las personas que desaparecen en el día a día por otras razones eso también es un conflicto y es un conflicto más pequeño

pero que también daña el tejido social, por micro tráfico, por trata de personas, en buenaventura siguen desapareciendo muchas niñas si, pero todo eso hace parte de la ruptura del tejido social que si no se investiga si no se llega al fondo de que es lo que está pasando con esas otras desapariciones y más de mujeres que están sin identificación, sin información y que se sigan quedando así según el instituto de medicina legal que son desapariciones sin información pues obviamente tampoco vamos a tener una verdad absoluta entonces si me parece importante que la sociedad en estos momentos sepa la verdad desde las víctimas que muchas veces es muy fuerte y muy dolorosa pero tienen que sensibilizarse y no ser tan indiferentes más en las capitales que a veces el tema parece que fuera muy lejano pero a veces en los barrios más vulnerables y de más escasos recursos la desaparición aún sigue y en unas tazas muy altas.

- Por ejemplo también es como ver el tema de las conmemoraciones de las acciones que se hacen exigiendo responsabilidades, exigiendo que una ley no pase o la representación de las organizaciones de víctimas frente a asuntos que nos competen a todos y todas también es ver cómo ha cambiado esas acciones entonces primero era más de consignas de gritar siempre lo mismo pero como ya ahora es la visibilidad que realiza también la organización de mostrarse, entonces como en el tiempo que tú has estado en la fundación ¿tú cómo has visto que se ha trabajado ese tema de las acciones colectivas de visibilizar la problemática de la desaparición forzada ya como en la sociedad?

Digamos que a uno le da como miedo salir con el retablo y más en una ciudad como Bogotá tan grande, pero uno se da cuenta que esa es la primera acción de denuncia pública uno salir con el retablo de su familiar a denunciar, entonces ha sido un proceso obviamente porque de eso se trata la escuela de liderazgo y más que somos chicas pues precisamente de estar participando en estas conmemoraciones, pero también de conocer otras organizaciones que llevan mucha más experiencia que nosotras y que tienen otros saberes de otras regiones porque eso nos alimenta, cuando nosotras salimos a marchar o salimos el interactuar con otras personas es

un aprendizaje, como seguir en la lucha que es lo que no se tiene que volver a cometer que significa impunidad, como luchar contra la impunidad por qué es necesario ir ante la corte constitucional, al palacio de justicia, ante la procuraduría esas entidades, entender por qué uno va y hace plantones allá, porque finalmente son ellas las que toman las decisiones a nivel legislativo a nivel de reglamentaciones entonces es como exigirles a este tipo de entidades públicas que se tenga en cuenta la voz de las víctimas y que no tomen decisiones tan a la ligera para beneficiar a un sector de la sociedad que es mínimo y que ha sido también parte de victimarios y que esa indiferencia están es como protegiendo a ese sector entonces el hecho de salir a marchar y protestar y pedir también es un llamado de decir “hey no, eso no está bien ustedes la ley que acabaron de hacer no nos va a ayudar en nada no nos beneficia a encontrarlos” las decisiones, entonces si me parece como un espacio importante, si ha sido un proceso claro ya por lo menos salimos, participamos en muchas más por ejemplo antes yo era como no participaba mucho, pero ya tengo, ya conozco incluso casos como el de palacio de justicia uno va conociendo otras organizaciones otros familiares que también van y acompaña si, digamos las mamitas de Soacha uno va comparte e intercambia experiencia si a pesar de que uno la escucha en las noticias pero es muy diferente ya como compartir con las personas, estar en la plaza de bolívar con ellas, mirar que la gente le da curiosidad y decir son ellas y somos muchos más los que estamos aquí por una misma causa, también compartir con los colectivos artísticos que de una u otra manera le ayudan y le ensañan a uno que el dolor lo podemos canalizar y convertir en arte, por eso a surgido muchas obras de arte de otras organizaciones, mucha gente que le hace música a la desaparición forzada mucha gente que utiliza el cuerpo para expresar este tema entonces también porque uno no conoce eso, o sea ni la universidad, ni el colegio ni la casa, si uno acá es promedio colombiano estrato medio que vive en Bogotá jamás se entera de estas cosas entonces eso también ha sido importante que lo que uno quisiera es que la gente no tenga que pasar por esto para entender el tema que no es necesario que a ti te pase para volverte un defensor de derechos humanos no tienes que sentir ese dolor para luchar contra las injusticias pero si no hubiera sido así uno tampoco conoce la realidad del país en que nació y eso también

es terrible uno no saber la realidad de su país y vivir como en un mundo ficticio donde no está supuestamente pasando anda entonces es triste este tipo de participación en estas fechas conmemorativas en los actos públicos ha sido una formación para entender y que uno no está solo en estas luchas y que somos muchos más y que hay que apoyarnos y seguir en esto.

- Una conmemoración que tú te acuerdes hace 5 años, en el momento que tu entraste como hacían esa conmemoración.

Me acuerdo que mi primera conmemoración fue un 9 de abril día internacional de las víctimas en el parque Santander entonces se ponían los retablos en el parque la gente a uno le preguntaba ellos quienes son no sé qué y uno se ponía al lado de la foto de su familiar se hacían intervenciones culturales como poesía diferentes grupos musicales como punk, hip hop, y al idea era como incidir en las personas que iban pasando a la hora del almuerzo mucha gente siempre se pregunta así uno salga todos los años siempre habrá alguien que pregunte ¿y ellos quiénes son?, ¿por qué las fotos? ¿Y por qué así? Ese aun es un tema que mucha gente no conoce y que la gente lo relacionaba con la guerrilla, entonces uno estaba ahí para aclarar que no era solamente lo de la guerrilla sino que también había una problemática de paramilitarismo, que el ejército también estaba reclutando y desapareciendo niños, mujeres entonces, yo recuerdo que era esa denuncia y salir uno ahí e invitar a los familiares para que también tuvieran un espacio público de expresar lo que sentían o sea si yo extraño a mi hijo, hija, esposa o esposo yo también quiero expresarlo era como un espacio donde uno puede hacer eso mostrar su dolor y compartirlo ya que cargar ese dolor uno solo es tenaz, entonces si era como un espacio donde entre familiares podíamos llorar reír y aprender.

- Ya como desde ese tiempo en el que usted entro hasta ahora, por ejemplo, ya que ya llevas tú has visto que ha cambiado o algo o sea como que se ha impulsado más la fundación se ha sentido que efectivamente ya tiene un proceso

Si, ellos traían un proceso gigante desde afuera pero obviamente que ha ido creciendo ha sido la escuela de liderazgo, ya hay más chicas que pertenecen a la

escuela de liderazgo, obviamente uno de los obstáculos siempre ha sido lo económico, obviamente el Estado nunca nos ha apoyado, en ocasiones en momentos exactos pero así para la escuela de formación el Estado no ha puesto muchos recursos, entonces las agencias de cooperación internacionales han sido las que hasta el momento nos han apoyado pero ahora la situación está difícil, si claro hemos crecido en reconocimiento ganamos un premio franco-alemán de derechos humanos, la directora ha sido invitada a hablar sobre las desapariciones en el comité de desapariciones forzadas de la ONU, en las audiencias que hacen entonces ya tienen en cuenta a las víctimas para estas intervenciones. Pero de igual manera tenemos temor de que este proceso se acabe por falta de recursos, porque igual más lo que busca la plata es para hacer litigios, incidencia y memoria, a la hora de la verdad es eso como el transporte la alimentación como lo hace cuando uno va mas allá para poder seguir este proceso y multiplicarlo en las regiones porque además otra cosa es perder el miedo en las regiones no, porque una cosa es acá en Bogotá y otra cosa en las regiones la gente está muy expuesta, pero si somos mucho más pues la gente va a estar mucho más protegida entonces si ha tenido desde que yo entre hasta la fecha un reconocimiento más a veces por medio comunes como caracol, el espectador la revista semana si nos han tenido en cuenta pero si con mucho temor de que de pronto por todos estos procesos que se están pasando esto se quede como a medias y que no podamos seguir ayudando a otras víctimas por falta de recurso porque el amor y la voluntad y las fuerzas las tenemos pero pues también necesitamos algunos recursos para poder seguir representando a otras víctimas porque acá desafortunadamente si yo voy como familiar y pido un expediente a veces me lo niegan, no puedo acceder al expediente entonces es como formarme que si tengo derecho pero a veces definitivamente no, unos es familiar y a veces no lo logra de pronto con otro familiar si uno va en conjunto mire que uno tiene derecho ya lo logra y para todo eso se necesita así sea una pequeña logística.

- Cuando tú te repites por ejemplo incidencia política, incidencia política, incidencia política tu a que te refieres.

Mas que todo la incidencia sirve para el momento de tomar decisiones de leyes que tengan precisamente la voz de las víctimas para las reglamentaciones y visibilizar el tema de la desaparición forzada en la comunidad internacional si o sea una cosa es que los medios muestren que acá se firmó la paz y que acá no va a haber más conflicto, incidencia también es que no que mire en la fiscalía hay tantas denuncias, el Estado no se ha comprometido a encontrarlos, el Estado no ha hecho todo lo posible por darle la verdad a las víctimas, el Estado no ha reparado a las víctimas con la ley 1448 porque dicen que no tienen presupuesto entonces es llevar todas estas problemáticas como a la comunidad internacional y denunciar allá a través de formatos, también la participación interna acá en espacios como el senado, el congreso, como en embajadas, como con los diferentes ministerios, estar ahí insistiendo, insistiendo en que pues tiene que hacerse en algún momento hacer las cosas bien, no quedarse como de mentiritas y vamos a hacer algo y vamos a conformarnos con algo cuando al verdad del país es que de los 60.000 o 70.000 víctimas de desaparición forzada no se han recuperado ni un 10%, entonces siguen desaparecidas no es un delito que acabo, es un delito que persiste porque siguen desaparecidas y hasta que no se encuentre la última persona el delito va a seguir ahí vivo, entonces es denunciar eso la incidencia lo que busca es eso incidir también en la comunidad lo que queremos en la sociedad es sensibilizarla de que nos acompañen en esto porque si somos la comunidad de los estudiantes de universidades públicas sí que a veces están como cada uno pelea por su lado pero a la hora de la verdad tenemos mucho en común y que si somos más unidos de pronto obtengamos mucha más atención, podamos hacer denuncias más fuertes si porque pues también nos respaldan los estudiantes, en una marcha incluso cuando salimos, si salimos nosotras solas nos vamos a exponer más pero si salimos con estudiantes con trabajadores eso también genera seguridad, nos respalda por eso cuando hablamos de incidencia política hablamos de eso y también de participar, yo he estado participando en esos talleres del nuevo sistema integral que han convocado los senadores si, entonces para tener en cuenta que opina, que sueña que quiere entonces es como llevar la voz de los que uno escucha en los talleres regionales y de que yo sueño que no lo entreguen así o que busquen de esta

manera, que tengan cuidado al buscar o que este alguien ahí acompañándome psicosocialmente en el momento de la búsqueda todas esas cosas que reúne uno de los talleres regionales los lleva a esos espacios de eso se trata la escuela de liderazgo que yo sea la multiplicadora de lo que aprendí de las otra familias y como yo estoy aquí en Bogotá que los pueda llevar a estos espacios, ese es otro tipo de incidencia que hacemos.

- Como un caso de incidencia que haya participado la fundación y que haya dado esos frutos

Hace 3 años tenemos el caso de Andrés Mauricio Hurtado que se desapareció en Cali y que tiene que ver ahí mucho la fuerza pública que fue la policía, entonces se logró poner la denuncia ante el comité de desaparición forzada en naciones unidas entonces ellos activaron el mecanismo de búsqueda urgente internacional para que Colombia ellos ya dijeron “Colombia usted está en la obligación de buscar a Andrés Mauricio Hurtado con vida, que pasa que usted no lo ha buscado como es un caso muy reciente como usted no ha hecho nada se supo dónde estaba la moto que la policía, entonces ya salió un comunicado diciéndole se estamos pendientes de ese caso usted está en la obligación de eso y también obtuvimos el de las minas Galarraga que también se ha insistido mucho también de sancionar a Colombia por las minas Galarraga y también ya les llegó el comunicado diciéndoles que pasa ustedes no han reparado a la familia, los victimarios donde están todo como esa veeduría de usted que ha hecho en el caso entonces aunque es un poco difícil si se ha logrado tener como eso y además que inviten a la fundación a participar en eventos públicos de afuera que nos llamen como invitados a contar la experiencia de cómo ha sido porque hay países que no tienen el mismo proceso o están muy atrasados en el tema de desaparición forzada no tienen leyes, no tienen reglamentación no tiene nada no tienen ni idea ni como empezar entonces también es triste decirlo pero de tantas desapariciones forzadas Colombia si tiene experiencia en esto y también llevan y retroalimentan como nosotros aprendimos de Argentina y México entonces es como mirar todo eso aunque son diferentes doctrinas y cada país crea sus propias leyes por el tipo de desaparición forzada que

nos inviten a la fundación a estos a espacios a contar cual ha sido la experiencia y como se debería buscar y como debería ser el acompañamiento psicosocial eso ha sido como importante.

- ¿Y tú conoces el caso de Medellín de lo de la escombrera?

Si.

- ¿Y frente a eso ha habido algún acompañamiento de la fundación, la fundación se acercó a ellos?

Si, la fundación ha tenido contacto con Yaneth Bautista ella fue invitada cuando hubo la exhumación grande que le pareció tenaz porque precisamente ella habla mucho de los psicosocial no, que usted tiene que tener.

- Cuando fueron allá a la escombrera pero que no exhumaron nada

A que no encontraron nada pero pues también dice que hay uno como de familiar uno va a la expectativa de encontrar y no encontrar, tiene que haber alguien ahí acompañándome psicosocialmente porque es como me han roto de nuevo el corazón he perdido de nuevo las esperanzas entonces ese ha sido como el acercamiento creo que en dos oportunidades se ha ido a lo del tema de la escombrera no llevamos ningún caso por decirlo así, solamente hemos intercambiado como experiencias con algunas, ellas estuvieron participando en las recomendaciones a la Habana eso si ellas fueron invitadas a un taller nacional pues precisamente por toda la experiencia que se ha tenido allá por el tema de búsqueda entonces era super importante tenerlas a ellas como un referente como es que toca buscar porque pues esa experiencia es fabulosa y eso está plasmado en las recomendaciones que se les entrego a los de la Habana para lo del acuerdo no. 62.

- Por ejemplo, si yo te digo mujeres que siembran memoria eso a que te suena.

Mujeres que siembran memoria.

- Como referente al tema de desaparición forzada

Si claro, digamos sembrar es como, primero para sembrar algo hay que tener una semilla o si no que va a crecer, entonces bueno yo tuve la experiencia o bueno la fundación tuvo la experiencia de hacer un taller interno con unas mamitas sobre unos memoriales por la vida que están plasmados en la fundación y allí nos hicimos a cuerpos gramaticales y ellos nos explicaban que era eso, que éramos nosotros, que nosotros como representábamos a nuestros familiares entonces siempre trabajamos lo de los retablos, lo de las pancartas lo de las camisetas entonces con cuerpos gramaticales aprendimos también otra manera de hacer memoria entonces cuando me preguntas eso yo relaciono como con ese recuerdo, recuerdo mucho que ese fue como el interno, como las mamitas participaron en la siembra de unas plantas con la ayuda del jardín botánico explicando y que además tenían que regarlas y que ellas estaban vivas a través de nosotros que nosotros éramos como las semillas si y que los frutos que estábamos era cuando los encontrábamos pues era la denuncia y todo esto igual las matas estaban super divinas y están creciendo es como la energía entonces como también uno volverse además que el tema de la madre tierra de que somos de que ellos siempre dicen que están muertos pero con esto uno entiende de que no ellos están vivos y nosotros estamos ahí con ellos y nosotros somos vida y las plantas son vidas y la tierra es vida o sea si ellos quieren como todo desaparecerlo pues a través de esos proceso de memoria y de que reconocen y me reconozco como una semilla de vida y de lucha entonces es como totalmente una incidencia y una contra parte a todos estos victimarios que lo que quieren es siempre ocultar la verdad y que nunca se sepa pero para eso estamos y todo eso me suena a eso me suena eso que me acabas de decir que además las compañeras yo no he tenido la oportunidad de participar pero si he visto el proceso de mis compañeras pues con este proceso y pues también es un como yo he visto que son como sensaciones obvio son fuertes pero también uno se siente que está ahí con su familiar ahí sembrado yo las veía a ellas obviamente que es agotador, que mucho tiempo que es un esfuerzo físico pero también es como mostrar a los demás mira yo me estoy sembrando acá y me están cuidando y me están regando y estoy haciendo este acto de denuncias porque esto le paso a mi familia y no quiero

que q usted le pase ni a la comunidad le pase, pero la estoy haciendo visible de otra manera si, además que mi cuerpo está involucrado en la manera de denuncia no?.

- Algo más que quisieras decir, algo que quizás no te pregunte pero que es importante.

Desde que yo entre bueno mi vida cambio totalmente o sea ahora creo que no me voy a separar de los derechos humanos así sea desde lo que sea yo amo ser profesora y me voy a enfocar mi vida en eso porque me doy cuenta de que eso es lo que le falta a este país, personas que defiendan más los derechos humanos, que les importen más porque si hubieran más personas yo creo que la cosa sería diferente, que no les de temor denunciar porque si nos quedamos callados pues como se va a saber la verdad como se va a saber la realidad entonces es que si así nos haya pasado o no que nos toque el corazón y que desde nuestras áreas de trabajo desde la empresa desde el hogar que aportemos para el cambio en nuestros hijos como educamos a los niños que son los que van a quedar tomando decisiones ya en unos años entonces como estamos sembrando y en quienes estamos sembrando para el cambio de esta país, que no nos podemos dejar llevar por una zona de confort y dejarme solo llevar por lo de los medios de comunicación sino como lograr ser un ciudadano que le interese, que no le sea indiferente la violación de derechos humanos no y que las mujeres también nos empoderemos y sepamos mucho de la violencia de genero porque eso también es un tema de si yo como mujer no me amo no me valoro no me respeto no me hago respetar si o no entiendo o no aprendo porque eso es un proceso entender que uno debe aprender a ser eso así eso se lo repitan a uno pero a veces uno no lo entiende y es un proceso porque eso también depende los hogares porque si un hogar es violento y si muchos hogares son violentos pues vamos a tener una sociedad violenta pero si de pronto logramos que el núcleo de la sociedad que es la familia así sea tu con tus hermanos, con tu perro, con tus mascotas si dejas un poco atrás la violencia, si te aprendes a amar y dar amor cierto a solucionar las cosas de una manera diferente que no sean violentas, eso también va a ayudar a que el machismo se acabe si uno denuncia ese tipo de cosas porque el machismo tampoco ha dejado que la cosa evolucione

eso es un factor el machismo es transversal a todo desde el Estado son machistas, los actores armados son super machistas y la familia entonces eso es un tema también que no deja que la cosa evolucione y se transforme entonces porque la familia todo el mundo va a tener el mismo rol, el papá machista, la mamá que está sometida a aguantarse todo y los hijos viendo eso entonces ellos van a replicar por generaciones este modelo de familia que es lo que también, y que las opciones de los niños más vulnerables no son muchas o me vuelvo ladrón o pertenezco a algún grupo pero no ven una solución, ven lejano ingresar a una universidad, terminar el bachillerato, ayudar a una comunidad eso no lo tienen en sus planes porque no es el ejemplo que le dan en su familia entonces si lográramos que desde los hogares cambiar estas perspectivas, denunciar también las mujeres si tenemos una violencia intrafamiliar, si lográramos denunciar de a poquitos yo creo que va a haber un cambio y esto ya nos va a ayudar a quitarnos la venda de los ojos y poder ver los ojos con otra mirada si con otro ya no me voy a conformar con solo estar en mi casa, incluso con ser un profesional y ya y trabajar y conformarme con un salario sino que ya voy a querer como salvar el mundo.

- Y también tu experiencia como mujer joven ahí que también se deja permear como también desde tu historia personal, pero que también cómo vas cogiendo como elementos.

Si claro obvio no una de las cosas fundamentales fueron los talleres de enfoque de género que ha hecho la fundación entonces también aprender como a reconocer porque es aún más difícil una mujer que está en el medio de derechos humanos reconocer que sufre violencia contra la mujer pero en este ambiente también se vive eso no es yo puedo tener una pareja que ame mis ideales pero mi pareja me controla mi pareja me dice que debo hacer que no debo hacer incluso intelectualmente ellas llegan a tener violencias psicológicas de que usted no sabe y esto tiene que ser así entonces reconocerlo también es difícil y uno lo tiene que reconocer y tiene que denunciarlo porque si uno no lo hace sería algo muy contradictorio que uno este diciendo que hay que reconocerlo para que deje de pasar y no siga pasando y uno como persona no reconocer que esta pasando por un momento de esos y hacerlo

público con sus compañeras con sus familias, por ejemplo en mi caso yo tuve que reconocer que tuve pues si un problema de violencia contra la mujer que estaba con alguien controlador que no entendía mi posición como defensora de derechos humanos, me juzgaba las palabras típicas de siempre que uno ¿por qué se demora? ¿por qué sale con las compañeras? entonces lo juzgan de que uno es una perra que es una puta no entienden entonces eso también es, ¿Cómo vas a poder trabajar teniendo personas al lado así? Eso no está bien o sea nadie es perfecto pero tampoco tiene que entrar en esas dinámicas de juzgarte además estoy buscando a mi familiar y tengo también no tengo el apoyo de la persona o de la pareja o de la misma gente la misma familia que te discrimina por haber tomado esta opción de ser defensora de derecho humanos porque esto implica tiempo esto no es un trabajo, esto es un estilo de vida que te puede llevar a trabajar 24/7 y ahí toca siempre porque los victimarios nunca paran ellos nunca paran de hacer el daño entonces es un tema de que uno tampoco puede para de seguir como ayudando a la comunidad porque si uno no lo hace quien más lo va a hacer, si uno no va por su caso quien más lo va a hacer no lo van a hacer ellos, entonces es reconocer de que uno también tiene que tener un espacio libre de violencia en su casa a donde llegue si como para tener fuerzas para seguir luchándola porque tenemos todos los espacios que se nos dan son de violencia va a ser mucho más difícil la lucha lo voy a somatizar y me voy a enfermar seguro entonces no voy a tener fuerza para seguir ayudando a otros

### **Transcripción Entrevista 3 a miembro de la fundación Nydia Erika Bautista**

Mi mamá se vincula a la fundación en el año 2007 porque la fundación nace en el exilio, si han leído el caso de Nydia Erika entonces ya están contextualizados, pero entonces se dan cuenta que las desapariciones aumentan acá en Colombia entonces es cuando deciden venir y constituirse como fundación, entonces organizaciones como país libre que trabajaba el tema del secuestro se da cuenta que no es secuestro o sea que no es guerrilla ni grupos, sino que son desapariciones forzadas que en ese entonces no se conocía mucho sino que se denunciaba como secuestro, entonces se tuvo que cambiar para que fuera tipificado como desaparición forzada, entonces los primeros casos que tomó la fundación fue Casanare, Putumayo y Valle del Cauca tomar que por ejemplo muchas personas habían denunciado pero se habían extraviado los expedientes y cosas así, entonces a partir de ahí se forma como una representación jurídica donde la fundación decide pues Andrea Torres que es quien lleva el caso de Nydia Erika Bautista también decide representar los otros casos pues ante la fiscalía y las otras organizaciones, es entonces cuando la fundación empieza a formarse en áreas, área de incidencia, área de documentación, área jurídica, escuela de liderazgo que es transversal a todas donde tenemos un proyecto de autogestión que es lo que ustedes vieron ahí que es la tiendita de la solidaridad y el área de memoria histórica.

La escuela de liderazgo pues lo que intenta hacer es un trabajo de enseñar y practicarlo a la vez, en un principio tenía familiares del Putumayo y de Bogotá y tenemos también promotores regionales en Popayán y Valle del Cauca, entonces ejemplo uno empieza aquí desde llamar a los familiares, invitarlos a los talleres, organizar a los familiares, los talleres porque tenemos talleres grandes y seguir los expedientes con los abogados, al principio se manejó que uno documentaba el propio caso pero pues uno se cansaba mucho pues porque leer todas las declaraciones y era un poco fuerte entonces equilibramos que intercambiamos casos pero pues es una tarea que tenemos pendiente porque el empoderarse es saber la verdad y denunciar, porque a veces uno como familiar cae en la trampa de no denunciar por miedo a amenazas pero si yo no denuncié nadie va a saber mi

caso ni se va a conocer la realidad del país. La escuela de liderazgo trata de que uno aprenda a denunciar, que aprenda el lenguaje, donde puede denunciar, a que instituciones uno puede acudir, que no tiene que esperar 72 horas para que lo busquen, que es un derecho que los encuentren vivos, además que participamos en espacios interinstitucionales como el congreso, el ministerio de justicia, ministerio del interior, tuvimos participación en lo de La Habana.

El área de incidencia trata de decirle a la comunidad internacional mire es importante seguir apoyando económicamente a las organizaciones y no por medio del Estado porque pues si ahora los recursos para la construcción de paz se van a manejar por medio del Estado es tenaz, primero porque ponen miles de condiciones, si no tiene cámara y comercio, cuenta bancaria y muchas condiciones y al final los que van a lograr los beneficios son organizaciones privadas que supuestamente van a brindar apoyo y son muchas trabas y cuando uno reúne a los familiares si vienen en lancha por ejemplo cuando es con operador logístico dicen no es que el gasto no es viable, si hasta el momento ha sido todo un reto entender con las agencias pues con el Estado peor porque si con la ley de víctimas ha sido un caos pues ahora directamente va a ser más difícil, además ellos toman los casos donde han sacado dinero algunas organizaciones y no es verdad es un montaje y todo este tema y ellos igual se van a justificar con esto, no que usted denunció como víctima y no era víctima y las verdaderas víctimas no alcanzaron a denunciar sabiendo que eran los mismos paramilitares que mandaron a toda la familia a denunciar y por eso ya no hay plata porque en el Urabá todo el mundo denunció como víctima y le dieron un montón de cosas y a la hora de reparar a las verdaderas víctimas ya no habían fondos y entonces eso también en la parte de incidencia y participamos en diferentes escenarios como en la comisión interamericana de derechos humanos en las audiencias.

La documentación hacemos varios tipos de documentación junto con memoria entonces volvemos los expedientes digitales para que a los abogados les quede más fácil y sirve para hacer una sinopsis procesal de cómo va el caso, entonces ahí podemos evidenciar que si se enviaron 10 derechos de petición han contestado 1,

o sea los mecanismos de impunidad, que si la familia fue y denunció y la trataron mal, que en la declaración definitivamente el paramilitar lleva declarando 1000 veces y no quiere decir el paradero de las víctimas entonces esto nos ayuda para poder decir tienen que buscar pero están buscando mal, o sea están en la obligación de buscar pero no están haciendo su trabajo.

El proyecto de autogestión pues que nació con la idea de ser un trabajo psicosocial empezando por las mujeres donde nos reunimos a intercambiar saberes y las señoras de la 3° edad nos enseñan a las más chiquitas pues lo de la costura como un espacio diferente a los talleres y eso, intentamos como reír, llorar y como el Estado no tiene ninguna política pública psicosocial entonces siempre resultamos víctimas ayudando a otras víctimas cuando hay talleres porque siempre que hay talleres y nos reunimos estamos muy sensibles, la desaparición forzada es algo que deja huellas incurables y uno aprende a veces a sobrellevar ese dolor y así como dice doña Janeth uno convierte ese dolor en lucha y canalizar esa falta del familiar para ayudar a otras personas o uno las entiende más que una persona que estudio psicología pero no ha tenido la experiencia y lo ideal sería que no le pase para ser sensible al tema que es lo que también busca la incidencia acá a través de los videos, las historias de vida sensibilizar un poco a aquellas personas que no les ha pasado, porque si se necesita más gente que trabaje el tema, más abogados que empiecen a litigar, acá en Colombia hay solo como 5 que manejan el tema de desaparición forzada habiendo más de 60.000 víctimas de desaparición forzada entonces son muy pocos entonces hay muchos familiares que se han empoderado y han empezado a estudiar derecho, que les ha costado pero quieren representar su caso y ayudar a otros.

El litigio estratégico que se maneja acá es buscar a los desaparecidos porque hay organizaciones que se dedican a buscar a los responsables pero para uno de familiar si obviamente parte de la reparación integral y de verdad y de justicia es saber quién fue el responsable pero aparte para uno de familiar es más ansioso, más llenador encontrar a su familiar, más allá de la religión o lo que tengas es llevarle una flor o una serenata o esos ideales que uno sueña encontrándolos,

entonces ese es el litigio estratégico que se le obligue a las entidades públicas a que los busquen a ellos porque algunos responsables o ya están muertos o están pagando otras penas o hay mucha impunidad por ejemplo el caso de Nydia Erika que ha sido uno de los casos más terribles donde ha habido de todo donde condenan y después reparan al victimario y le dan plata por haberlo condenado, o que paso con Garzón Garzón con lo del palacio de justicia y después salió que el Estado los iba a reparar por ese tiempo que estuvieron presos o sea entonces es como te doy pero te dan la puñalada por la espalda también, entonces son unos poderes e intereses internos, devuelven documentos por cosas de presentación, absurdas.

La desaparición forzada en gran parte es por control de territorio, control social, consumidores activos, el delito en civiles tiene un trasfondo muy grande por control del territorio, dominio económico, a las comunidades indígenas las desaparecen para explotar el territorio porque no se van a mover de su tierra, la desaparición forzada busca borrar como si no hubieras nacido, no dejar evidencia por eso es tan difícil encontrarlos, además entregan y entregan fosas, pero sin contextualización no se sabe quién puso la denuncia en ese sector, entonces este trabajo también lo hace la fundación como cotejar la información, así paso con mi tío que entregaron unas fosas y por casualidad la abogada escucho y le pidió a medicina legal cotejar con las familias de Casanare y efectivamente ahí estaban los restos de mi tío y de mi primo, así nos los entregaron en el 2012 y fue una lucha 1 para que nos los entregaran y 2 para que nos los entregaran completos porque para uno de familiar es tenaz que digan no eso no se puede identificar por acá no hay tecnología, que no hay recursos, siempre le echan la culpa al Estado, que medicina legal no tiene plata para eso, entonces yo digo para que están los estudiantes forenses pasantías que los obligue a hacer trabajo de campo identificante y cotejando datos, trabajo que no haga tan difícil la entrega de los restos porque ese tema es tenaz y el Estado no hace ningún acompañamiento psicosocial, el Estado entrega así en una bolsita negra y usted mire haber que hace, acá en Bogotá nos tocó pelear la bóveda porque ya se nos cumplía el tiempo ya pasaron los 6 años y eso es carísimo, además que la desaparición forzada empobrece a las familias totalmente eso uno lo habla desde

su día a día, porque hay personas que tienen que asumir el rol que tenía la persona desaparecida y que en muchos casos son hombres que llevan sustento a sus familias, entonces a las mujeres les toca buscar trabajo como sea, a la esposa de mi tío le toco así además de enfermedades por el dolor de la perdida que se somatizan en el cuerpo y en la salud, ella muere de cáncer, deja a mis primitos y quedan solos y quedan sus niños sin sus papas y llegan los vacíos emocionales, las depresiones absolutas, que no quieren estudiar, que no pueden conseguir trabajo, me enfermo y voy a una EPS que me atiende re mal y no entiende por lo que estoy pasando, el trabajo donde estoy tampoco me entiende y no me da permiso para hacer una diligencia entonces no hay solidaridad porque tampoco lo saben entonces trae consecuencias como que divide a las familias porque hay quienes quieren seguir hablando de la persona día y noche y están otros que le dicen ya olvidalo, ya superalo y entonces esto divide a las familias las fragmenta, trae un montón de consecuencias, además de eso sumado a esta pobreza absoluta en políticas públicas en salud y educación, entonces se me cierran las puertas de la universidad, que voy a hacer si no tengo plata como voy a acceder y es cuando viene otra vez el bajonazo y recuerdo que fue lo que me paso y tenemos muchos casos así, la única salida de la mayoría de los niños que quedan entre 10 y 20 años es pertenecer a alguna pandilla, en mi caso ha pasado de todo, este año mataron a un hijo de mi primo por cosas de pandillas, por 20mil pesos, yo le decía a mi jefe yo no quiero, yo no quiero que a alguien más le siga pasando. Hemos estado tratando de vincular a niñas que vienen de Soacha por amenazas pues porque uno se mete en esos rollos y no sabe en qué momento salirse pero es como las únicas, las drogas, porque busco donde me siento aceptado y no me doy cuenta que eso puede estar arriesgando mi vida, la vida de mi familia pero es difícil hacerlos caer en cuenta porque uno de adolescente no le importa nada y ese es como mi gran sueño de poder a través de la memoria, del arte como poderles llegar porque este tema para las nuevas generaciones es muy aburrido, así sea mi papá o mi mamá pero yo ir a un taller o una charla no es llamativo. Que yo tome la decisión de convertirme en defensora de Derechos humanos es bajo una esperanza, pero no muchos la tienen, las ganas de buscar a un familiar o pasar el día a día viendo que pasa, como olvidar,

se trata de que las familias y sobre todo los adolescentes que están creciendo en medio del conflicto y de tanta impunidad como aprender a pensarse desde el arte.

Es eso ver el panorama y no dejar de luchar hasta que den las fuerzas porque en este medio uno se enferma mucho porque pues son dolores del alma que uno no puede controlar con nada entonces uno trata de sobrellevar eso y mirar el contexto con lo que se nos viene ahorita con el sistema integral de reparación que le estamos pues apostando a todo, menos mal quedo de directora de la unidad Luz Marina Monzón le va a tocar muy duro, pero por lo menos, entonces es eso.

## Matriz Categorial

<b>Categoría primer orden</b>	<b>Categoría segundo orden</b>	<b>Categoría tercer orden</b>	<b>Categoría cuarto orden</b>	<b>Observable</b>	<b>Técnica</b>
<i>Construcción de paz</i>	Control del territorio	Soberanía territorial	<b>Población víctima</b>	La desaparición forzada no tiene una población víctima específica, sino que afecta a varios sectores, en muchos casos afecta grupos vulnerables por la tenencia de la tierra que es de interés para una figura de poder en determinada región y al ampliar su dominio toma por solución la desaparición.	Información recolectada a través de: entrevistas, revisión documental.

	Soberanía sobrepuesta	<b>Dominio territorial</b>	El dominio del territorio es un factor que determina la desaparición forzada, con el tiempo la población civil fue empoderándose y cambiando su rol creando soberanías sobrepuestas de manera directa o soterrada.	Información recolectada a través de: revisión documental.
--	--------------------------	--------------------------------	--	---

<p>Trabajo transversal para lograr superar barreras entre víctimas.</p>	<p>Vinculación de víctimas de cualquier sector, clase o afinidad política.</p>	<p>Lograr afianzar un trabajo mancomunado entre víctimas sin importar causas o antecedentes del hecho victimizante.</p>	<p><b>Victimas de diferentes sectores:</b> El trabajo de la fundación tiene por objetivo ayudar a todas las víctimas del delito sin importar antecedentes o causantes del hecho. (ej.: quienes han sido desaparecidos por pertenecer a un grupo al margen de la ley). La ayuda que brinda la fundación no tiene estigmatizaciones que en el Estado son evidentes.</p>	<p>Información recolectada a través de: entrevistas, cartillas de la fundación para territorios, eventos en torno al delito con participación de víctimas.</p>
<p>Objetivo de impacto hacia la sociedad en general en torno al delito</p>	<p>Organización que nace desde mujeres pero trasciende en el impacto a nivel general</p>	<p><b>Genero</b></p>	<p>Determinante por la naturaleza del delito y los efectos que trae en la vida familiar.</p>	<p>Información recolectada a través de: entrevistas y rastreo de prensa.</p>

		<p>La ayuda que se brinda en la fundación nace de mujeres pero trasciende para ser factor de cambio e incidencia para la sociedad en general, en torno al delito se repara de manera psicológica, se dan herramientas jurídicas y se busca reparación para las familias de las víctimas, logrando no solo posicionar el delito sino ser soporte e impulso para las familias que han vivido las consecuencias del mismo.</p>	<p><b>Sujetos que se vinculan a la reivindicación:</b>  En este aspectos son visibles dificultades en cuanto a la estigmatización a la mujer y las iniciativas políticas que estas lideran, se deslegitima el trabajo y la acción que estas generan por tacharse de sentimentalismos sin sustento fuerte.</p>	<p>Información recolectada a través de: entrevistas y rastreo de prensa.</p>
--	--	---	---	--

<p>Acciones colectivas</p>	<p>Población civil no siempre es víctima pasiva</p>	<p>Tras el dominio del actor armado la población civil se organiza y busca formas de sentar su posición frente a la represión violenta</p>	<p><b>Rol de la población civil:</b>  Liderazgos desde comunidades barriales que muchas veces son públicas y de resistencia, pero en Colombia tras el conflicto armado ha constituido la criminalización de la población civil lo que ha tenido un costo humanitario muy grande.</p>	<p>Información recolectada a través de: revisión documental.</p>
----------------------------	---	--	--	--

	<p>Procesos de memoria</p>	<p>Poemas, acciones simbólicas, toma de sitios públicos, visibilidad. Marchas, actos simbólicos, visibilización</p>	<p><b>Acciones simbólicas:</b> Se generan procesos de sensibilización a través de la memoria, acciones comunicativas y procesos de resistencia al olvido para las nuevas generaciones.</p>	<p>Información recolectada a través de: entrevistas y participación de actos simbólicos organizados por la fundación.</p>
	<p><b>Resistencia</b></p>	<p>Cadenas de poder</p>	<p>Tipos de acción colectiva vistas como acciones de confrontación y desafío abierto, usualmente a través de actos simbólicos, pero la acción colectiva va más allá utilizando medios de resistencia.</p>	<p>Información recolectada a través de: entrevistas, revisión documental.</p>

<p><b>Mobilización legal</b></p>	<p>Busca promover cambios significativos desde los movimientos sociales</p>	<p>Tiene limitaciones amplias en el espectro político colombiano. Limitaciones: cortes con fallos limitados, accionar a través de demandas judiciales reguladas por el Estado y bajo lenguaje experto que representa decisiones políticamente aceptables y sin difusión. El derecho toma solo una parte de la experiencia, obstaculiza poder y economías alternativas, no tiene contexto moral o político.</p>	<p>Algunos autores sostienen que el litigio es incompatible con los movimientos sociales por su naturaleza lo que provoca que al adecuarse a su actuar se fragmente el movimiento. En cuanto a potencialidad se toma "lo legal" como un elemento constitutivo de la realidad social lo que hace al derecho identificable no solo con reglas, ve el lenguaje jurídico y la vaguedad como un factor a favor de los desfavorecidos por cuanto con la contingencia genera un terreno de conflicto. bajo el enfoque el derecho es visto de manera favorable o desfavorable para la movilización legal: "arriba - abajo" como aplicación solo desde las instituciones hacia las personas, tendencia a mantener el estado de las cosas y el lazo que une a las cortes a las demás ramas de poder, ahora de "abajo - arriba" las</p>	<p>Información recolectada a través de: revisión documental.</p>
----------------------------------	---	--	--	--

			<p>cortes han creado o expandido los derechos de la constitución, presión a grupos de poder, han generado espacios de deliberación y rendición de cuentas, también se debe tener en cuenta que no son determinados al ser un solo actor dentro del sistema político.</p>	
--	--	--	--	--

	<b>Reconocimiento como seres humanos</b>	Dar reconocimiento a las víctimas por el delito cometido sin importar los antecedentes o condición de la víctima.	Restablecimiento de derechos para las familias de las víctimas en general sin estigmatizaciones ni pérdida de "condición de humano" por corrientes políticas o vinculación forzada a grupos al margen de la ley.	Información recolectada a través de: revisión documental.
<i>Movimiento social</i>	Contexto Económico	<b>Factor económico</b>	Dificultades en sostenimiento de la fundación y sus mecanismos de funcionamiento.	Información recolectada a través de: entrevistas.

		<p><b>Ayuda organismos internacionales</b></p>	<p>Posicionamiento del delito en ámbitos internacionales, no es tenido en cuenta por falta de relevancia en Colombia, deslegitimación, tipificación, la desaparición forzada en Colombia es diferente a la conocida en el ámbito internacional, pues en un inicio el delito se constituyó como crimen de Estado en otros países al la mayoría ser víctimas del Estado como actor victimizante, en cuanto a Colombia los actores han sido variados por la presencia de grupos armados ilegales.</p>	<p>Información recolectada a través de: entrevistas, revisión documental.</p>
		<p><b>Proyecto de autogestión</b></p>	<p>Tiendita de la solidaridad</p>	<p>Información recolectada a través de: entrevistas.</p>

Procesos  
Organizativos

	Organizativo	<b>Proceso organizativo</b>	Dificultades en el proceso organizativo de la fundación desde sus inicios, relación con demás organismos y formas de incidencia.	Información recolectada a través de: entrevistas.
		Incidencia en materia internacional y estatal	<b>Participación escenarios de incidencia:</b> de Alto comisionado de Naciones Unidas, Organizaciones de victimas, ministerio de justicia, Unidad de Búsqueda de Desaparecidos	Información recolectada a través de: entrevistas y revisión documental.

		Áreas	<p><b>Documentación:</b> busca hacer reconstrucción de los casos y de los elementos que puedan aportar a resolver los mismos, con esto las familias se empoderan y ayudan al abogado a llevar sus casos de manera más eficiente, también se hace proceso de documentación en los nuevos casos y en las acciones que adelanta la fundación tanto en Bogotá como en diferentes territorios.</p>	<p>Información recolectada a través de: entrevistas.</p>
--	--	-------	---	--

			<p><b>Incidencia:</b> busca generar espacios de participación dentro de la sociedad civil y política para posicionar el delito, así como sus medidas de reparación, la fundación ha sido escuchada en el Senado, en espacios de difusión pública y en el proceso de paz en la Habana, Cuba.</p>	<p>Información recolectada a través de: entrevistas.</p>
--	--	--	---	--

			<p><b>Jurídica:</b> Seguimiento de casos por área jurídica por parte de los profesionales y la familia generando empoderamiento, eficacia y búsqueda de las medidas de reparación.</p> <p><b>Litigio estratégico:</b> Reconocimiento de derechos a población minoritaria es la excepción y no es regla general. Campo de acción colectiva, acciones de visibilización nacional e internacional, ha hecho visible el estado de cosas inconstitucionales. Primacía de los tratados internacionales de DD. HH en la interpretación constitucional. Coordinación con las regiones para poder establecer el accionar del litigio estratégico. Reconoce que el hecho de los derechos no se encuentren formalmente reconocidos en la ley implica un trato desigual para los ciudadanos. / Exigir a los entes encargados que busquen a las</p>	<p>Información recolectada a través de: entrevistas, revisión documental.</p>
--	--	--	--	---

			personas desaparecidas, porque usualmente mediante los mecanismos de justicia se busca al culpable pero la familia necesita encontrar a la persona desaparecida.	
--	--	--	--	--

			<b>Memoria:</b> Busca generar procesos de reconstrucción histórica a través de la memoria y el empoderamiento como familias de víctimas, esto a través de actos simbólicos, herramientas sensibles, eventos, etc.	Información recolectada a través de: entrevistas.
--	--	--	---	---

			<p><b>Escuela de liderazgo:</b> es transversal a todas las áreas y esta busca vincular jóvenes líderes que generen cambios en la sociedad, enseña sobre el delito y prepara a los participantes para el apoyo en las otras áreas de la fundación.</p>	<p>Información recolectada a través de: entrevistas.</p>
--	--	--	---	--

		<p>Vinculación de personas y profesionales que puedan contribuir al posicionamiento del delito y las medidas de reparación sin necesidad de ser víctimas. Así como vinculación de jóvenes en procesos de resistencia y visibilización.</p>	<p><b>vinculación de población civil/ nuevas generaciones:</b>          Temor por factores de riesgo que generan exclusión del tema de la agenda pública.</p>	<p>Información recolectada a través de: entrevistas.</p>
--	--	--	---	--

		<b>Exilio</b>	<p>Por amenazas la fundación nace en Alemania y ha crecido con muchas dificultades, sin embargo, gracias a esto logro generar procesos en países de Europa, Asia y América Latina en pro del seguimiento al delito y la reparación a las familias de las víctimas que aún siguen vigentes.</p>	<p>Información recolectada a través de: entrevistas.</p>
--	--	---------------	--	--

	<p><b>Sensibilización reparación frente a daños colaterales</b></p>	<p>Procesos con jóvenes</p>	<p>Es importante para la fundación llevar procesos con mujeres y jóvenes para convertirlos en sujetos políticos no estigmatizados que logren trascender la lucha de la fundación.</p>	<p>Información recolectada a través de: entrevistas.</p>
--	---	---------------------------------	---	--

			<p>Los jóvenes que son familia de las víctimas en un rango de 10 a 20 años son sujetos especialmente vulnerables porque sienten cargas muy fuertes sobre ellos y al no recibir apoyo psicológico tienden a refugiarse en la ilegalidad.</p>	<p>Información recolectada a través de: entrevistas.</p>
--	--	--	---	--

		Autoayuda psicosocial	La ayuda psicosocial se debe dar de manera completa a las familias, en la búsqueda, los mecanismos de ayuda, la entrega de los restos, etc. Al no recibir la ayuda adecuada por parte del Estado, las familias de las víctimas deben repararse psicológicamente ellas mismas en grupos o mediante fundaciones.	Información recolectada a través de: entrevistas.
--	--	-----------------------	--	---

*Derechos de las víctimas*

Reparación de hechos colaterales	<b>Delitos conexos</b>	Se deben tener en cuenta los delitos que acompañan la desaparición forzada, como las violaciones a DD. HH y DIH para reconocer el delito.	Las medidas de reparación deben ser completas por esto el reconocimiento a la violación de DD. HH y al DIH contribuyen a comprender la naturaleza del delito y su tratamiento, así como el proceso de verdad que deben asumir los actores que lo perpetraron.	Información recolectada a través de: entrevistas y revisión documental.
----------------------------------	------------------------	---	---	---

	Políticas Publicas	Medidas de relación y vida digna.	<b>PP salud:</b> Para las familias el dolor es muchas veces somatizado en dolencias físicas lo que es muy complejo al recibir un pésimo servicio de salud por parte del Estado.	Información recolectada a través de: entrevistas.
--	--------------------	-----------------------------------	---	---

			<p><b>Mecanismos de reparación:</b> es difícil para una víctima de desaparición forzada acceder a medidas de reparación por la falta de conocimiento del delito por parte de las entidades, lo que representa un problema al tratar de acceder a beneficios para poder estudiar o solicitar servicio de salud, todo esto entendido bajo efecto psicológico de la pérdida.</p>	<p>Información recolectada a través de: entrevistas.</p>
--	--	--	---	--

	<b>Mecanismos de impunidad</b>	Poderes internos en las entidades encargadas de justicia y reparación	Falta de medidas eficaces de justicia hacia los victimarios, que por poderes internos no son juzgados debidamente o no reciben la pena adecuada, en algunos casos son indemnizados por haber sido juzgados.	Información recolectada a través de: entrevistas.
--	--------------------------------	---	---	---